



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO. 043

29 DE OCTUBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL COMO REQUISITO PARA EL CAMBIO DE CARÁCTER DE INSTITUCIÓN TÉCNICA A INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas -INFOTEP en el ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y de acuerdo con el literal c), artículo 29 del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas -INFOTEP, es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, credo por el Decreto No.176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el Decreto 570 de marzo 04 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No. 758 de 1988, en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden nacional, reestructurado mediante los Decretos 1095 y 1096 del 2004 y 1580 y 1571 del 03 de octubre de 2016.

Que la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de educación superior” prevé en su artículo 1° que la Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”, el artículo 2° consagra que, “La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado”.

Que la Ley 30, en su artículo 6°, establece como objetivos de la educación superior “ b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país”; d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional y g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

Que la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior” en su Artículo 29° establece que “La autonomía de las instituciones universitarias, o, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente ley, en los siguientes aspectos:



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

- a. Darse y modificar sus estatutos;
- b. Designar sus autoridades académicas y administrativas;
- c. Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos;
- d. Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión;
- e. Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que sus alumnos;
- f. Adoptar el régimen de alumnos y docentes, y
- g. Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que la Ley 1188 de 2008 “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”, establece en el artículo 2º “Condiciones de Calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional”.

Que el Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación” Capítulo 2. Registros Calificados de Programas Académicos de Educación Superior, y establece las medidas que disponen la organización y funcionamiento del proceso para la solicitud, renovación y modificación del registro calificado.

Que la Ley 749 de 2002, en su artículo 15º, literal d), establece como requisitos: Diseños de currículos coherentes con la debida pertinencia social y académica;

Que, el Decreto 2216 de 2003 "Por el cual se establecen los requisitos para la redefinición y el cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, públicas y privadas y se dictan otras disposiciones", posteriormente compilado en el Decreto 1075 de 2015, se definieron los requisitos que deben cumplir las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas para optar al cambio de su carácter académico a instituciones universitarias o escuelas tecnológicas.

Que, mediante el Decreto 2038 de 2023, el Gobierno Nacional, modificó el artículo 2.5.1.2.2 del Decreto 1075 de 2015, en el sentido de suprimir la exigencia de "Contar con programas académicos acreditados voluntariamente" como requisito para el cambio de carácter académico de instituciones técnicas profesionales y tecnológicas a instituciones universitarias o escuelas tecnológicas.



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Que, el artículo 1° de la norma citada en el aparte anterior consagra los requisitos que deberán cumplir las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, públicas o privadas que decidan cambiar de carácter académico, además de las señalados en el artículo 15° de la Ley 749 de 2002.

Que el Consejo Directivo de acuerdo con sus competencias, avaló al Rector mediante el Acuerdo 005 de marzo 22 de 2024, para iniciar y adelantar trámites y actuaciones orientadas al cambio de carácter académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés INFOTEP a Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.

Que mediante Acuerdo 017 del 30 de julio de 2024, se adoptó la aprobación de la denominación Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se autorizó al rector para que en todas las actuaciones relacionadas con el cambio de carácter académico; señalados por la normatividad nacional vigente como requisitos del cambio carácter académico, se haga uso del nombre Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual tendrá plena vigencia a partir de la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional del cambio de carácter académico a Institución Universitaria.

Que el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2032, establece en su línea temática “Gestión Académica”, ampliar la oferta institucional con pertinencia, tiene como objetivo ofertar programas de posgrado de la institución, de acuerdo con las necesidades locales.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 29° literales c), del Acuerdo 029 del 22 de diciembre de 2022 “Por el cual se aprueba el Estatuto General del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, Institución Redefinida por Ciclos Propedéuticos”. El Consejo Directivo de la institución entre sus funciones tiene “Aprobar la creación, modificación, suspensión o cancelación de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales, previo concepto del Consejo Académico”.

Que la Institución, se encuentra allanando a través de actuaciones técnicas, académicas, jurídicas y administrativas. Previa autorización del su Consejo Directivo, el tránsito a Institución Universitaria y en tal sentido el Rector de la Institución, delegó a su equipo directivo de estudiar la viabilidad académica, financiera y jurídica, del tránsito a Institución Universitaria. En esa orientación, después de haber estudiado la oferta del programa posgradual, especialización en contratación estatal, se contó con un concepto de procedencia en materia académica, financiera y jurídica para el programa de especialización en contratación estatal, aprobado a través del presente acuerdo.



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Que el Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas -INFOTEP, mediante Acuerdo 034 de octubre 23 de 2024 estudió y avaló para presentación al Consejo Directivo la solicitud de registro del programa de especialización en Contratación Estatal con fines de cambio de carácter a Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que le corresponde al Consejo Directivo, aprobar la creación del programa especialización en Contratación Estatal, como requisito para fines de cambio de carácter académico, de conformidad con el literal p), artículo 29° del Estatuto General, en el marco del proceso de cambio de carácter académico.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar la creación del programa de Especialización en Contratación Estatal, como requisitos con fines de cambio de carácter, de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con ofrecimiento en San Andrés Islas.

Nombre del programa	Especialización en Contratación Estatal
Título que otorga	Especialista en Contratación Estatal
Nivel	Especialización profesional
Duración	Dos (2) semestres académicos
Número de créditos académicos	26
Cupos	30 estudiantes por semestre

ARTÍCULO 2. JUSTIFICACIÓN. La justificación del programa de Especialización en Contratación Estatal se sustenta desde el análisis de los planes y políticas nacionales, regionales y locales, que buscan fortalecer, adecuar y actualizar los estudios de educación superior a las necesidades del país y de la región dentro del marco de la globalización.

La propuesta académica está articulada a los planes de desarrollo locales, regionales y nacionales, y al plan de desarrollo de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En donde el programa actual puede dar solución a la serie de problemas existentes desde el punto de contratación estatal a nivel nacional, departamental y local, en donde el mismo puede contribuir en el desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural. El programa cuenta con una fundamentación básica que le permite identificar las problemáticas y formular soluciones



coherentes en relación con la contratación estatal, así como determinar las necesidades de la entidad contratante, así como los requisitos y condiciones para la adquisición de bienes y servicios, la ejecución seguimiento y liquidación de los procesos contractuales y las controversias que se pueden presentar en el desarrollo de la formación.

Igualmente, en el documento maestro se incluye un análisis de la oferta de programas de educación superior nacionales con la misma denominación o similar, la oferta internacional en el campo de la profesión, las oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural, los desafíos académicos, formativos, de extensión y/o científicos que atiende el programa académico, y las necesidades de la región y el país y su articulación con la propuesta curricular.

De esta forma, la solicitud del registro calificado del programa de Especialización en Contratación Estatal es altamente pertinente, debido a que actualmente en San Andrés Islas, no se oferta un programa con la misma denominación, el impacto radica en la formación de especialistas idóneos que respondan a las expectativas de los sectores económicos del Departamento y la Región Caribe.

ARTÍCULO 3. CONTENIDOS CURRICULARES: Para la solicitud del Programa de Especialización en Contratación Estatal, se validó el perfil profesional, las unidades de competencia, los elementos de competencia, los resultados de aprendizaje y el perfil ocupacional.

Perfil profesional

El Especialista en Contratación Estatal es capaz de gestionar, analizar y profundizar los conocimientos en el área de contratación de la administración pública con los particulares, aplicando los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual y la normatividad legal.

Unidades y elementos de competencia

UC1. Gestionar de forma integral procesos de contratación estatal en los contextos local, nacional e internacional y competente para la valoración y argumentación de situaciones jurídicas en las que se involucre, aplicando fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual.

EC1. Planificar los procesos de contratación en el sector público, garantizando el cumplimiento de los fines estatales y los derechos y deberes



de las entidades públicas, empresa privada, oferentes, contratistas y la ciudadanía en general.

EC2. Evaluar los procesos de contratación en el sector público, garantizando el cumplimiento de los fines estatales y los derechos y deberes de las entidades públicas, empresa privada, oferentes, contratistas y la ciudadanía en general.

EC3. Garantizar el adecuado desarrollo del objeto contractual, a través del cumplimiento del contrato y la efectividad de su motivo

UC2. Analizar información jurídica aplicable a la contratación de la administración pública, con el propósito de adoptar decisiones jurídicas que se encuentren contempladas dentro de los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual, como mecanismo para la consolidación de paz y equidad social.

EC1. Desarrollar propuestas para el mejoramiento del sistema general de contratación, dentro de los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales.

EC2. Establecer las posibles soluciones de manera oportuna las dificultades o desacuerdos, que se den en el desarrollo del proceso contractual.

EC3. Identificar la solución al problema dentro del campo de la responsabilidad derivada de las relaciones contractuales y de acuerdo con las necesidades y el caso concreto.

UC3. Profundizar los conocimientos en el área de la contratación estatal, para dar soluciones jurídicas adecuadas y concretas a problemas jurídicos en los contextos nacionales e internacionales, dentro de los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual.

EC1. Formular argumentos de decisión aplicables a contextos de imputación de responsabilidad con el fin de procurar el equilibrio contractual y prevenir la afectación de derechos e intereses de las partes.

EC2. Prevenir el daño antijurídico que tenga como fuente la contratación, garantizando el cumplimiento de los fines estatales y los derechos y deberes de las entidades públicas, empresa privada, oferentes, contratistas y la ciudadanía en general.

EC3. Argumentar conceptos con base en las lecciones aprendidas con el fin de generar oportunidades de mejora en la toma de decisiones a la luz del principio de precaución y prevención.



Resultados de aprendizaje

Los graduados del programa Especialización en Contratación Estatal estarán en capacidad de:

- Proponer soluciones para la resolución de problemáticas en las relaciones jurídicas contractuales, a partir de la interpretación y aplicación sistémica del derecho contractual y de la responsabilidad, en el ordenamiento jurídico colombiano.
- Identificar las normas que regulan a contratación estatal en el marco de la administración pública en Colombia en procura de la prevención, a la luz del ordenamiento jurídico aplicable
- Implementar las normas que regulan la contratación estatal en el marco de la administración pública en Colombia, en escenarios reales o hipotéticos, en procura de la prevención, a la luz del ordenamiento jurídico aplicable
- Comunicar las ideas de forma coherente, clara y efectiva con una variedad de audiencia
- Asumir con responsabilidad, eficiencia y eficacia aspectos generales y específicos de la contratación pública y privada desde cualquiera de los ámbitos
- Liderar equipos de trabajo multidisciplinarios creando ambientes colaborativos e inclusivos, realizando seguimiento a las tareas planificadas para el cumplimiento de objetivos.

Perfil ocupacional

El Especialista en Contratación Estatal, se puede desempeñar en todos los escenarios laborales en los siguientes cargos y/o actividades entre otros:

- Directivo, gerente de proyectos, asesor, consultor, estructurador y/o ejecutor de procesos de contratación, gestor de políticas públicas relacionadas con la contratación estatal, oficinas jurídicas y de control interno.
- Asesor en empresas industriales, de economía mixta comercial o de servicio, tanto del sector público como el privado.
- Consultor y/o asesor de la administración pública en el análisis, comprensión, formulación y aplicación de normas y principios que comprometan la gestión contractual de la misma

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

- Funcionarios de elección popular o nombramiento en las Ramas del Poder Público: Legislativa, Ejecutiva y Judicial; y los órganos autónomos e independientes.
- Profesional vinculado en procesos académicos de docencia, investigación y proyección social en materia de contratación estatal.

ARTÍCULO 4. Para otros efectos no contemplados en el presente acuerdo, el programa se registrará por los desarrollos reglamentarios de políticas y normas establecidas por la institución

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de firma de la resolución de aprobación del cambio de carácter académico, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Isla de San Andrés, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente



ANDRÉS MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE
CALIDAD DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE
REGISTRO CALIFICADO

DECRETO 1330 DE 2019

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SAN ANDRES ISLAS, 2024



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Tabla de contenido	
1.1. Misión	21
1.2. Principios institucionales	21
1.3. Valores institucionales	22
1.4. Objetivos Generales	23
2.1. Denominación del programa	25
2.2. Correspondencia de la denominación del programa con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil del egresado.....	25
3.1. Estado actual de la formación en el campo de la profesión	31
3.1.1. Oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural....	31
3.1.2. Desafíos académicos, formativos, de extensión y/o científicos que atiende el programa académico.....	32
3.2. Modalidad y lugar de ofrecimiento del programa.....	33
3.3. Necesidades de la región y el país y su articulación con la propuesta curricular	34
3.3.1. Articulación del programa con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico en el que se desarrolla	34
3.3.2. Potencial de la actividad profesional de los egresados del programa en el país y en la región.....	39
3.4. Características que lo identifican y constituyen su particularidad	51
3.4.1. Coherencia del programa con la misión y el proyecto educativo institucional	52
4.1. Componentes formativos	53
4.1.1. Componentes de formación.....	53
4.1.2. Los propósitos de formación del programa, las competencias y los perfiles definidos.....	53
4.1.3. Misión	54
4.1.4. Visión	54
4.1.5. Objetivos.....	54
4.1.6. Perfil profesional	55
4.1.7. Unidades y elementos de competencia	55



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

4.1.8.	Resultados de aprendizaje	56
4.1.9.	Perfil ocupacional	57
4.1.10.	El plan general de estudios representado en créditos académicos	57
4.1.11.	Las estrategias de flexibilización curricular	59
4.1.12.	El componente de interdisciplinariedad del programa	60
4.1.13.	El contenido general de las actividades académicas	61
4.1.14.	Articulación de los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios	62
4.1.15.	Medios de comunicación y difusión a los estudiantes del plan general de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso	63
4.2.	Componentes pedagógicos	63
4.2.1.	Modelo educativo	63
4.2.2.	Recurso humano para apoyo del componente pedagógico del programa 67	
4.2.3.	Ambientes de aprendizaje del programa	68
4.3.	Componente de interacción	69
4.3.1.	Componentes de interacción con el proceso formativo	69
4.3.2.	Actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecerán la internacionalización	71
4.4.	Conceptualización teórica y epistemológica del programa	74
4.5.	Mecanismos de evaluación	76
4.5.1.	La evaluación	76
4.5.2.	Evaluación basada en competencias	77
4.5.3.	Medición y evaluación de los resultados de aprendizaje	79
4.5.4.	Técnicas e instrumentos de evaluación de los resultados de aprendizaje 82	
5.1.	Componentes de formación	83
5.2.	Créditos académicos	83
5.3.	Propuesta de organización de las actividades académicas	86
5.4.	Estrategias de seguimiento al proceso formativo del estudiante que le faciliten su permanencia, graduación oportuna y logro de los resultados de aprendizaje	87
5.5.	Requisitos de grado	87
5.6.	Proyecto Educativo del Programa	88
5.7.	Planificación curricular	88



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

6.1.	El sistema de investigación e innovación de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....	91
6.1.1.	Políticas de investigación institucionales	94
6.1.2.	Áreas de investigación	94
6.1.3.	Grupos y semilleros de investigación	95
6.2.	La formación investigativa en el programa	95
6.3.	Las tecnologías de la información y de la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes.....	96
6.4.	Proyecto para el logro del ambiente de investigación en el programa....	97
6.5.	Profesores del programa con enfoque investigativo.....	99
7.1.	Marco normativo de la función de proyección social en las instituciones de educación superior.....	100
7.2.	Políticas institucionales de relacionamiento con el sector productivo .	100
7.3.	Internacionalización	101
7.4.	La vinculación con el sector productivo	103
7.5.	El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse	103
7.6.	La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación	104
7.7.	El desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad	104
7.8.	Internacionalización del programa	104
7.9.	Proyecto para el logro del impacto del programa en la sociedad	105
8.1.	Clasificación de los profesores	108
8.2.	Escalafón profesoral	109
8.2.1.	Provisión de cargos y vinculación de los profesores.....	109
8.2.2.	Categorías de los profesores de carrera.....	110
8.2.3.	Evaluación del desempeño profesoral	111
8.3.	Asignación de profesores	111
8.4.	Capacitación de profesores	112
8.5.	Planta de profesores del programa.....	115
9.1.	Recursos bibliográficos y de hemeroteca.....	117
9.2.	Software de apoyo.....	118
9.3.	Equipos y aplicativos informáticos.....	119
9.4.	Sistemas de interconectividad.....	120
9.5.	Plan de inversión del programa.....	120



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

9.6.	Estrategias que atiendan las barreras de acceso y las características de la población	120
9.7.	Plan de mantenimiento del programa.....	120
10.1.	Infraestructura física	122
10.2.	Infraestructura tecnológica.....	127



LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Programas académicos de pregrado	20
Tabla 2. Denominación del programa	25
Tabla 3. Articulación entre la denominación con el perfil profesional (perfil del egresado)	25
Tabla 4. Oferta de programas con denominación similar a nivel nacional	26
Tabla 5. Oferta de programas con denominación similar a nivel internacional ...	30
Tabla 6. Vacantes registradas por mes a nivel nacional y Clasificación Ocupacional CIUO 08 AC Enero- Diciembre 2022	40
Tabla 7. Vacantes registradas de enero a noviembre de 2022 total nacional y Clasificación Sectorial CIUO 4AC	41
Tabla 8. Nivel educativo requerido para el empleo	42
Tabla 9. Plan general de estudios en créditos académicos	58
Tabla 10. Plan de estudios del programa	61
Tabla 11. Asignaturas asociadas a resultados de aprendizaje	62
Tabla 12. Plan general de estudios en relación a los medios educativos y las estrategias pedagógicas y didácticas	69
Tabla 13. Proyecto para el logro de la internacionalización del programa	73
Tabla 14. Plan general de estudios en créditos académicos	85
Tabla 15. Correspondencia entre el perfil profesional, las unidades de competencia, los resultados de aprendizaje y las asignaturas	85
Tabla 16. Plan general de estudios en relación a los medios educativos y las estrategias pedagógicas y didácticas	86
Tabla 17. Asignaturas que fomentan la formación investigativa en el programa	96
Tabla 18. Software de apoyo a los procesos investigativos y académicos	96
Tabla 19. Herramientas tecnológicas de apoyo a los procesos investigativos y académicos	96
Tabla 20. Actividades de formación para el manejo de las TIC en los procesos pedagógicos e investigativos	97
Tabla 21. Proyecto para el logro del ambiente de investigación en el programa ..	97
Tabla 22. Profesores del programa con enfoque investigativo	99
Tabla 23. Proyecto para el logro del impacto en la sociedad del programa	105
Tabla 24. Plan de formación de profesores del programa	113
Tabla 25. Proyección de crecimiento de estudiantes y profesores del programa	115



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Tabla 26. Proyección de la planta de profesores del programa	115
Tabla 27. Proyección de los profesores de cátedra para el programa.....	116
Tabla 28. Recursos bibliográficos Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	118
Tabla 29. Software de apoyo a los procesos investigativos y académicos.....	119
Tabla 30. Equipos de cómputo Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	119
Tabla 31. Plan de inversión del programa	120
Tabla 32. Distribución primera planta.....	123
Tabla 33. Distribución segunda planta.....	124
Tabla 34. Distribución tercera planta	125



LISTADO DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Pirámide poblacional	36
Figura 2. Población desagregada por sexo.....	37
Figura 3. Registro de vacantes de empleo a nivel nacional	39
Figura 4. Inscritos 2022 por sexo y sector.....	43
Figura 5. Inscritos 2022 por nivel de formación	43
Figura 6. Inscritos 2022 por sexo y sector a nivel especialización universitaria ..	44
Figura 7. Inscritos 2022 por ciudad de ubicación de la Institución de Educación Superior a nivel especialización universitaria en el núcleo básico de conocimiento Derecho	44
Figura 8. Admitidos 2022 por sexo y sector	44
Figura 9. Admitidos 2022 por nivel de formación.....	45
Figura 10. Admitidos 2022 por sexo y sector a nivel especialización universitaria	45
Figura 11. Admitidos 2022 por ciudad de ubicación de la Institución de Educación Superior a nivel especialización universitaria en el núcleo básico de conocimiento de Derecho.....	45
Figura 12. Matriculados en primer curso 2022 por sexo y sector	46
Figura 13. Matriculados en primer curso 2022 por nivel de formación.....	46
Figura 14. Matriculados en primer curso 2022 por sexo y sector a nivel especialización universitaria.....	47
Figura 15. Matriculados en primer curso 2022 por ciudad de ubicación de la Institución de Educación Superior a nivel especialización universitaria en el núcleo básico de conocimiento de Derecho	47
Figura 16. Matriculados 2022 por sexo y sector.....	48
Figura 17. Matriculados 2022 por nivel de formación	48
Figura 18. Matriculados 2022 por sexo y sector a nivel especialización universitaria	49
Figura 19. Matriculados 2022 por ciudad de ubicación de la Institución de Educación Superior a nivel especialización universitaria en el núcleo básico de conocimiento de derecho.....	49
Figura 20. Graduados del área de sistemas 2022 por sexo y sector	50
Figura 21. Graduados 2022 por nivel de formación.....	50
Figura 22. Graduados 2022 por sexo y sector a nivel especialización universitaria	50



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Figura 23. Graduados 2022 por ciudad de ubicación de la Institución de Educación Superior a nivel especialización universitaria en el núcleo básico de conocimiento de derecho.....	51
Figura 24. Malla del programa en créditos académicos.....	59
Figura 25. Relación triádica de la enseñanza.....	64
Figura 26. Biblioteca Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....	117
Figura 27. Salas de sistemas Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	119
Figura 28. Fachada Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....	122
Figura 29. Primer piso Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....	122
Figura 30. Segundo piso Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....	122
Figura 31. Tercer piso Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....	123
Figura 32. Aulas de clases Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....	126
Figura 34. Oficinas Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....	126
Figura 35. Gimnasio Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....	127

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

FICHA INFORMATIVA DEL PROGRAMA

Institución	Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Naturaleza de la Institución	Institución de Educación Superior Tipo: Establecimiento Público Carácter: Oficial del Orden Nacional
Aprobación Ministerio de Educación Nacional	Decreto 176 del 26 de enero de 1980
Domicilio	Calle 43 No. 57 - 14 Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andres Islas.
Representante Legal	Charles Gallardo Humphries
Tipo de Tramité	Solicitud de Registro Calificado Condiciones de Calidad de Programa
Nombre del Programa	Especialización en Contratación Estatal
Nivel de Formación	Especialización Universitaria
Título que Otorga	Especialista en Contratación Estatal
Programa por Ciclos	No
Ubicación del Programa	San Andrés, Islas
Modalidad	Presencial
Área de conocimiento	Ciencias Sociales y Humanas
Número de Créditos Académicos Totales	26
Número de Periodos (Semestres)	2
Periodicidad de la Admisión	Semestral
Teléfono	(57) (8) 5121350 - 5126607
Página Web	www.infotepsai.edu.co
Programa Adscrito a	Vicerrectoría Académica
Número de Estudiantes por Semestre	30
Valor de la Matrícula 2023	De acuerdo a lo establecido en los derechos pecuniarios de la Institución

Fuente: Elaboración propia.



1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP, creado por el Decreto 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el Decreto 570 de marzo 9 de 1981, y reorganizado por el Decreto Ley número 758 de 1988, es un establecimiento público de educación superior, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en San Andrés Isla.

Con el Decreto 176 de enero de 1980, se crean los programas de Secretariado Bilingüe, Traducción Simultánea y Técnicas de Cabotaje y Pesca. Estos programas necesitaban una infraestructura mínima que no podía ser suministrada a corto plazo, lo cual influyó para que el Decreto 176 fuera derogado por el Decreto 570 de marzo 9 de 1981, donde se cambiaban estos programas por los de Ciencias Contables, Educación Preescolar, Administración de Oficinas Bilingües y Administración Hotelera, los cuales iniciaron formalmente en 1982.

En 1985 sale la primera promoción de egresados de diferentes áreas con 102 estudiantes. En el año 1987, se firmó el primer convenio interinstitucional con la Universidad Mariana de Pasto para ofrecer el programa de Licenciatura en Comercio y Contaduría a distancia de la cual egresaron 25 estudiantes.

Igualmente, a través de un convenio con la Intendencia Especial, se estructura y pone en marcha el Programa de Formación Técnica en Educación Básica Primaria Bilingüe, único en su género en el país, para formar educadores de acuerdo con las exigencias de la educación del archipiélago.

En el año 1993 se firman los convenios interinstitucionales a nivel de postgrados con la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP en Administración Pública, Administración Urbana y Regional, Finanzas Públicas y Proyectos de Desarrollo; de los cuales solo se desarrolló el primero.

En 1993 se inició el programa de Comercio Exterior y en el segundo semestre de 1994 el de Finanzas, los dos a nivel de formación técnica profesional, y de igual forma institucionales del INFOTEP.

Ese mismo año se firmaron convenios con la Corporación Universitaria Rafael Núñez para el programa de profesionalización en Licenciatura en Educación Preescolar, y con la Universidad del Sur de Bogotá para los programas de Administración de Empresas, Psicología Social y Comunicación Social en la modalidad a distancia. A nivel de pregrado con la Universidad Francisco de Paula Santander de la ciudad de Cúcuta para el programa de Contaduría Pública.

En 1995 se firma el convenio con la Universidad de Antioquia para la profesionalización de los Técnicos en Educación Primaria Bilingüe con el programa de Licenciatura para la Enseñanza de los idiomas inglés – español, como también con la Universidad de Cartagena para los postgrados en Administración de Programas de Desarrollo Social y Gestión en Establecimientos Educativos.

Con la Facultad de Educación de la Universidad Francisco de Paula Santander se inició la Licenciatura en Educación (dirigido a técnicos, tecnólogos e incluso

**DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO**

profesionales no docentes que trabajaban en educación). Se crea el programa Técnico Profesional en Sistemas, con la asesoría de la Universidad Nacional de Colombia; y el Programa de Turismo Ambiental el cual contó con la orientación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas - CORALINA.

En el año 2023 la Institución se redefine por ciclos propedéuticos mediante Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional. El proceso de redefinición por ciclos surge como respuesta de la Institución a una necesidad marcada por el sector productivo de contar con mano de obra cualificada en todos los niveles de formación, producto de la satisfacción del sector por los egresados del nivel técnico profesional del INFOTEP; así como la necesidad expresada por los egresados a la fecha, quienes querían seguir avanzando en su proceso de formación en su alma mater, producto de la satisfacción por la formación recibida.

Es así, como después de obtener la redefinición por ciclos, la Institución emprende el proceso de diseño curricular de una oferta de programas por ciclos en los tres niveles de formación (técnico profesional, tecnológico y profesional universitario) alineados con las necesidades del sector productivo.

Actualmente el la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina oferta catorce (14) programas académicos en los nivel técnica profesional, tecnología y profesional univeritario, con metodologías presencial o a distancia.

Tabla 1. Programas académicos de pregrado

Nombre del Programa	Metodología	Resolución
Técnica Profesional en Atención Integral a la Primera Infancia	Presencial	Resolución No. 11929 de noviembre 14 de 2019
Técnica Profesional en Contabilidad	Presencial	Resolución No. 1349 de enero 28 de 2016
Técnica Profesional en Dibujo Arquitectónico y Decoración	Presencial	Resolución No. 7152 de julio 10 de 2019
Técnica Profesional en Logística Internacional de Comercio	Presencial	Resolución No. 1350 de enero 28 de 2016
Técnica Profesional en Operación de Servicios Comunitarios	Presencial	Resolución No. 20464 de octubre 26 de 2020
Técnica Profesional en Procesos Administrativos	Presencial	Resolución No. 10263 de septiembre 27 de 2019
Técnica Profesional en Procesos de Sistemas Informáticos	Presencial	Resolución No. 4569 de mayo 09 de 2019
Técnica Profesional en Turismo Sostenible	Presencial	Resolución No. 1348 de enero 28 de 2016
Tecnología en Desarrollo de Software	Presencial	Resolución No. 2455 de marzo 07 de 2024
Tecnología en Gestión Contable y Financiera	Presencial / Distancia	Resolución No. 12379 de agosto de 2024
Contaduría Pública	Presencial / Distancia	Resolución No 16015 de septiembre de 2024
Ingeniería de Sistemas	Presencial	Resolución No 3245 de marzo 20 de 2024

Fuente: Sistema Nacional de Información para la Educación Superior en Colombia – SNIES.



1.1. Misión

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP, Institución redefinida por ciclos propedéuticos, tiene la misión de formar ciudadanos integrales, con una cultura de respeto de los derechos humanos y comprometidos con el desarrollo social, económico, cultural, artístico y ambiental de la isla, la región, el país y el mundo. Lo anterior, es posible gracias a su oferta académica por ciclos propedéuticos que incluye procesos de investigación, extensión e internacionalización.

1.2. Principios institucionales

Además de los contemplados en la Ley 30, la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se acoge a los siguientes principios, que orientan la consolidación que por su naturaleza tiene especial responsabilidad con la sociedad a la cual se debe y a la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías y la expansión de las áreas de la cultura, de la siguiente manera:

- **Interculturalidad e inclusión.** Este principio se refiere a vencer las barreras que separan a unas culturas de otras sin discriminación de ninguna índole; con un enfoque educativo que tenga un carácter inclusivo, donde la diversidad es indispensable para una educación integral y de calidad que fortalezca la herencia raizal. Una educación para todos y todas, un todo basado en el principio de integración e inclusión. Una educación que está siempre presente en el continuo proceso de enseñanza- aprendizaje y además globalizadora, afectando a todas las dimensiones educativas posibles.
- **Equidad.** Uno de los ejes principales de las actividades del Instituto es el de fundamentarse en criterios de equidad, pluralismo y apertura democrática, para no restringir ni coartar en forma alguna las garantías, los derechos y oportunidades.
- **Autonomía.** La Institución, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica de Establecimiento Público de Educación Superior, ejerce el derecho de autodeterminación para el cumplimiento de sus funciones, en virtud de lo cual goza de autonomía para: declarar su misión, darse y modificar sus estatutos y reglamentos, definir lineamientos académicos, la definición y aplicación de sus políticas, otorgar títulos correspondientes, seleccionar profesores, en el proceso de admisión de nuevos estudiantes y aplicar sus recursos financieros y en la administración del recurso humano, en aras del cumplimiento de su misión social y de su función institucional, todo de acuerdo al ordenamiento legal vigente y aplicable.
- **Libertad de cátedra y aprendizaje.** El profesor vinculado de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, goza de las facultades de libertad de cátedra y será autónomo en la programación de las mismas de acuerdo con las normas y principios básicos establecidos dentro de su contexto ético, científico y pedagógico.
- **Compromiso.** La Institución, propicia la construcción y consolidación de valores, desarrollando en el hombre actitudes de liderazgo, capacidad gerencial



y espíritu de servicio tendientes a reafirmar y fortalecer su sentido de pertenencia con la sociedad.

- **Desarrollo humano y formación integral.** La Institución adopta como uno de sus principios el desarrollo integral y el crecimiento personal de cada uno de sus miembros. La calidad humana y la excelencia personal de quienes integran esta Institución es la clave del éxito, para lograr una educación que trascienda e impacte al ser humano, a quien se le forjará como un ciudadano ético y aportante a la sociedad bajo los criterios de justicia social.
- **Autoevaluación.** La Institución adopta el principio de autoevaluación como una acción permanente y transversal en todos sus procesos. Al interior de la Institución se promueve una cultura de autoevaluación como una herramienta de mejoramiento continuo.
- **Participación.** La Institución propicia y garantiza los medios y espacios necesarios para que los miembros de la comunidad institucional intervengan en las decisiones, procesos y acciones que los afectan.
- **Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.** La Institución está comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas periódica, planeada y participativa frente a todos sus grupos de interés y frente al Estado, sobre los avances y resultados de la gestión implementada en todos los campos institucionales, así como los proyectos y metas trazadas.
- **Gobernabilidad.** La Institución dispone de una estructura jerarquizada encargada de su direccionamiento estratégico, la adopción e implementación de políticas y decisiones, que favorezcan la consecución de sus objetivos y propósitos misionales, bajo los parámetros de eficacia, eficiencia y ética, con prevalencia del interés general sobre el particular, propiciando espacios colectivos para la construcción de una visión integral de la Institución construida con la participación de todos sus actores.
- **Gobernanza.** La Institución, actúa bajo una cultura de integración de todos sus estamentos vinculados internos y externos, con el objeto de lograr una coordinación real y efectiva para el cumplimiento y avance de sus objetivos misionales bajo criterios de calidad, integridad, competitividad y pertinencia.
- **Responsabilidad social.** La Institución adopta el principio de responsabilidad social, como integrador y orientador de todas las actuaciones institucionales, frente a sus miembros, la sociedad y el Estado.

1.3. Valores institucionales

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con miras a cumplir sus funciones con responsabilidad, asume la siguiente carta de valores y principios éticos:

- **Responsabilidad.** Cumplir bien, a tiempo y con empeño cada una de las funciones y obligaciones.
- **Respeto.** Reconoce la legitimidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia social, de



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

acuerdo a su dignidad de ser humano y a la posición que ocupa en la sociedad, se constituye en uno de los ejes principales para el desarrollo y la formación integral.

- **Honestidad.** Actuar con transparencia, conciencia y rectitud en cada uno de los actos de la vida, sin contradicciones entre lo que se piensa, se dice o se hace. Siendo íntegro y vivir según los principios, lo anterior reafirma nuestro compromiso con la comunidad y el cumplimiento de nuestra misión-visión.
- **Participación.** Participar, desarrollar y realimentar las actividades de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, reconociendo la generación de espacios académicos para que todos hagan parte del proceso.
- **Tolerancia.** Aceptar las diferencias existentes entre los compañeros de trabajo y los usuarios del instituto, reconociendo las diferencias sociales y culturales propias de la diversidad que nos caracteriza como persona, profesional e institución; en el contexto de la universalidad de la cultura.
- **Justicia.** Reconoce los derechos y los criterios de la comunidad institucional de actuar en forma equitativa y racional, teniendo en cuenta los recursos naturales renovables que requieran nuestros usuarios para vivir mejor y sus familias.
- **Solidaridad.** Es la capacidad de reconocer la dignidad del otro, así como la sensibilidad para descubrir sus necesidades y compartir con ellos lo que somos y tenemos para remediarlas. Es uno de los valores humanos que desarrolla la sensibilidad social, la disposición de ayuda a los demás y el trabajo en equipo.
- **Perseverancia.** Es el esfuerzo por alcanzar los objetivos del instituto, el cual se evidencia porque permite llevar a buen término las cosas que emprendemos. Con una alta motivación y un profundo sentido del compromiso para trabajar hasta el final.
- **Orden.** Comportarse de acuerdo con las normas necesarias para el logro de las acciones y el cumplimiento de los objetivos deseados y previstos en la organización.
- **Prudencia.** Discernir y optar por la conducta más apropiada o acertada. Es una virtud que impide comportarse de manera irreflexiva en las situaciones que enfrentamos.

1.4. Objetivos Generales

Los objetivos generales de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, serán:

- Profundizar en la formación integral de los estudiantes, con criterios de calidad y pertinencia, para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere la Isla, la región, el país y el mundo.
- Consolidarse como una Institución de Educación Superior, con oferta de formación propedéutica en programas y carreras con pertinencia regional y nacional, en los niveles técnico, tecnológico y profesional.

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

- Promover el proceso de articulación con instituciones educativas de la básica y la media con el propósito de mejorar la calidad y propiciar la continuación de los estudiantes en el sistema educativo.
- Propiciar el acceso a la educación superior, de estudiantes en condición de vulnerabilidad a partir de estrategias y políticas de subsidios, créditos especiales y estímulos.
- Desarrollar y ofertar programas por ciclos propedéuticos con las modalidades de educación, presencial, virtual y a distancia; con una oferta académica que se ajuste a las necesidades de la Isla, la región, el país y el mundo.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en los distintos campos para solucionar las necesidades de la Isla, la región, el país y el mundo.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cuantitativas y cualitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla la Institución.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, ambiental y ético en la Isla, la región, el país y el mundo
- Actuar armónicamente entre sí y con las demás entidades educativas y formativas.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le anteceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la integración regional y la cooperación interinstitucional, con miras a que los diferentes grupos humanos de la región dispongan de los recursos y las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional.
- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural de la Isla, a nivel regional y nacional.
- Profundizar en la formación integral de los estudiantes, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere la Isla, la región, el país y el mundo
- Consolidar y expandir una cultura de respeto por los derechos humanos, que favorezca y beneficie la formación y el progreso de la sociedad.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Denominación del programa

El programa objeto del presente estudio se denomina Especialización en Contratación Estatal, el cual se adscribe al área de Ciencias Sociales y Humanas, según los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, el Ministerio de Educación Nacional, la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1330 de 2019.

El título a expedir es Especialista en Contratación Estatal, congruente con la denominación del programa, la naturaleza y el nivel de formación, y se desarrollará en metodología presencial en dos (2) semestres académicos de 16 semanas cada uno.

Tabla 2. Denominación del programa

Nombre del programa	Especialización en Contratación Estatal
Título que otorga	Especialista en Contratación Estatal
Nivel	Especialización Universitaria
Duración	Dos (2) semestres académicos
Cupos	Treinta (30) estudiantes
Número de Créditos Académicos Totales	26
Modalidad	Presencial

Fuente: Elaboración propia.

2.2. Correspondencia de la denominación del programa con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil del egresado

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, denomina el programa Especialización en Contratación Estatal, en el nivel de formación de especialización profesional, otorgando el título de Especialista en Contratación Estatal.

El presente documento del programa de Especialización en Contratación Estatal está orientado por los lineamientos para la elaboración de condiciones de calidad de programa, en concordancia con la Ley 1188 del 25 de abril de 2008 y el Decreto 1330 de 2019.

Tabla 3. Articulación entre la denominación con el perfil profesional (perfil del egresado)

Denominación del programa	Perfil profesional del programa
Especialización en Contratación Estatal	El Especialista en Contratación Estatal es capaz de gestionar, analizar y profundizar los conocimientos en el área de contratación de la administración pública con los particulares, aplicando los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual y la normatividad legal.

Fuente: Elaboración propia.



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

En consonancia con lo anteriormente enunciado se evidencia que existe una correspondencia directa entre la denominación y el perfil profesional del programa (perfil del egresado).

Igualmente, el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos encuentra enmarcado en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE F 2013 AC en el campo amplio 04 "administración de empresas y derecho", específico 042 "derecho":

- Detallado 0421, derecho, el cual se encarga del estudio aplicación de los principios, las normas jurídicas y demás instrumentos jurídicos, para defender los derechos de las personas e intereses colectivos y mantener el orden social; en un contexto local, nacional e internacional, estableciendo los parámetros de acción sin daño en el ejercicio de la profesión.

La denominación del programa de Especialización en Contratación Estatal tiene correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil del egresado. Esto se puede evidenciar al comparar el programa con otros programas de igual denominación o similar de otras instituciones a nivel nacional e internacional.

El programa de Especialización en Contratación Estatal guardando su correspondencia con su denominación desde su diseño curricular, da cuenta de la formación de especialista profesionales con perfiles formativos coherentes con los mandatos nacionales, bajo este contexto, se realizaron los análisis pertinentes en el ámbito nacional con instituciones de igual denominación o similar al programa objeto de estudio.

En este sentido, de acuerdo con los datos reportados en el SNIES¹, en Colombia se ofrecen treinta y nueve (39) programas de Educación Superior con la misma denominación del programa objeto del presente estudio, estos se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 4. Oferta de programas con denominación similar a nivel nacional

Item	Institución que ofrece el programa	Denominación del programa	Modalidad	No. de créditos	Municipio
1	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	26	Pasto
2	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	25	Bucaramanga
3	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	27	Barranquilla
4	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	27	Bucaramanga
5	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	27	Bogotá, D.C.
6	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	27	Santiago de Cali
7	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	27	Tunja

¹ Consultado en: <https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/programas>



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Item	Institución que ofrece el programa	Denominación del programa	Modalidad	No. de créditos	Municipio
8	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	27	San José de Cúcuta
9	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	27	San Andrés
10	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	27	Medellín
11	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	27	Pasto
12	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	22	Chía
13	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	22	Neiva
14	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	22	Ibagué
15	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SU GESTIÓN	Presencial	26	Bogotá, D.C.
16	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SU GESTIÓN	Presencial	26	Santiago de Cali
17	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	20	Tunja
18	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	24	Santa Marta
19	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	28	Bogotá, D.C.
20	UNIVERSIDAD LIBRE	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	28	Bogotá, D.C.
21	UNIVERSIDAD LIBRE	ESPECIALIZACION EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	30	Barranquilla
22	UNIVERSIDAD LIBRE	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	30	San José de Cúcuta
23	UNIVERSIDAD LIBRE	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	30	Rionegro
24	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	24	Quibdó
25	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	28	Cartagena de Indias
26	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	24	Armenia
27	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	24	Medellín
28	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA-UNAULA-	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	22	Medellín
29	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	24	Villavicencio
30	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	24	Medellín
31	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	24	Montería



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Item	Institución que ofrece el programa	Denominación del programa	Modalidad	No. de créditos	Municipio
32	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	20	Bucaramanga
33	UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU -	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	30	Montería
34	UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU -	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	27	Cartagena de Indias
35	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	26	Envigado
36	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y NEGOCIOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Presencial	30	Bogotá, D.C.
37	UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	Presencial	26	San José de Cúcuta
38	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	26	Bogotá, D.C.
39	FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMPENALCO - CARTAGENA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	Presencial	27	Cartagena de Indias

Fuente: Sistema Nacional de Información para la Educación Superior en Colombia - SNIES.

Analizando las instituciones descritas en la tabla anterior y realizando consultas a través del SNIES, en relación a los programas a nivel nacional con denominación similar al programa de Especialización en Contratación Estatal de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se puede resaltar que el 100% de la oferta son en modalidad presencial, los programa que se oferta los créditos académicos oscilan entre los 20 a 30 créditos y tiene una duración de 2 semestres.

Por otro lado, se relacionan algunos perfiles profesionales ofertados a nivel nacional, para comparar el programa de Especialización en Contratación Estatal de la Institución Universitaria de San Andres, Providencia y Santa Catalina, con otros y verificar la pertinencia del mismo.

La Universidad Externado de Colombia, ofrece un programa en Especialización en Contratación Estatal, el cual se imparte de manera presencial en la ciudad de Bogota D.C., con una duración de dos (2) semestres, el cual busca dotar a los estudiantes de un conocimiento profundo de los procesos de contratación de la Administración Pública con los particulares, analizando los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales, así como los elementos teóricos de manifestaciones sustantivas y procesales.²

La Universidad del Rosario, ofrece un programa en Especialización en Contratación Estatal, el cual se imparte de manera presencial en la ciudad de Bogota D.C., con una duración de dos (2) semestres, el cual tiene como finalidad profundizar conocimientos en el área de la contratación estatal, analizando no solo el contrato, su estructuración y formación, sino la gestión del mismo y la dinámica de los

² <https://www.uexternado.edu.co/programa/derecho/especializacion-contratacion-estatal-2/>



proyectos, tanto desde el punto de vista de la entidad pública contratante como desde el de los contratistas privados; inversionistas; interventores; organismos de control y la jurisdicción tanto ordinaria contenciosa como arbitral, encaminando todo ello a obtener una adecuada, eficaz y eficiente cualificación de los aspirantes en el manejo de los negocios públicos y la inversión de los recursos del Estado como motor del desarrollo.³

La Fundación Universitaria Tecnológico COMFENALCO - CARTAGENA, ofrece un programa en Especialización en Contratación Estatal, el cual se imparte de manera presencial en la ciudad de Cartagena, Bolívar, con una duración de dos (2) semestres, el cual busca formar especialistas con capacidad de reflexión crítica, que actúa éticamente, propositivo desde la comunicación dialógica y asertiva, en la formulación de soluciones efectivas a las problemáticas derivadas de la relación contractual estatal, teniendo en cuenta la interpretación de la norma, la jurisprudencia y la doctrina en la materia y utilizando los mecanismos jurídicos sustanciales, procesales y alternativos para el afianzamiento de los fines del Estado.⁴

Los anteriores perfiles profesionales tienen en común con el perfil profesional en Especialización en Contratación Estatal de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, lo relacionado en la formación de especialista íntegros con la capacidad de gestionar, analizar y profundizar los conocimientos en el área de contratación de la administración pública con los particulares. En este sentido, desde este análisis del programa, denota su correspondencia con los perfiles de formación a nivel nacional y con su denominación.

Actualmente en San Andrés Isla, no se ofertan programas con la misma denominación o similar. Esta situación genera una importante ventaja con respecto al ofrecimiento del programa, que permitirá el desarrollo profesional de los jóvenes. Igualmente, el programa responde a la misión institucional y está enmarcado en los lineamientos contenidos en su proyecto educativo institucional, PEI

Al hacer un análisis de las tendencias internacionales respecto a las temáticas de formación en los programas relacionados con la Especialización en Contratación Estatal, es posible observar la orientación hacia funciones de diseño, gestión, planificación, organización y control de procesos administrativos.

La Universidad Austral, ubicada en Buenos Aires, Argentina, oferta la Especialización en Contratación Estatal⁵, con una duración de un (1) años. Desde la Especialización en Contrataciones Públicas entendemos que es tarea de todos prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción. Por esta razón, se tomará un rol protagónico en la transmisión y enseñanza de los principios que rigen el buen obrar público sin importar el puesto que cada uno de los/as estudiantes ocupe en el colectivo social. Como así también se brindarán las herramientas y aptitudes para el trabajo en equipo y el liderazgo que requiere la gestión integral en las compras y contrataciones públicas en el Siglo XXI.

³ <https://urosario.edu.co/especializacion-en-contratacion-estatal-y-su-gestion/>

⁴ <https://tecnologicocomfenalco.edu.co/especializacion-en-contratacion-estatal-2/>

⁵ <https://www.austral.edu.ar/derecho/posgrados/derecho-administrativo/especializacion-en-contrataciones-publicas/>



La Universidad de Montevideo, ubicada en la ciudad de Montevideo, Uruguay, oferta el postgrado en derecho contractual⁶, con una duración de 18 créditos académicos. El Postgrado en Derecho Contractual tiene como objetivo que el alumno se familiarice con los conceptos relevantes y las principales figuras contractuales, especialmente aquellas vinculadas al asesoramiento empresarial, tales como contrato de compraventa, compraventa de acciones, fideicomiso, seguros, construcción, contratos administrativos y contratos relativos a la propiedad intelectual.

La Universidad Andina Simon Bolivar, ubicada en Quito, Ecuador, oferta el programa Especialización en Contratación Pública⁷, con una duración de un (1) año. Este programa se centra en actualizar los conocimientos sobre la planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios, así como de obras públicas. También en cómo optimizar el uso de los recursos públicos, eliminar la discrecionalidad, potenciar el control, aplicar el Acuerdo Multipartes y colaborar con el sector privado.

Tabla 5. Oferta de programas con denominación similar a nivel internacional

Nombre del Programa	Modalidad	Duración	País	Institución oferente
Especialización en Contrataciones Públicas	Online	1 año	Argentina	Universidad Austral
Postgrado en derecho contractual	Presencial	18 créditos	Uruguay	Universidad de Montevideo
Especialización en Contratación Pública	En línea	1 año	Ecuador	Universidad Andina Simon Bolivar

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el análisis realizado con programas a nivel internacional con denominación similar al programa de Especialización en Contratación Estatal de la Institución, se puede resaltar, que su modalidad se tiene oferta en modalidad presencial y virtual, que la duración es un año. Se puede evidenciar que los perfiles están relacionados administración, la planificación, la ejecución, la gestión, el análisis y la profundización en la adquisición de bienes y servicios en el sector público. Desde este análisis del programa de Especialización en Contratación Estatal de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, denota su correspondencia con los perfiles de formación a nivel internacional.

En este sentido, el programa de Especialización en Contratación Estatal, obedece a una tradición nacional y su denominación es coherente con la naturaleza del campo del conocimiento, el título a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares y los perfiles definidos al cual pertenece el programa, todo eso esto se evidencia en la comparación de las denominaciones similares en el marco de un contexto globalizado, y la armonía existente con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE F 2013 AC.

⁶ <https://www.um.edu.uy/facultad-de-derecho/oferta-academica/postgrado/postgrado-en-derecho-contractual/>

⁷ <https://www.uasb.edu.ec/programa/contratacion-publica/>

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

3.1. Estado actual de la formación en el campo de la profesión

3.1.1. Oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural

En la actualidad, encontramos una serie de problemas desde el punto de vista de la contratación estatal a nivel nacional, departamental y municipal, donde el programa de especialización en contratación estatal de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, puede contribuir en el desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural del país, del departamento y del municipio.

Es así, como a nivel nacional encontramos dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida'⁸, una serie de problemas donde el egresado de la especialización en contratación estatal de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina puede generar un aporte importante para su solución:

- Transformación: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, encontramos que:
 - a) La dependencia de las entidades territoriales de las transferencias de la Nación es una expresión del bajo nivel de gestión y apropiación de las potencialidades de la actividad económica en el suelo urbano y rural. Se requieren acciones para optimizar las fuentes de ingreso, de manera que permitan avanzar hacia un modelo de descentralización diferencial. Se aplicarán los instrumentos de financiación del desarrollo urbano y rural para fortalecer a las entidades territoriales y promover proyectos de impacto regional.
 - b) La falta de un catastro actualizado con enfoque multipropósito ha profundizado las brechas regionales, y ha llevado a un reparto inequitativo de los costos y beneficios del desarrollo de las actividades económicas en el territorio. El catastro actualizado permitirá articular los procesos de tenencia, valor, uso y desarrollo del suelo, la gestión ambiental y el desarrollo de infraestructura.
 - c) Los bajos niveles de formalización de la tenencia y titulación de la tierra y el letargo en el proceso de restitución son una barrera para alcanzar la paz total y superar los conflictos sociales, ambientales, y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra. Mientras no se produzcan las condiciones para un mercado formal de tierras y se mejore en su restitución efectiva, el ordenamiento territorial no podrá ser un instrumento para la paz.
- Transformación 5. Convergencia regional, encontramos que:
 - a) Hoy no se garantiza de manera equitativa el acceso a oportunidades, y la provisión de bienes y servicios públicos. Son notorias las brechas territoriales y socioeconómicas que fragmentan el tejido social. Avanzar hacia la

⁸ Departamento Nacional de Planeación. (2022). Proyecto de las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida'.



Convergencia Regional fortalecerá los vínculos entre los territorios, el Estado y los ciudadanos.

- b) La baja relación que existe entre territorios y poblaciones impide que las oportunidades y beneficios de las regiones de mayor desarrollo social y económico, se irradian a todo el país. Es necesario fortalecer vínculos intraurbanos, urbano-rurales y subregionales, a través del aprovechamiento de la ciudad construida, de la implementación de modelos de desarrollo supramunicipal y de la consolidación de un hábitat integral.
- c) Las instituciones del orden nacional y territorial tienen que modernizarse bajo un modelo de gobernanza descentralizado, que promueva transformaciones encaminadas a establecer marcos normativos y arreglos institucionales, sistemas de gestión de recursos, que sean eficaces y transparentes. Es importante, además, promover el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones.

Así mismo, a nivel Departamental, encontramos dentro del Plan de Desarrollo “El Archipiélago Avanza 2024-2027”, una serie de problemas en donde el egresado de la especialización en contratación estatal de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, puede generar un aporte importante para su solución:

- Componente Estratégico. 1. Apuesta Gobernanza. Eje Fortalecimiento Institucional

Incrementar la eficacia del desempeño institucional, a través de la valoración del talento humano, la modernización de la gestión y la participación de las comunidades, para la transformación en una gestión transparente, ética y en permanente diálogo social para la construcción de acuerdos que permitan el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del territorio.

- Componente Estratégico. 1. Apuesta Resiliencia Climática. Eje Planeación Sostenible

La sostenibilidad es el hilo conductor de la gestión del desarrollo responsable y equilibrado del Archipiélago. Fomentar un modelo de territorio que sea propicio para la vida, promueva la productividad y el bienestar social, respetando los ecosistemas naturales, es un desafío que requiere la toma de decisiones fundamentadas, la evaluación de impactos a largo plazo y la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades presentes, preservando los recursos para las generaciones futuras. Con este propósito, es fundamental desarrollar políticas y programas que promuevan la ordenación del territorio, un enfoque de ciudad inteligente y el fortalecimiento de los instrumentos de planificación para asegurar la viabilidad del archipiélago.

La justificación del programa se sustenta en la oportunidad que tiene el futuro egresado de la Especialización en Contratación Estatal para gestionar, analizar y profundizar los conocimientos en el área de contratación de la administración pública que apunten al desarrollo de la sociedad alineados con la región y la nación.

3.1.2. Desafíos académicos, formativos, de extensión y/o científicos que atiende el programa académico



Tal como se observa, encontramos una serie de desafíos desde el punto de vista de la contratación estatal a nivel nacional y departamental, en donde el programa de puede contribuir desde lo académico, lo investigativo y su relación con el sector externo, así:

- Manejar el desarrollo integral de los procesos de contratación, desde la estructuración de los mismos, hasta la ejecución correcta de los contratos, pasando por sus procesos selectivos.
- Elaborar informes de las actividades realizadas.
- Aplicar los principios de la contratación pública a todos aquellos proyectos, cuyos contratos puedan ser enmarcados como estatales o públicos, en los términos de la normativa vigente tanto de derecho público como privado.
- Desarrollar y proponer soluciones a las problemáticas de contratación estatal, en la isla de San Andrés.
- Generar redes de conocimiento en la contratación pública, que involucren a estudiantes y profesores.
- Sistematizar y socializar experiencias de investigación o proyección social en materia administración pública, como contribución a la comunidad científica.
- Generar alianzas entre la academia y los entes gubernamentales que permita la actualización permanente de estudiantes y profesores en fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales.
- Desarrollar proyectos con la comunidad y los entes gubernamentales que busquen dar soluciones a los problemas en la contratación pública, existentes en la Isla.
- Generar alianzas con instituciones de educación superior nacionales e internacionales que tengan ofertas académicas relacionadas, que permita la actualización permanente de estudiantes y profesores en temas de contratación estatal.

3.2. Modalidad y lugar de ofrecimiento del programa

El programa de Especialización en Contratación Estatal, se desarrollará en modalidad presencial en San Andrés, Isla, donde se encuentra ubicada la sede principal de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dando respuesta a las necesidades de la administración pública y la contrataciones con estado del sector productivo y gubernamental local, departamental, regional y nacional.

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con cuarenta y cuatro (44) años desarrollando procesos de formación en educación superior en la modalidad presencial, lo que valida la experticia de la Institución para la oferta programas en esta modalidad.

Así mismo, se valida la necesidad del programa de especialización en Contratación Estatal teniendo en cuenta al análisis presentado con relación a:



- En San Andrés no se oferta un programa con la misma denominación o similar a la misma.
- Existe una serie de problemas desde el punto de contratación estatal a nivel nacional, departamental y local, en donde el programa puede contribuir en el desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural.
- En los planes de desarrollo del orden nacional, departamental y municipal se identifican diferentes estrategias donde el programa puede contribuir en el desarrollo social de la isla, y al cierre de las brechas educativas en educación superior.
- Existe una creciente demanda por servicios profesionales independientes y outsourcing que surgirá por el crecimiento económico de la demanda agregada.

3.3. Necesidades de la región y el país y su articulación con la propuesta curricular

3.3.1. Articulación del programa con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico en el que se desarrolla

La visión de competitividad de Colombia para el año 2032 se concertó en la Comisión Nacional de Competitividad (CNC), creada por el Gobierno Nacional en 2006 y en la que tienen participación activa el Gobierno Nacional, los empresarios, los gremios, las universidades, las regiones y los trabajadores. Esta institucionalidad promueve la articulación entre los diferentes actores y facilita el cumplimiento de las metas en materia de competitividad y desarrollo.

“En 2032 Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza”.

La Comisión Nacional de Competitividad ha identificado cinco lineamientos estratégicos para alcanzar la visión propuesta en el año 2032 dentro de la Política Nacional de Competitividad y lograr la transformación productiva que requiere el país:

1. Desarrollo de sectores de clase mundial. El desarrollo de sectores de clase mundial ha sido una estrategia central en países que han logrado insertarse exitosamente en los mercados mundiales y aumentar significativamente el ingreso per cápita y el nivel de vida de la población. Estos sectores, aunque no necesariamente son grandes generadores de empleo, el desarrollo de estos impulsa la demanda interna y la expansión de otros sectores como el sector financiero, las telecomunicaciones, los servicios públicos y la construcción, entre otros. Fortalece también los ingresos del Estado y amplía su capacidad para invertir en mejoras del entorno, la competitividad y el bienestar de la población.



2. Salto en la productividad y empleo. Los incrementos en la productividad del país necesarios para alcanzar la visión propuesta requieren, además del impulso de sectores de clase mundial, el incremento en la productividad y el empleo en los sectores más intensivos en mano de obra. Para ello, es necesario eliminar las barreras que explican la baja productividad. De esta manera, es posible elevar el valor producido por hora trabajada y generar más y mejores empleos en estos sectores. Es necesario romper estas barreras a la generación de empleo productivo mediante el fortalecimiento de clústeres y sectores intensivos en el uso de mano de obra, ya que los empleos que podrían generar directamente los sectores de clase mundial no son suficientes.
3. Formalización laboral y empresarial. Apenas el 40% del empleo en Colombia es formal. Un empleo formal es 5.6 veces más productivo que el mismo empleo en la informalidad. La informalidad afecta el bienestar general, la capacidad de crecimiento del sector formal y la generación de empleo de calidad. Por tal motivo, si se quiere aumentar la productividad promedio de nuestra economía, es indispensable ejecutar acciones para movilizar el mayor número de trabajadores informales hacia la formalidad.
4. Estímulo al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. La experiencia internacional ha demostrado que los procesos de transformación productiva y desarrollo han sido edificados sobre sociedades capaces de innovar, crear y proponer al mundo nuevos productos con base en nuevo conocimiento. Ser competitivos y tener un país próspero implica crear condiciones para la ciencia, la tecnología y la innovación. Las empresas deberán estar innovando continuamente, creando nuevos procesos para elevar su productividad y nuevos productos para desarrollar y profundizar sus nichos de mercado. Este lineamiento estratégico busca consolidar un paquete de incentivos que facilite asumir los riesgos asociados a la innovación, y convierta el conocimiento en activos para el país.
5. Desarrollo de estrategias para la promoción de la competencia y la inversión. Para lograr la visión planteada es necesario generar un ambiente que promueva la competencia y atraiga la inversión. Este quinto lineamiento estratégico incluye la intervención en variables que afectan la productividad de manera transversal. Incluye bienes públicos de carácter general y nacional como son la estructura tributaria, el equilibrio macroeconómico, la estabilidad jurídica, la seguridad, entre otros. También incluye variables de impacto más específico que determinan el éxito de sectores y clusters; variables tales como las destrezas laborales pertinentes, tecnologías de información y comunicación, infraestructura física, y regulación a sectores, entre otras⁹.

Por otro lado, la información relativa a la situación presente y las perspectivas de desarrollo de nuestro país se encuentran consignadas en planes de desarrollo del orden nacional, departamental y municipal. Al hacer una revisión de estos planes, se identifican en ellos las estrategias a seguir en procurar la administración pública, siendo este aspecto donde el programa de especialización en contratación estatal, puede contribuir a la compra de bienes y servicios por parte de las

⁹ Consejo Nacional de Competitividad, C. P. (2016). Adónde queremos llegar: Visión 2032 y principales estrategias.

entidades estatales cumpliendo los principios de la Ley 80, aplicable al municipio y el Departamento.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) “Colombia potencia mundial de la vida”¹⁰ reconoce las diferencias territoriales y culturales y, por eso, plantea que las transformaciones que deben operar en este gobierno de transición para el cambio, deben surgir en lo local y expandirse a las regiones para buscar la convergencia de las demandas y proponer programas integradores que maximicen los recursos disponibles.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, combina las voces manifiestas en los diálogos regionales con los compromisos previos del Estado y con los acuerdos y determinaciones internacionales. Está compuesto por cinco transformaciones: (a) ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, (b) seguridad humana y justicia social, (c) derecho humano a la alimentación, (d) transformación productiva, internacionalización y acción climática, y (e) convergencia regional.

Con este Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se ratifica la pertinencia de la especialización en contratación estatal, puesto que se relaciona con las transformaciones declaradas, en las cuales las competencias del programa que se planean alcanzar generan un aporte importante.

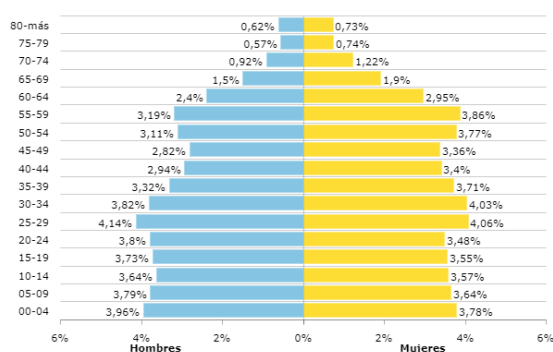
La justificación del programa se sustenta en la necesidad de fortalecer, adecuar, ajustar y actualizar los estudios de educación superior a las necesidades del país y de la región de acuerdo al contexto nacional. La realidad actual y las tendencias en materia de administración pública orientan la creación de nuevas profesiones que deben acompañar la legalidad, emprendimiento y equidad para todos los habitantes del país, obligando a la academia a expandir las opciones de formación ofrecidas.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda – 2020, el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas tiene un total de habitantes según el DANE, de 63.692 habitantes. El 71,55% de la población del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, se considera como población urbana, esto equivale a 45.570 habitantes y el 28,45% restante como población rural, es decir 18.122 habitantes; por otro lado, el 48,3% (30.738) corresponde a habitantes del sexo masculino y 51,7% (32.954) al sexo femenino.

Figura 1. Pirámide poblacional

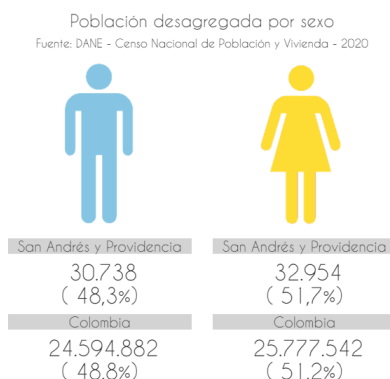
¹⁰ Departamento Nacional de Planeación. (2022). Proyecto de las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’.

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO



Fuente: Terridata, DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2020.

Figura 2. Población desagregada por sexo



Fuente: Terridata, DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2020.

El Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas representa el 0,15% del PIB del país, y dentro de este, más del 50% de las actividades económicas que mueven el PIB del departamento requieren especialistas en contratación estatal que realicen procesos de administración pública para la adquisición de bienes y servicios para entidades privadas o públicas, y de las personas naturales y/o jurídicas del departamento.

Por otro lado, a nivel departamental y municipal, el programa pretende aportar a el plan de desarrollo departamental 2024-2027 “El Archipiélago Avanza”¹¹ en el cual, estamos comprometidos en mejorar la calidad de la educación, la salud y los servicios públicos, así como en diversificar y fortalecer la economía regional. Buscamos generar oportunidades inclusivas para todos los sectores sociales, promover el desarrollo integral de los individuos a través de espacios deportivos y culturales, y fomentar una convivencia armoniosa y responsable con nuestro territorio, reconociendo su valor como un ecosistema que requiere protección y cuidado para garantizar el bienestar de la vida en su interior y las costumbres ancestrales de nuestra comunidad étnica raizal.

Lo anterior, constituye una oportunidad que puede ser cubierta en un mediano y largo plazo por los egresados para la especialización de contratación estatal, que

¹¹<https://www.sanandres.gov.co/index.php/gestion/planeacion/plan-de-desarrollo/plan-de-desarrollo-anauales>



permita gestionar, analizar y profundizar los conocimientos de la administración pública, en el ámbito de la globalización del departamento y del país.

En tal sentido la educación profesional universitaria tiene la responsabilidad de formar personas con principios y orientación integral, con conocimientos teóricos y metodológicos coherentes con el área de estudio de la profesión. Que les permita el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos¹². Así mismo, competencias de planificación y dirección de planes, programas, proyectos y servicios sociales, así como de intervención e investigación de los procesos sociales que apunten al desarrollo de la sociedad alineados con la región y la nación.

La justificación del programa se sustenta desde el análisis de los planes y políticas nacionales, regionales y locales, que buscan fortalecer, adecuar y actualizar los estudios de educación superior a las necesidades del país y de la región dentro del marco de la globalización. La realidad actual y las tendencias en la administración de la contratación pública – privada, requiere especialistas formados con criterios que desarrollen los principios constitucionales y la tendencia sobre la constitucionalización del derecho, capaces de consolidar soluciones a la altura de tales contextos, propugnando por la aplicación de estrategias que promuevan la resolución pacífica y eficiente de conflictos sociales, la búsqueda constante de la justicia, con espíritu investigativo y pensamiento crítico, creyente de que a través del desarrollo de la investigación es posible la consolidación de soluciones a la sociedad y en general que respondan a las necesidades sobre aplicación del ordenamiento jurídico con pragmática adaptación jurídica a los acelerados cambios socioeconómicos de las nuevas realidades sociales.

En el contexto institucional, se parte del plan estratégico institucional 2025-2034, sintetizada en el Plan de Desarrollo Institucional “#INFOTEPavanza”, que refleja el compromiso de las directivas y la comunidad institucional en general, en una gestión educativa, con programas académicos en diferentes niveles de formación, a través de un objetivo estratégico, que es ampliarla oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, en un mundo globalizado que se caracteriza por la multiculturalidad, la competitividad y la integración, pero sin dejar de lado la identidad como institución, ni el compromiso con el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En cuanto a las tendencias del ejercicio profesional, se hace necesario identificar continuamente las necesidades de actualización profesional que requieren los especialistas en contratación estatal puede desempeñarse en las siguientes funciones, cargos y/o actividades:

- Identificar las problemáticas y formulando soluciones coherentes en relación con la contratación estatal.
- Determinar las necesidades de la entidad contratante, así como los requisitos y condiciones para la adquisición de bienes y servicios.

¹² Ministerio de Educación Nacional. Educación Técnica y Tecnológica para la Competitividad. Mineducación: Bogotá, 2007. Pag. 80.



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

- Redactar y revisar los pliegos de condiciones, conforme con la normativa legal y las características y requerimientos de los bienes o servicios a adquirir.
- Evaluar las propuestas analizando precios, las calificaciones técnicas y las condiciones contractuales ofrecidas por cada proveedor, con el fin de seleccionar la oferta más ventajosa.
- Efectuar seguimiento a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el cumplimiento de los requisitos de los bienes o servicios.
- Solucionar de manera oportuna las dificultades o desacuerdos que puedan surgir entre el contratista y la entidad de manera justa y equitativa, evitando posibles perjuicios para la entidad contratante
- Asegurar la transparencia y eficiencia en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

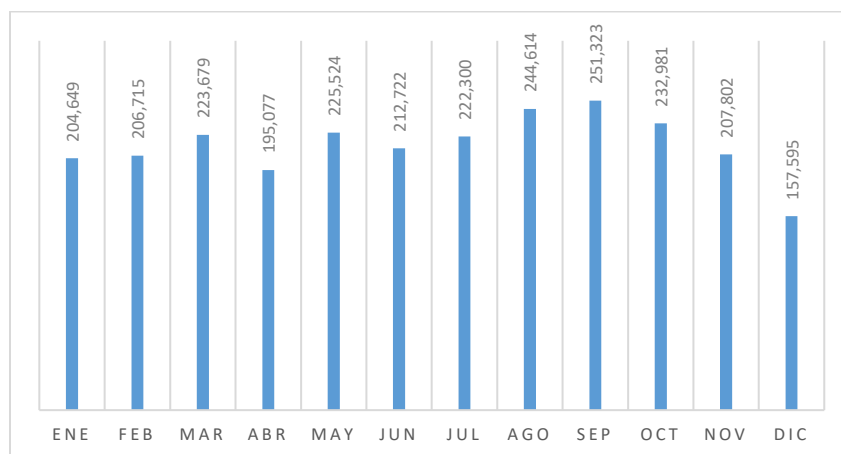
3.3.2. Potencial de la actividad profesional de los egresados del programa en el país y en la región

Según lo manifestado en la visión 2032 “Los incrementos en la productividad del país necesarios para alcanzar la visión propuesta requieren, además del impulso de sectores de clase mundial, el incremento en la productividad y el empleo en los sectores más intensivos en mano de obra. Para ello, es necesario eliminar las barreras que explican la baja productividad. De esta manera, es posible elevar el valor producido por hora trabajada y generar más y mejores empleos en estos sectores. *“Es necesario romper estas barreras a la generación de empleo productivo mediante el fortalecimiento de clústeres y sectores intensivos en el uso de mano de obra, ya que los empleos que podrían generar directamente los sectores de clase mundial no son suficientes”*, lo que quiere decir que los programas transversales que apoyan son de suma importancia tal como se ve reflejado en el boletín No. 18 del servicio público de empleo.

El mercado laboral colombiano, se caracteriza por crear empleos en los sectores que, en la actualidad, dinamizan la economía del país. Es así, como la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, presentó el anexo estadístico de demanda laboral 2015-2022 (diciembre), en el cual realiza un análisis de la demanda laboral y una caracterización detallada de la demanda de trabajo a nivel nacional. En el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2022 se registraron 2.584.981 vacantes de empleo a nivel nacional, en la figura siguiente, se observa el registro por mes.

Figura 3. Registro de vacantes de empleo a nivel nacional

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO



Fuente: Anexo estadístico de demanda laboral 2015-2022 (diciembre) de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Para el periodo de análisis y de acuerdo con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO 08 AC, la demanda de recurso humano de acuerdo con el valor total, se concentró en ocupaciones como personal de apoyo administrativo con un 19%, trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados 19%, profesionales, científicos e intelectuales 17% y técnicos y profesionales de nivel medio 15%. Dados los requerimientos de recurso humano en cada uno de los sectores expuestos, se ve reflejado la importancia de técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios especialmente en el área de personales de apoyo administrativo, en el cual va inmersos cargos como auxiliares administrativos, entre otros, con un 19% de ofertas de empleo. En la siguiente tabla se muestran las vacantes registradas a nivel nacional en el periodo de enero a diciembre de 2022.

Tabla 6. Vacantes registradas por mes a nivel nacional y Clasificación Ocupacional CIUO 08 AC Enero-Diciembre 2022

Grupo Ocupacional	Vacantes totales a nivel nacional	% participación
Fuerzas militares	0	0%
Directores y gerentes	14.007	1%
Profesionales, científicos e intelectuales	440.286	17%
Técnicos y profesionales de nivel medio	385.158	15%
Personal de apoyo administrativo	490.834	19%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	496.133	19%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	20.681	1%
Oficiales, operarios, artesanos y oficios relacionados	219.580	9%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	137.920	5%
Ocupaciones elementales	115.637	4%
No especifica ocupación	264.745	10%
Total vacantes	2.584.981	

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Fuente: Anexo estadístico de demanda laboral 2015-2022 (noviembre) de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Del total de vacantes de empleo registradas entre enero y diciembre de 2022 y de acuerdo con la Clasificación Sectorial CIU 4AC, los sectores que sobresalen son el sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con un 13%, actividades de servicios administrativos y de apoyo 11% e industrias manufactureras 11%. En la siguiente tabla se muestra la desagregación y porcentaje de participación de los demás sectores.

Tabla 7. Vacantes registradas de enero a noviembre de 2022 total nacional y Clasificación Sectorial CIU 4AC

Nombre Sección	Total	% participación
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	25.768	1%
Explotación de minas y canteras	41.271	2%
Industrias manufactureras	273.187	11%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5.633	0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	12.018	0%
Construcción	126.982	5%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	347.178	13%
Transporte y almacenamiento	127.436	5%
Alojamiento y servicios de comida	76.225	3%
Información y comunicaciones	191.161	7%
Actividades financieras y de seguros	117.450	5%
Actividades inmobiliarias	29.971	1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	237.181	9%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	281.442	11%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	49.223	2%
Educación	72.204	3%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	167.525	6%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	22.792	1%
Otras actividades de servicios	131.374	5%
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	6.739	0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	242	0%
No específica Sector Económico	241.980	10%
Total vacantes	2.584.981	

Fuente: Anexo estadístico de demanda laboral 2015-2022 (diciembre) de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

En cuanto al nivel educativo requerido, el 50,66% de las ofertas de empleo registradas en el país están dirigidas a personas con educación superior, de las cuales la maestría y el doctorado representa únicamente el 0,23%.

Tabla 8. Nivel educativo requerido para el empleo

Nivel educativo	Vacantes total a nivel nacional	% participación
Primaria	25.768	1%
Secundaria	41.271	2%
Bachillerato	273.187	11%
Técnica	5.633	0%
Tecnología	12.018	0%
Universitario	126.982	5%
Especialización	347.178	13%
Maestría	127.436	5%
Doctorado	76.225	3%
No específica	191.161	7%
Total general	117.450	5%

Fuente: Anexo estadístico de demanda laboral 2015-2022 (diciembre) de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

El nivel educativo bachillerato cuenta con el 33,10% de las vacantes de empleo; el 16,23% restante corresponde a primaria, secundaria y nivel no específico. La justificación del programa se sustenta en actualizar los estudios de educación superior a las necesidades del país en general y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dentro del marco de la globalización. La realidad actual y las tendencias sociales enmarcan el ejercicio de las profesiones y generan retos y desafíos que exigen una permanente actualización frente a los acontecimientos.

La tendencia mundial a la competitividad y globalización aunada a los constantes cambios en los ámbitos sociales, económicos y tecnológicos, entre otros, que caracterizan el medio ambiente dinámico por el que pasa nuestra sociedad, hacen necesario que las organizaciones busquen nuevas opciones y formas de operar que les permitan optimizar la utilización de los recursos, de tal manera que puedan ofrecer bienes y/o servicios al mercado y así lograr los objetivos que persigue, tales como generar riqueza, tener un crecimiento sostenido, ser líderes en su área, implementar su participación en los mercados globales y contribuir al desarrollo de la sociedad.

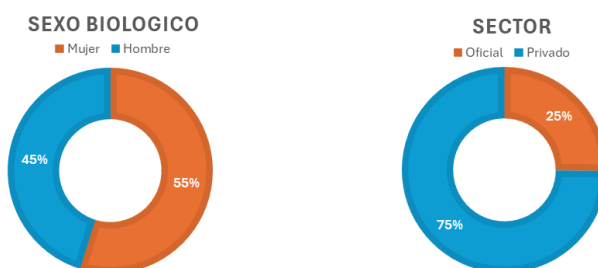
Teniendo en cuenta las necesidades del país y de la región, existe un conjunto de actividades en las cuales se desempeñará el especialista en contratación estatal, en el caso de gestionar la administración pública desde la contratación estatal, analizar información jurídica aplicable a los casos concretos y profundizar en las soluciones jurídicas adecuadas en los contextos nacionales e internacionales, y negociar en escenarios judiciales y extrajudiciales la solución conveniente a los conflictos jurídicos.

Lo anterior, implica un grado de análisis y autonomía relativo a la actividad en sí misma, pero, al mismo tiempo, una capacitación general sobre el entorno de la organización, todo lo anterior, en el marco de la aplicación de la normatividad y legislación vigente.

Datos del SNIES de las personas inscritas

Según datos del SNIES¹³, el total de personas inscritas para el 2022 en el núcleo básico de conocimiento de derecho fue de 80562; de las cuales, el 55% eran mujeres y el 45% hombres. De estas, el 25,2% se inscribieron en una institución de educación superior oficial y el 74,8% en una privada.

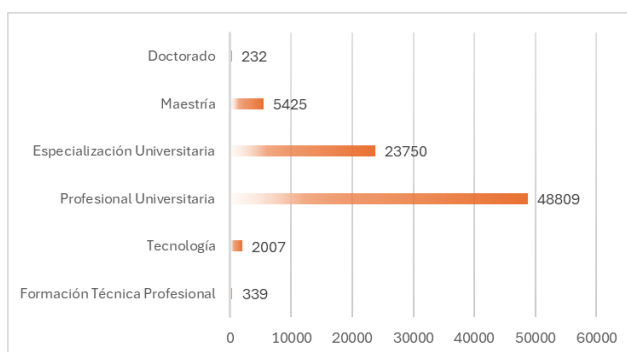
Figura 4. Inscritos 2022 por sexo y sector



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

Con relación al nivel de formación en que se inscribieron, el 60,6% fue en un programa profesional universitario, el 0,4% en un programa técnico profesional, el 2,5% en un programa tecnológico, el 29,5%, en un programa de especialización universitaria, el 6,7% en un programa de maestría, y el 0,3% en un programa de doctorado.

Figura 5. Inscritos 2022 por nivel de formación

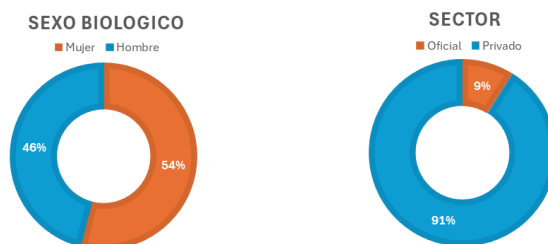


Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

A nivel de especialización universitaria, el porcentaje de personas inscritas para el 2022 con respecto al total, en el núcleo básico de conocimiento de derecho, fue del 29,5%, es decir 23.750 personas inscritas; de las cuales, el 54% eran mujeres y el 46% hombres. De estas, el 9 se inscribieron en una institución de educación superior oficial y el 91% en una privada.

¹³ Consultado en <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/>.

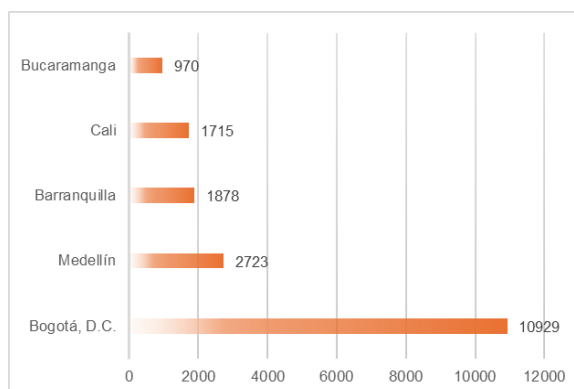
Figura 6. Inscritos 2022 por sexo y sector a nivel especialización universitaria



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES

De estas, el mayor porcentaje está concentrado en Bogotá D.C. con el 46,2%, seguido por Medellín con el 11,5% y Barranquilla con el 7,9%.

Figura 7. Inscritos 2022 por ciudad de ubicación de la Institución de Educación Superior a nivel especialización universitaria en el núcleo básico de conocimiento Derecho



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

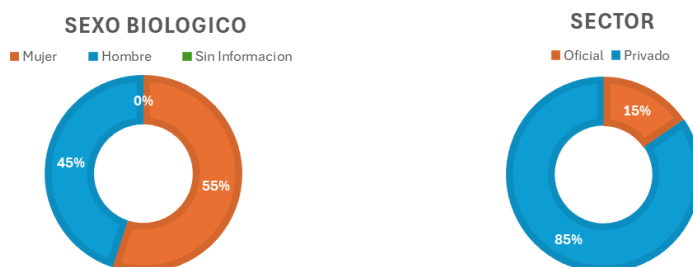
Datos del SNIES de las personas admitidas

Según datos del SNIES¹⁴, el total de personas admitidas para el 2022 en el núcleo básico de conocimiento de derecho fue de 60.539; de las cuales, el 55% eran mujeres y el 45% hombres. De estas, el 15,5% fueron admitidas en una institución de educación superior oficial y el 84,5% en una privada.

Figura 8. Admitidos 2022 por sexo y sector

¹⁴ Consultado en <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/>.

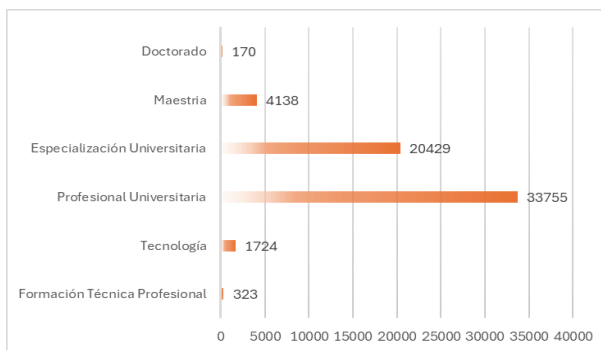
DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

Con relación al nivel de formación en que fueron admitidas, el 55,8% fue en un programa profesional universitario, el 0,5% en un programa técnico profesional, el 2,8% en un programa tecnológico, el 33,7% en un programa de especialización universitaria, el 6,8% en un programa de maestría y el 0,3% en un programa de doctorado.

Figura 9. Admitidos 2022 por nivel de formación



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

A nivel de especialización universitaria, el porcentaje de personas admitidas para el 2022 con respecto al total, en el núcleo básico de conocimiento de derecho, fue del 33,7% es decir 20.429 personas admitidas; de las cuales, el 55% eran mujeres y el 45% hombres. De estas, el 8,9% fueron admitidas en una institución de educación superior oficial y el 91,1% en una privada.

Figura 10. Admitidos 2022 por sexo y sector a nivel especialización universitaria

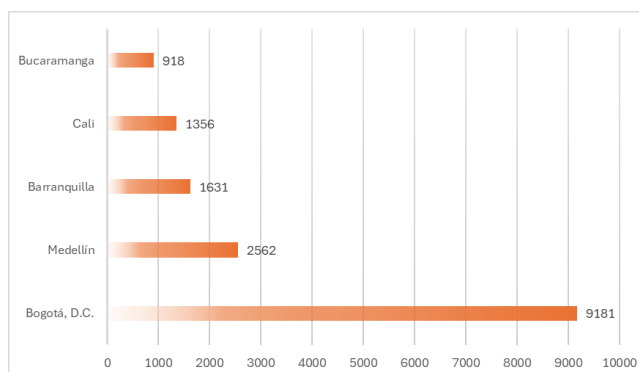


Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

De estas, el mayor porcentaje está concentrado en Bogotá D.C. con el 45,2%, seguido de Medellín con el 12,6% y Barranquilla con el 8%.

Figura 11. Admitidos 2022 por ciudad de ubicación de la Institución de Educación Superior a nivel especialización universitaria en el núcleo básico de conocimiento de Derecho

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

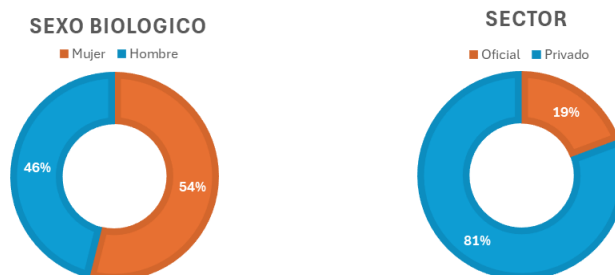


Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

Datos del SNIES de las personas matriculadas en primer curso

Según datos del SNIES¹⁵, el total de personas matriculadas en primer curso para el 2022 en el núcleo básico de conocimiento de derecho fue de 42.959; de las cuales, el 54% eran mujeres y el 46% hombres. De estas, el 19,3% se matricularon en primer curso en una institución de educación superior oficial y el 80,7% en una privada.

Figura 12. Matriculados en primer curso 2022 por sexo y sector



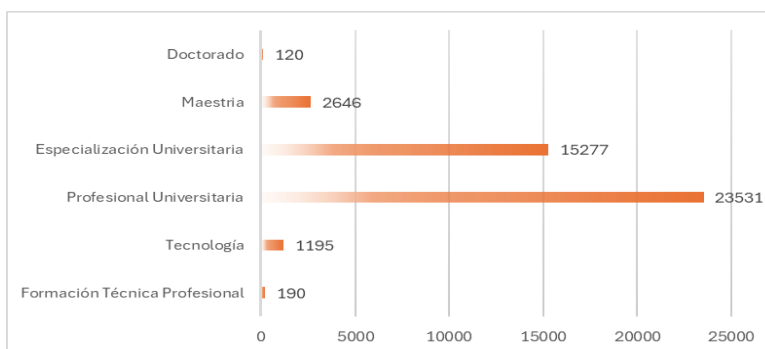
Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

Con relación al nivel de formación en que se matricularon en primer curso, el 54,8% fue en un programa profesional universitario, el 0,4% en un programa técnico profesional, el 2,8% en un programa tecnológico, el 35,6% en un programa de especialización universitaria, el 6,2% en un programa de maestría y el 0,28% en un programa de doctorado.

Figura 13. Matriculados en primer curso 2022 por nivel de formación

¹⁵ Consultado en <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/>

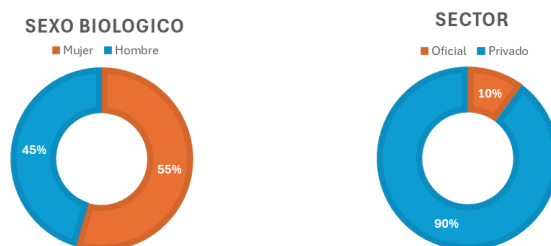
DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

A nivel de especialización universitaria, el porcentaje de personas que se matricularon en primer curso para el 2022 con respecto al total, en el núcleo básico de conocimiento de derecho, fue del 35,6% es decir 15.277 personas matriculadas en primer curso; de las cuales, el 55% eran mujeres y el 45% hombres. De estas, el 10,2% se matricularon en primer curso en una institución de educación superior oficial y el 89,8% en una privada.

Figura 14. Matriculados en primer curso 2022 por sexo y sector a nivel especialización universitaria

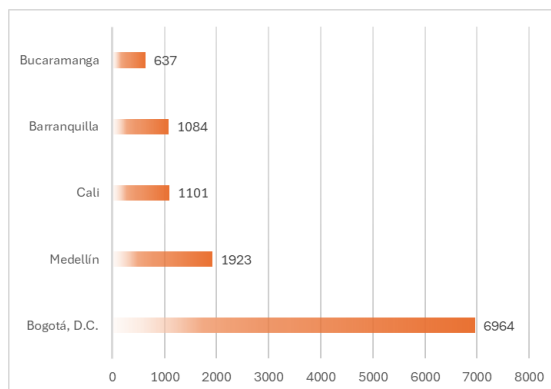


Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

De estas, el mayor porcentaje está concentrado en Bogotá D.C. con el 45,9%, seguido de Medellín con el 12,7% y Cali con el 7,3%.

Figura 15. Matriculados en primer curso 2022 por ciudad de ubicación de la Institución de Educación Superior a nivel especialización universitaria en el núcleo básico de conocimiento de Derecho

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

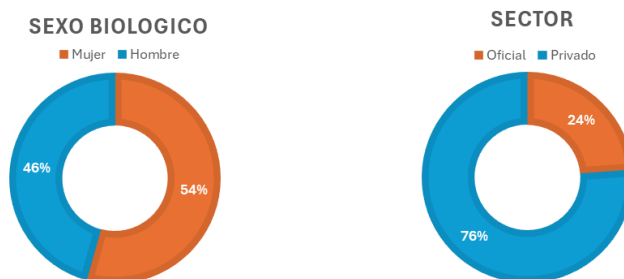


Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES

Datos del SNIES de las personas matriculadas

Según datos del SNIES¹⁶, el total de personas matriculadas para el 2022 en el núcleo básico de conocimiento de derecho fue de 288.296; de las cuales, el 54% eran mujeres y el 46% hombres. De estas, el 23,8% se matricularon en una institución de educación superior oficial y el 76,2% en una privada.

Figura 16. Matriculados 2022 por sexo y sector



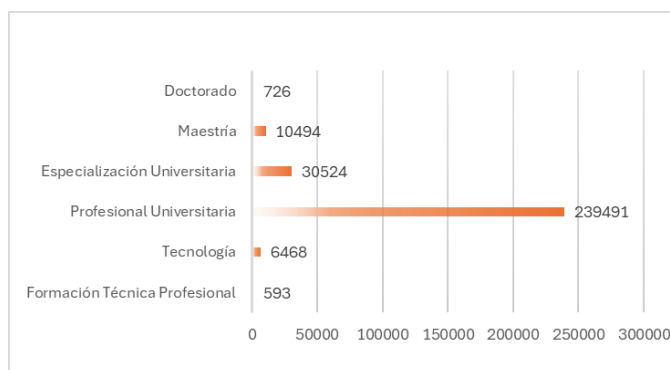
Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

Con relación al nivel de formación en que se matricularon, el 83,1% fue en un programa profesional universitario, el 0,2% en un programa técnico profesional, el 2,2% en un programa tecnológico, el 10,59% en un programa de especialización universitaria, el 3,6% en un programa de maestría y el 0,3% en un programa de doctorado.

Figura 17. Matriculados 2022 por nivel de formación

¹⁶ Consultado en <https://snies.mineducacion.gov.co/porta1/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/>

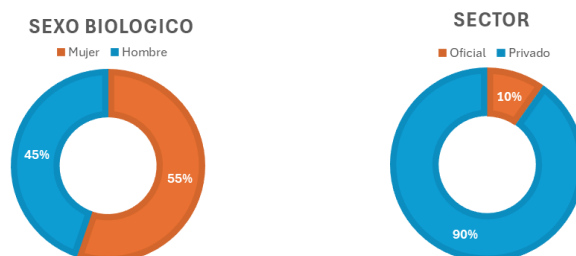
**DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO**



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

A nivel de especialización universitaria, el porcentaje de personas que se matricularon para el 2022 con respecto al total, en el núcleo básico de conocimiento derecho, fue del 10,59 % es decir 30.524 personas matriculadas; de las cuales, el 55% eran mujeres y el 45% hombres. De estas, el 9,8% se matricularon en una institución de educación superior oficial y el 90,2% en una privada.

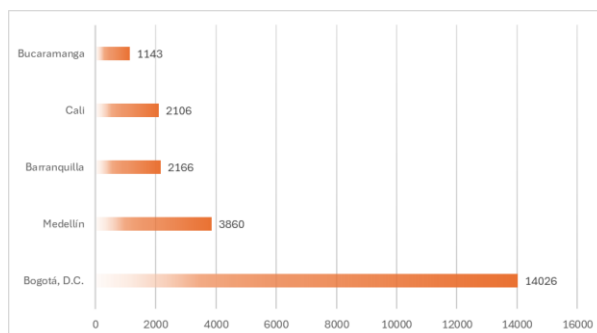
Figura 18. Matriculados 2022 por sexo y sector a nivel especialización universitaria



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

De estas, el mayor porcentaje está concentrado en Bogotá D.C. con el 46%, seguido de Medellín con el 12,7% y Barranquilla con el 7,1%.

Figura 19. Matriculados 2022 por ciudad de ubicación de la Institución de Educación Superior a nivel especialización universitaria en el núcleo básico de conocimiento de derecho



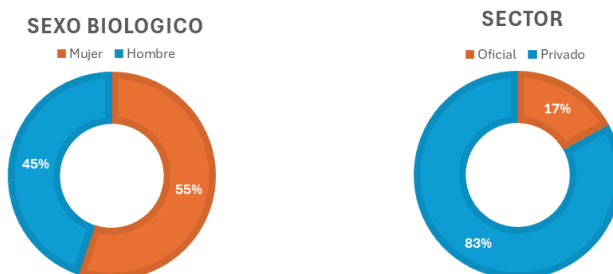
Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES

Datos del SNIES de las personas graduadas

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Según datos del SNIES¹⁷, el total de personas graduadas para el 2022 en el núcleo básico de conocimiento de derecho fue de 40.181; de las cuales, el 55% eran mujeres y el 45% hombres. De estas, el 17% se graduaron en una institución de educación superior oficial y el 83% en una privada.

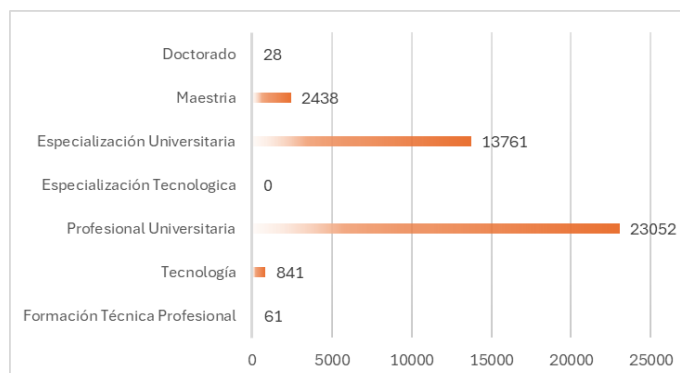
Figura 20. Graduados del área de sistemas 2022 por sexo y sector



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

Con relación al nivel de formación en que se graduaron, el 57,4% fue en un programa profesional universitario, el 0,2% en un programa técnico profesional, el 2,1% en un programa tecnológico, el 34,2% en un programa de especialización universitaria, el 6,1% en un programa de maestría y el 0,07% en un programa de doctorado.

Figura 21. Graduados 2022 por nivel de formación



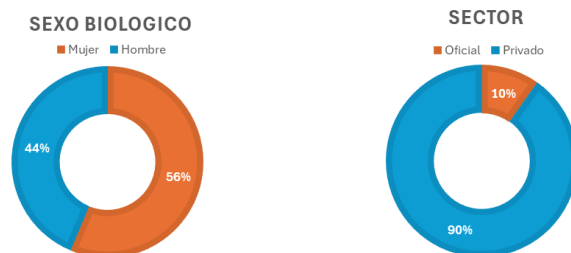
Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

A nivel de especialización universitaria, el porcentaje de personas graduadas para el 2022 con respecto al total, en el núcleo básico de conocimiento de derecho, fue del 34,2% es decir 13.761 personas graduadas; de las cuales, el 56% eran mujeres y el 44% hombres. De estas, el 9,8% se graduaron en una institución de educación superior oficial y el 90,2% en una privada.

Figura 22. Graduados 2022 por sexo y sector a nivel especialización universitaria

¹⁷ Consultado en <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/>

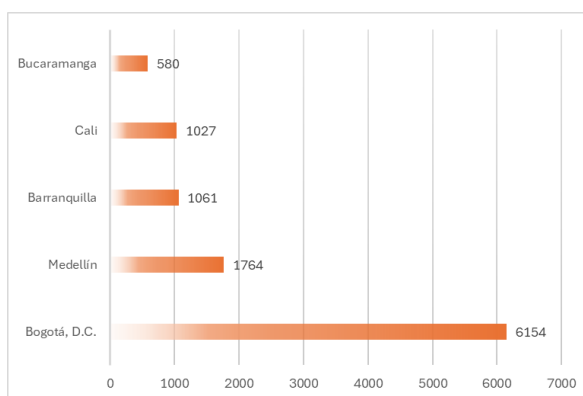
DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

De estas, el mayor porcentaje está concentrado en Bogotá D.C. con el 45%, seguido de Medellín con el 12,9% y Barranquilla con el 7,8%.

Figura 23. Graduados 2022 por ciudad de ubicación de la Institución de Educación Superior a nivel especialización universitaria en el núcleo básico de conocimiento de derecho



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

3.4. Características que lo identifican y constituyen su particularidad

El Programa Especialización en Contratación Estatal de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por sus características propias, es innovador y se constituye en el primero que se ofrece en la isla, en la modalidad presencial.

Otro componente singular, y que se constituye en un gran valor agregado, tiene que ver con un enfoque basado en competencias que forma especialistas en contratación estatal con la capacidad de gestionar procesos contractuales de la administración pública, interpretar la contratación estatal desde un ámbito jurídico de forma eficaz y eficiente, así como proporcionar decisiones jurídicas basados en el análisis de información adecuadas a los contextos nacionales e internacionales.

Adicionalmente el egresado cuenta con las competencias para generar ideas o procesos para la adquisición de bienes o servicios que apoyen al desarrollo regional y nacional. Igualmente, se busca la promoción de la creatividad, la iniciativa, la proactividad, la independencia, la innovación y la asunción de riesgos, a partir de los procesos de motivación en el desarrollo del espíritu emprendedor, de la formación empresarial y los planes de negocios.



El especialista cuenta con las competencias teórico-prácticas para desempeñarse a nivel organizacional como director de organizaciones, gerente de contratación, jefe de oficina, asesor, consultor, estructurador de contratación, investigador social, profesional participante en el ciclo de política pública, entre otros. El estudiante, en un corto tiempo, un (1) año de formación, entra a aportar en el correcto desarrollo de las actividades diarias, el control adecuado de la administración pública eficiente a largo plazo. Este elemento le constituye como principal generador de valor agregado a partir de los aportes académicos de la formación..

3.4.1. Coherencia del programa con la misión y el proyecto educativo institucional

El Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo 2022-2028, contemplan el marco teleológico (misión, visión, principios y valores), contexto, ejes, objetivos, programas y proyectos enfocados hacia la alta calidad y pertinencia educativa, la formación integral con alto sentido humano, la internacionalización e interacción con el sector externo, la investigación e innovación, el bienestar institucional, y la gestión y modernización institucional.

MISIÓN: El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP, Institución redefinida por ciclos propedéuticos, tiene la misión de formar ciudadanos integrales, con una cultura de respeto de los derechos humanos y comprometidos con el desarrollo social, económico, cultural, artístico y ambiental de la isla, la región, el país y el mundo. Lo anterior, es posible gracias a su oferta académica por ciclos propedéuticos que incluye procesos de investigación, extensión e internacionalización que contribuyen a la solución de los problemas regionales, nacionales e internacionales, que propicia el acceso a la educación superior de la población en condición de vulnerabilidad.

VISIÓN: El INFOTEP en el año 2030 se convertirá en la Institución Universitaria del Archipiélago, pionera en temas propios de insularidad con proyección hacia el país y el Caribe, reconocida por la calidad de sus programas, con egresados competitivos para satisfacer la demanda laboral del Departamento y la Nación, con infraestructura física, tecnológica y talento humano idóneo que garantice el cumplimiento de la misión institucional, siempre teniendo en cuenta el enfoque étnico y cultural del departamento.

El programa Especialización en Contratación Estatal, recoge y aplica, los lineamientos propuestos en su modelo pedagógico que incorpora la formación por competencias y se caracteriza por promover un currículo coherente, integral, flexible y pertinente.

4. ASPECTOS CURRICULARES

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una institución de educación superior que quiere contribuir con las políticas definidas en el Plan de Desarrollo Nacional, para el fortalecimiento de la educación técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria, mediante una oferta diversificada y pertinente de programas de educación superior.

4.1. Componentes formativos

4.1.1. Componentes de formación

La estructura curricular de los programas académicos de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está constituida por asignaturas adscritas a tres (3) componentes, con el fin de lograr que los programas dimensionen la formación integral como parte del currículo; el desarrollo del ser, con conocimientos teóricos y habilidades para la práctica, y la aplicación de los valores que como individuo, necesita para incorporarse al campo laboral, social, cultural y político.

En concordancia, la estructura curricular de los programas académicos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, está constituida por tres (3) componentes de formación¹⁸, para el caso de la formación posgradual aplican dos componentes, el transversal y profesional:

- **Componente Propedéutico.** Es el que permite al estudiante continuar en el siguiente nivel de formación
- **Componente Transversal.** Es el que permitirá al futuro egresado desempeñarse de manera competente en cualquier área y sector laboral, generando en este la capacidad de adaptarse y adquirir un conocimiento multidisciplinar que le permita aportar un valor diferencial en cualquier equipo de trabajo.
- **Componente Profesional.** Es el que permite al estudiante el desarrollo de competencias que lo habilitan para desempeñarse en el mercado laboral de acuerdo su nivel de formación.

Las estructuras curriculares de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se desarrollan bajo un modelo de formación basada en competencias y se caracterizan por ser pertinentes, integrales, flexibles, interdisciplinarias y con componentes internacionales.

4.1.2. Los propósitos de formación del programa, las competencias y los perfiles definidos

El programa de Especialización en Contratación Estatal, propende por la formación de especialista en contratación pública-privada y viceversa, aplicando los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales, que va desde la

¹⁸ Proyecto Educativo Institucional.



identificación de las necesidades a suplir hasta el cierre de los procesos contractuales resultado de las actividades ejecutadas.

A continuación se establece los elementos constitutivos del programa.

4.1.3. Misión

Formar especialistas integrales en contratación estatal con capacidad de administrar y profundizar los conocimientos de la administración pública desde la Contratación Estatal, a nivel normativo, doctrinario y jurisprudencial enmarcados en el Estado Social y Democrático de Derecho, consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991, realizando procesos de manera eficiente y con tecnología de punta.

4.1.4. Visión

El especialista en contratación estatal, será reconocido por su formación de profesionales con una perspectiva crítica e interdisciplinaria, a partir de los niveles normativos, doctrinales y jurisprudenciales que les son propios, con el propósito de contribuir al desarrollo de esta disciplina jurídica, a la atención creativa y propositiva de los problemas que competen éste campo de estudio y aplicación de los contrataos estatales.

4.1.5. Objetivos

Los objetivos del programa de Especialista en Contratación Estatal, son:

- Propender por la formación de un profesional integro (autónomo, ético, innovador, emprendedor y responsable).
- Integrar la formación con el desempeño del futuro egresado en los diferentes sectores.
- Propender por la formación de un egresado con capacidad de responder a las necesidades contemporaneas, teniendo como base el marco normativo, doctrinario y jurisprudencial enmarcados en el Estado Social y Democrático de Derecho.
- Formar especialistas de reflexión crítica, que actúa éticamente, propositivo desde la comunicación dialógica y asertiva, en la formulación de soluciones efectivas a las problemáticas derivadas de la relación contractual estatal.
- Desarrollar competencias en el saber, el hacer y el ser, que le permitan al profesional desempeños apropiados específicos de la profesión y disciplina, las cuales deben responder a los requerimientos de desempeño en el mundo laboral.
- Aplicar en ambientes reales a través de simulación de casos y audiencias, juego de roles que le permitan al estudiante adquirir las competencias necesarias para desnvolverse dentro de las opciones del perfil ocupacional.
- Implementar el modelo de autoevaluación en el programa, que le permita actualizarse sistemáticamente, a partir, de estudios recientes y requerimientos de su sector productivo estratégico, reflejando las necesidades de los actores



sociales involucrados, así como, del entorno socioeconómico y regional, para garantizar su pertinencia y oportunidad.

4.1.6. Perfil profesional

El Especialista en Contratación Estatal es capaz de gestionar, analizar y profundizar los conocimientos en el área de contratación de la administración pública con los particulares, aplicando los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual y la normatividad legal..

4.1.7. Unidades y elementos de competencia

UC1. Gestionar de forma integral procesos de contratación estatal en los contextos local, nacional e internacional y competente para la valoración y argumentación de situaciones jurídicas en las que se involucre, aplicando fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual.

EC1. Planificar los procesos de contratación en el sector público, garantizando el cumplimiento de los fines estatales y los derechos y deberes de las entidades públicas, empresa privada, oferentes, contratistas y la ciudadanía en general..

EC2. Evaluar los procesos de contratación en el sector público, garantizando el cumplimiento de los fines estatales y los derechos y deberes de las entidades públicas, empresa privada, oferentes, contratistas y la ciudadanía en general..

EC3. Garantizar el adecuado desarrollo del objeto contractual, a través del cumplimiento del contrato y la efectividad de su motivo

UC2. Analizar información jurídica aplicable a la contratación de la administración pública, con el propósito de adoptar decisiones jurídicas que se encuentren contempladas dentro de los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual, como mecanismo para la consolidación de paz y equidad social.

EC1. Desarrollar propuestas para el mejoramiento del sistema general de contratación, dentro de los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales.

EC2. Establecer las posibles soluciones de manera oportuna las dificultades o desacuerdos, que se den en el desarrollo del proceso contractual.

EC3. Identificar la solución al problemas dentro del campo de la responsabilidad derivada de las relaciones contractuales y de acuerdo con las necesidades y el caso concreto.

UC3. Profundizar los conocimientos en el área de la contratación estatal, para dar soluciones jurídicas adecuadas y concretas a problemas jurídicos en los contextos nacionales e internacionales, dentro de los fundamentos



constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual.

EC1. Formular argumentos de decisión aplicables a contextos de imputación de responsabilidad con el fin de procurar el equilibrio contractual y prevenir la afectación de derechos e intereses de las partes.

EC2. Prevenir el daño antijurídico que tenga como fuente la contratación, garantizando el cumplimiento de los fines estatales y los derechos y deberes de las entidades públicas, empresa privada, oferentes, contratistas y la ciudadanía en general.

EC3. Argumentar conceptos con base en las lecciones aprendidas con el fin de generar oportunidades de mejora en la toma de decisiones a la luz del principio de precaución y prevención.

4.1.8. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje del programa Especialización en Contratación Estatal se encuentran definidos mediante una metodología fiel a los lineamientos definidos en el Decreto 1330 de 2019, a estándares internacionales para programas en el área de conocimiento de la administración y lo contemplado en el Proyecto Educativo Institucional. Así mismo, se encuentran identificadas las asignaturas del programa, en los cuales se medirán los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje permitirán reconocer en los graduados del programa, las destrezas, habilidades, conocimientos y comportamientos que adquirieron en su proceso de formación.

Los graduados del programa Especialización en Contratación Estatal estarán en capacidad de:

- Proponer soluciones para la resolución de problemáticas en las relaciones jurídicas contractuales, a partir de la interpretación y aplicación sistémica del derecho contractual y de la responsabilidad, en el ordenamiento jurídico colombiano.
- Identificar las normas que regulan a contratación estatal en el marco de la administración pública en Colombia en procura de la prevención, a la luz del ordenamiento jurídico aplicable
- Implementar las normas que regulan la contratación estatal en el marco de la administración pública en Colombia, en escenarios reales o hipotéticos, en procura de la prevención, a la luz del ordenamiento jurídico aplicable
- Comunicar las ideas de forma coherente, clara y efectiva con una variedad de audiencia
- Asumir con responsabilidad, eficiencia y eficacia aspectos generales y específicos de la contratación pública y privada desde cualquiera de los ámbitos
- Liderar equipos de trabajo multidisciplinarios creando ambientes colaborativos e inclusivos, realizando seguimiento a las tareas planificadas para el cumplimiento de objetivos.



4.1.9. Perfil ocupacional

El Especialista en Contratación Estatal, se puede desempeñar en todos los escenarios laborales en los siguientes cargos y/o actividades entre otros:

- Directivo, gerente de proyectos, asesor, consultor, estructurador y/o ejecutor de procesos de contratación, gestor de políticas públicas relacionadas con la contratación estatal, oficinas jurídicas y de control interno
- Asesor en empresas industriales, de economía mixta comercial o de servicio, tanto del sector público como el privado.
- Consultor y/o asesor de la administración pública en el análisis, comprensión, formulación y aplicación de normas y principios que comprometan la gestión contractual de la misma
- Funcionarios de elección popular o nombramiento en las Ramas del Poder Público: Legislativa, Ejecutiva y Judicial; y los órganos autónomos e independientes.
- Profesional vinculado en procesos académicos de docencia, investigación y proyección social en materia de contratación estatal.

4.1.10. El plan general de estudios representado en créditos académicos

La estructura de los planes de estudios en los programas de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se organiza teniendo en cuenta el sistema de créditos académicos como la medida del trabajo académico. El crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Con el sistema de crédito se pretende:

- Que el estudiante aprenda, desaprenda y reaprenda durante toda la vida.
- Promover y facilitar la movilidad estudiantil y la homologación de títulos.
- Hacer efectiva la interdisciplinariedad.
- Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas según sus intereses y motivaciones.
- Fomentar el acceso a diferentes tipos de experiencias y escenarios de aprendizaje.
- Estimular en las instituciones la oferta de actividades académicas nuevas y la diversificación de las modalidades pedagógicas.
- Facilitar la organización de las obligaciones de los estudiantes durante cada periodo lectivo.
- Permitir ajustar el ritmo del proceso de formación a las diferencias individuales de los estudiantes.
- Incentivar procesos interinstitucionales, propiciando la movilidad estudiantil y la cooperación.



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

El crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico en relación con las horas asignadas para el acompañamiento directo por parte del profesor y el trabajo independiente por parte del estudiante. El trabajo académico medido por la unidad de crédito incluye:

- El tiempo de acompañamiento directo, que es el número de horas de trabajo académico en el que los estudiantes son acompañados por el profesor en un encuentro personal con fines formativos generalmente de carácter teórico práctico: clase, taller, laboratorio, aula abierta, foro, discusión guiada, seminario, entre otros, a efectos del aprendizaje de las competencias esperadas y del logro de los objetivos de formación establecidos en el plan de estudios.
- El tiempo de trabajo independiente, que es el número de horas de trabajo académico de un crédito académico que el estudiante realiza en forma autónoma generalmente con la tutoría o bajo la guía de del profesor, a través de guías de lectura, protocolos de búsqueda informativa, pautas y directrices de trabajo individual o grupal, guiones y procedimientos metodológicos, portafolios, consultorías, tutorías, búsquedas asistidas, trabajo en biblioteca o aulas de informática.

Como puede observarse la valoración del sistema de créditos implica la participación del estudiante en su propio aprendizaje, ya sea en el trabajo compartido con los profesores en el tiempo presencial, ya sea en las responsabilidades que de este se derivan y que implica la utilización de un determinado tiempo, en el cual los estudiantes, individual o colectivamente, desarrollan las actividades de las cuales son responsables.

El sistema de créditos concede especial importancia al trabajo del estudiante, quien a lo largo del proceso, desarrollará, bajo la orientación del profesor o de manera autónoma, las competencias y actitudes que la formación profesional demanda.

Para el cálculo de los créditos académicos de cada asignatura dentro del plan de estudios, se tomará como referencia que, por cada hora de acompañamiento directo por parte del profesor, se tendrán dos (2) horas de trabajo independiente por parte del estudiante; es decir una relación 1:2. Para todos los efectos se consideran 16 semanas por periodo académico.

A continuación, se relacionan las asignaturas que componen la estructura curricular en conjunto con el sistema de créditos académicos y las proporciones para cada uno de los componentes de formación:

Tabla 9. Plan general de estudios en créditos académicos

SEMESTRE	ASIGNATURAS	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL CRÉDITOS
I	Teoría en la Contratación Estatal	2	1
	Teoría General del Estado	3	1
	Comunicación, Sociedad y Ética	4	2
	Contratos Estatales (Tipología)	6	2
	Regimen del Contrato Estatal	6	2

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

SEMESTRE	ASIGNATURAS	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL CRÉDITOS
	Regimenes Especiales de Contrato Estatal	6	2
	Electiva de Profundización	6	2
II	Mecanismos y Procesos de Selección de Contratos	6	2
	Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos	6	2
	Contratación Electronica	6	2
	Responsabilidad Contractural y Extracontractual en la Contratación Estatal	4	2
	Controversias y Control Judicial	6	2
	Jurisprudencia en la Contratación Estatal	6	2
	Electiva de Trabajo de Grado	6	2
TOTAL DE CRÉDITOS			26

Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente, se presenta el plan de estudios por semestre académico en créditos académicos:

Figura 24. Malla del programa en créditos académicos

ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL																												
PRIMER	Teoría en la Contratación Estatal				Teoría General del Estado				Comunicación, Sociedad y Ética				Contratos Estatales (Tipología)				Regimen del Contrato Estatal				Regimenes Especiales de Contrato Estatal				Electiva de Profundización			
	CRED	HADT	HADP	HTI	CRED	HADT	HADP	HTI	CRED	HADT	HADP	HTI	CRED	HADT	HADP	HTI	CRED	HADT	HADP	HTI	CRED	HADT	HADP	HTI	CRED	HADT	HADP	HTI
	1	1	0	1	1	1	0	2	2	3	0	3	2	1	1	4	2	2	0	4	2	2	0	4	2	3	0	3
																				CRED	HADT	HADP	HTI					
																								12	13	1	21	
SEGUNDO	Mecanismos y Procesos de Selección de Contratos				Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos				Contratación Electronica				Responsabilidad Contractural y Extracontractual en la Contratación Estatal				Controversias y Control Judicial				Jurisprudencia en la Contratación Estatal				Electiva de Trabajo de Grado			
	CRED	HADT	HADP	HTI	CRED	HADT	HADP	HTI	CRED	HADT	HADP	HTI	CRED	HADT	HADP	HTI	CRED	HADT	HADP	HTI	CRED	HADT	HADP	HTI	CRED	HADT	HADP	HTI
	2	1	1	4	2	0	2	4	2	0	2	4	2	2	0	2	2	1	1	4	2	2	0	4	2	2	0	2
																								CRED	HADT	HADP	HTI	
																								14	8	6	24	
															Electiva de Profundización				1. Derecho administrativo económico 2. Innovación en la Administración pública 3. Regimen de Garantías en la Contratación Estatal									
															Electiva de Trabajo de Grado				1. Caso de Estudio 2. Artículo de Revisión									

Fuente: Elaboración propia (CRED: Créditos Académicos; HADT: Horas de Acompañamiento de Docencia Teórica; HADP: Horas de Acompañamiento de Docencia Práctica; HTI: Horas de Trabajo Independiente).

4.1.11. Las estrategias de flexibilización curricular

El concepto de flexibilidad tiene diversos sentidos y disciplinas, en el caso de la educación la flexibilidad según Pedroza (2005), es un proceso de intercomunicación disciplinaria que facilita la movilidad de los diferentes actores académicos, acelera los flujos de comunicación, conecta el conocimiento con la acción y democratiza la regulación del trabajo académico. Otros autores como Collis y Moonen (2011), la definen como la opción para ofrecer a los estudiantes la posibilidad de elegir cómo,



qué, dónde, cuándo y con quién participan en las actividades de aprendizaje mientras están en una institución de educación superior.

La flexibilidad académica no es solo flexibilizar los planes de estudios o la posibilidad de que los estudiantes puedan construir lo que quieren estudiar, sino que debe incluir la flexibilidad numérica, funcional, administrativa, tecnológica, de gobierno y curricular (Escalona, 2008).

En este sentido, la flexibilidad de la estructura del plan se puede organizar a partir de una base de conocimientos y otra parte flexible, la cual es opcional para la elección de los estudiantes. Esto, permite que el estudiante profundice en las áreas de su interés y conozca el contexto de su profesión, al poder cursar asignaturas diferentes a los de su carrera. Esto facilita la interdisciplina y la multidisciplina (Correa, 2000).

El programa Especialización en Contratación Estatal, propicia la flexibilidad de la siguiente forma:

- La evaluación es un proceso continuo de valoración del grado de aprendizaje conseguido por el estudiante.
- La interacción entre estudiantes y profesores con representantes del sector productivo y social, a través de encuentros académicos alternativos, que buscan fortalecer las competencias generadas en el aula de clase, laboratorios y talleres de la Institución.
- El desarrollo de asignaturas orientadas a la formación para la práctica investigativa, a través de los semilleros de investigación.
- La profundización en temas de actualidad y de interés de los estudiantes, a través de la incorporación de créditos electivos.
- La formación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramienta que facilita la interacción a nivel mundial, y la accesibilidad a la información.
- La participación de los estudiantes en intercambios académicos o investigativos en instituciones nacionales o internacionales.
- Un núcleo de asignaturas comunes, que comprenden el componente de de formación transversal, las cuales aportan una formación amplia y general, permiten optimizar la duración, las rutas de aprendizaje, favorecen la movilidad interna y posibilita el manejo del tiempo y la interacción con estudiantes de otros programas académicos.
- La interacción con el mundo del trabajo a través de la práctica profesional, y esta se convierte en un espacio de aprendizaje que permite la adquisición y fortalecimiento de las competencias profesionales basadas en el saber hacer

4.1.12. El componente de interdisciplinariedad del programa

La interdisciplinariedad según la UNESCO (1996), es la cooperación de disciplinas diversas, que contribuyen a una realización común y que, su asociación, contribuye a hacer surgir y progresar nuevos conocimientos.

El programa Especialización en Contratación Estatal, propicia la interdisciplinariedad de la siguiente forma:

- El establecimiento de escenarios de trabajo interdisciplinario para desarrollar en los estudiantes el pensamiento autónomo y crítico, el espíritu empresarial, la innovación y la creatividad.
- La incorporación de los contenidos de las asignaturas que desarrollan el componente de formación profesional, con temáticas propias del componente de formación transversal.
- El desarrollo de un proyecto integrador, al final de cada período académico, donde se articulen los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas.
- La integración de estudiantes de diferentes programas en las asignaturas comunes, que comprenden el componente de formación transversal, ya que las asignaturas que hacen parte de este componente, son compartidas por estudiantes de diferentes disciplinas.
- En el desarrollo de estrategias pedagógicas que permitan la articulación del conocimiento con situaciones reales del mundo laboral a través de estudios de casos, proyectos de aula y proyectos integradores.

4.1.13. El contenido general de las actividades académicas

En la siguiente tabla se presentan las asignaturas por semestre que componen el plan de estudios, el número de créditos académicos, la relación del tiempo de acompañamiento directo, el tiempo de trabajo independiente del estudiante, y el componente al cual está adscrito la asignatura de acuerdo a la normativa institucional vigente.

Tabla 10. Plan de estudios del programa

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico		
				Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total
SEMESTRE I						
Teoría en la Contratación Estatal	X		1	16	16	32
Teoría General del Estado	X		1	16	32	48
Comunicación, Sociedad y Ética	X		2	32	32	64
Contratos Estatales (Tipología)	X		2	32	64	96
Regimen del Contrato Estatal	X		2	32	64	96



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico		
				Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total
Regimenes Especiales de Contrato Estatal	X		2	32	64	96
Electiva de Profundización		X	2	32	0	32
SEMESTRE II						
Mecanismos y Procesos de Selección de Contratos	X		2	32	64	96
Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos	X		2	32	64	96
Contratación Electronica	X		2	32	32	64
Responsabilidad Contractual y Extracontractual en la Contratación Estatal	X		2	32	64	96
Controversias y Control Judicial	X		2	32	64	96
Jurisprudencia en la Contratación Estatal	X		2	32	64	96
Electiva de Trabajo de Grado		X	2	32	64	96
TOTAL NÚMERO DE HORAS				384	688	1072
TOTAL PORCENTAJE DE HORAS				36%	64%	100%
TOTAL NÚMERO DE CRÉDITOS	22	4	26			
TOTAL PORCENTAJE DE CRÉDITOS	85%	15%	100%			

Fuente: Elaboración propia.

4.1.14. Articulación de los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios

En la siguiente tabla se presenta la articulación de los resultados de aprendizaje con las asignaturas que componen el plan general de estudios.

Tabla 11. Asignaturas asociadas a resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS RELACIONADAS
---------------------------	--------------------------



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Proponer soluciones para la resolución de problemáticas en las relaciones jurídicas contractuales, a partir de la interpretación y aplicación sistémica del derecho contractual y de la responsabilidad, en el ordenamiento jurídico colombiano.	Contratos Estatales (Tipologías), Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos, Contratación Electrónica, Responsabilidad Contractual y Extracontractual en la Contratación Estatal, Controversias y Control Judicial, Jurisprudencia en la Contratación Estatal, Electiva de Profundización
Identificar las normas que regulan a contratación estatal en el marco de la administración pública en Colombia en procura de la prevención, a la luz del ordenamiento jurídico aplicable	Teoría en la Contratación Estatal, Teoría General del Estado, Contratos Estatales (Tipologías), Contratación Electrónica, Responsabilidad Contractual y Extracontractual en la Contratación Estatal, Jurisprudencia en la Contratación Estatal, Electiva de Profundización
Implementar las normas que regulan la contratación estatal en el marco de la administración pública en Colombia, en escenarios reales o hipotéticos, en procura de la prevención, a la luz del ordenamiento jurídico aplicable	Regimen del Contrato Estatal, Regímenes Especiales de Contrato Estatal, Mecanismos y Procesos de Selección de Contratos, Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos, Contratación Electrónica, Electiva de Profundización
Comunicar las ideas de forma coherente, clara y efectiva con una variedad de audiencia	Comunicación, Sociedad y Ética, Controversias y Control Judicial
Asumir con responsabilidad, eficiencia y eficacia aspectos generales y específicos de la contratación pública y privada desde cualquiera de los ámbitos	Mecanismos y Procesos de Selección de Contratos, Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos, Contratación Electrónica, Jurisprudencia en la Contratación Estatal

Fuente: Elaboración propia.

4.1.15. Medios de comunicación y difusión a los estudiantes del plan general de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso

El programa, con el objetivo de que los estudiantes conozcan el plan de estudios, el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje, establece las siguientes estrategias de comunicación y difusión:

- Socialización del Proyecto Educativo del Programa a profesores y estudiantes, mediante charlas y publicación en los medios de comunicación institucionales.
- Jornada de capacitación a profesores en procesos de medición de resultados de aprendizaje.
- Talleres a profesores sobre el diseño de rúbricas.
- Campañas de socialización del plan de estudios, perfil de egreso y resultados de aprendizaje del programa, en las redes de comunicación institucionales y del programa.
- Jornadas de socialización, en la asignatura de cátedra institucional, del plan de estudios, perfil de egreso y resultados de aprendizaje del programa.

4.2. Componentes pedagógicos

4.2.1. Modelo educativo



Adúriz-Bravo & Izquierdo-Aymerich (2009) clasifican la idea de modelos según su uso en dos partes, la primera remite el modelo como un arquetipo en donde evoca una idea de un canon a imitar o de unas reglas a seguir, y la segunda como una réplica, esquema o diseño de algo, esto hace alusión a una imitación o simulación de su referente.

Los modelos educativos reflejan las políticas educativas de un contexto sociocultural y económico concreto, es coherente con la filosofía y la concepción teórica de la educación, pretende unidad de códigos culturales que se concretan en las vivencias diarias de las comunidades y sugiere líneas de investigación y procedimientos concretos de actuación en el campo educativo (Vásquez y León, 2013). Estos cambian de acuerdo el periodo histórico y tienen vigencia en el grado de complejidad, en el número de elementos o partes que presentan (Breña, 2014).

Los elementos de un modelo educativo, dan forma a lo que se constituye como modelo para el aprendizaje y la enseñanza (modelo o enfoque pedagógico) y luego en técnicas y procedimientos para enseñar (modelo o enfoque didáctico), siempre en armonía con el marco filosófico sintetizado en el ideario (Campos, 2014 tomado del Glosario del Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa de la CNEP).

En este sentido, la enseñanza no puede entenderse más que en relación al aprendizaje; y esta realidad relaciona no sólo a los procesos vinculados a enseñar, sino también a aquellos vinculados a aprender (Meneses, 2007). EcuRed menciona que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene una estructura y un funcionamiento sistémico, es decir, está conformado por elementos o componentes estrechamente interrelacionados.

Aunque las definiciones de aprendizaje y de enseñanza están estrechamente relacionadas, se deben de estudiar de manera individual debido a que tratan fenómenos distintos y presentan ordenes epistemológicos diferentes (Paz, 2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, Bruce y Weil (1985) definen a la **enseñanza** como el proceso en el cual profesores y alumnos crean un medio compartido con valores y creencias, que a su vez ilustran nuestra percepción de la realidad. Existen tres elementos en la enseñanza que varían según la conceptualización de cada elemento y los modos de relacionarse entre sí, tal como lo muestran la figura siguiente (Paz, 2013).

Por otro lado, tenemos el proceso de **aprendizaje** el cual implica adquisición y modificación de conocimientos, estrategias, habilidades, creencias y actitudes (Schunk, 1991). Este es un proceso de cambio relativamente permanente en el comportamiento de una persona generado por la experiencia (Feldman, 2005).

En este sentido, las teorías de aprendizaje son principalmente descriptivas y las de enseñanzas prescriptivas mientras una tiene como lugar el aprendizaje, la otra fija las condiciones del medio para ordenar los elementos que se ponen en juego para conseguir el aprendizaje.

Figura 25. Relación triádica de la enseñanza



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO



Fuente: Paz (2013).

Desde la era moderna en el siglo XIX; existen modelos universitarios que hacen parte de las instituciones de educación superior actuales, tales como el modelo educativo alemán, francés y el anglosajón. Estos preparaban a los estudiantes para ejercer profesiones que no cambiaban con el paso del tiempo (Ginés, 2004). Pero con la modernidad el concepto del hombre, la ciencia y la tecnología cambian, provocando reconfiguraciones de la realidad (García, 2011).

Es así que, a finales de la década de los 60 y principios de los 70 surge un movimiento en pro del desarrollo de competencias en los estudiantes universitarios. El profesor de psicología David McClelland, de la Universidad de Harvard, se percató que los exámenes o evaluaciones que se realizaban en las universidades no podían predecir el futuro, ya sea de éxito o fracaso de los estudiantes. Debido a esta inquietud, decide fundar una consultora llamada “McBer”, con el objetivo de encontrar lo que hacía competente a un trabajador (Adams, 1996 tomado por Brundrett, 2000).

De lo anterior, un consultor de la firma McBerse, definió un modelo genérico de competencia gerencial, el cual pretendía encontrar características de un desempeño laboral sobresaliente. Este listado mencionaba competencias básicas que debía tener una persona para considerarse competente en su trabajo. Aunque este trabajo estaba enfocado en la administración de empresas, pronto los educadores de diferentes áreas empezaron a mirar si era posible aplicar listas similares a otras profesiones o enseñar estas competencias a los estudiantes (Brundrett, 2000).

Lo anterior, sumado a las condiciones económicas y sociales actuales, requiere de una educación acorde con el saber, saber hacer y saber ser que demanda la sociedad actual, mover toda la experiencia acumulada, los saberes de los distintos dominios de conocimiento, de las capacidades de acción, de interacción, para generar un modelo que integre saberes, acciones, de interacción social y de autoconocimiento, desde una perspectiva integral, holística y dinámica. De ahí la necesidad de un nuevo modelo educativo basado en competencias (García, 2011).

El modelo educativo por competencias precisa ser organizado e implementado con base en el concepto de competencias, entendiéndolo como la combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender, además del saber cómo, posibilitándose que el educando pueda generar un capital cultural o desarrollo personal, un capital social que incluye la



participación ciudadana, y un capital humano o capacidad para ser productivo (Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, 2004).

Las competencias deben ser consideradas como parte de la capacidad adaptativa cognitivo-conductual que es inherente al ser humano, las cuales son desplegadas para responder a las necesidades específicas que las personas enfrentan en contextos sociohistóricos y culturales concretos, lo que implica un proceso de adecuación entre el sujeto, la demanda del medio y las necesidades que se producen, con la finalidad de poder dar respuestas y/o soluciones a las demandas planteadas (Frade, 2009).

Según Vargas (2008), la estructura del diseño curricular por competencias depende de las condiciones políticas, de las decisiones de los directivos de las universidades en la adopción de un modelo curricular determinado, de las condiciones técnicas o la elección de un enfoque de resolución de problemas. Esta presenta las siguientes características:

- Adopta una estructura modular.
- Desarrolla un enfoque integrador respecto de todas sus dimensiones. Tiende a la integración de capacidades, contenidos, teoría y práctica, actividades y evaluación.
- Estructura en torno a logros complejos y completos que deben poseer los estudiantes.
- Organiza las competencias considerando tiempos diferenciales. según las demandas provenientes de las mismas competencias.
- Focaliza apropiadamente el aprendizaje, proporcionando al estudiante las oportunidades para alcanzarlo.

El modelo educativo de formación basada en competencias permite una conexión entre los diferentes actores del proceso de formación, y sobre el recae el proceso de diseño curricular, de manera articulada con las necesidades del sector laboral y la sociedad en general. El modelo educativo de formación basada en competencias se caracteriza por:

- Promover la integración entre niveles, articulados con las necesidades del sector productivo estratégico en el cual se desarrolla el programa.
- Fomentar alianzas estratégicas con sectores productivos y sociales referentes, que permitan la construcción de programas de formación pertinentes y articulados con las necesidades del municipio, del departamento, de la región y del país.
- Contemplar el desarrollo de competencias en el saber, el saber hacer y el ser para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida; y construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias previas con el fin de aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos.
- Promover el desarrollo de competencias en el saber, el saber hacer y el ser que permiten la generación de un pensamiento autónomo y crítico.



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

- Desarrollar metodologías de enseñanza y aprendizaje en doble vía, propiciando la retroalimentación por parte del profesor al estudiante sobre su avance en el proceso formativo.
- Orientar el proceso educativo hacia la formación de un ciudadano con una visión sustentable y sostenible, como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad.

El modelo educativo de formación basada en competencias contempla el desarrollo de estrategias de evaluación que involucran al estudiante como individuo y como parte de un grupo en formación, y que busca valorar el nivel de desempeño alcanzado por ellos, en relación a las competencias en el saber, el saber hacer y el ser. La evaluación basada en competencias es un proceso dinámico que se estructura de acuerdo a los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

El modelo educativo de formación basada en competencias se articula con la misión institucional y con las necesidades del sector productivo y social, e integra las asignaturas del plan de estudios de manera estructurada y sistémica que permiten el desarrollo de las competencias que debe tener el futuro egresado para desempeñarse en el mercado laboral.

La adopción del enfoque de competencias en la educación superior en sus modelos educativos y en sus currículos, promueve una enseñanza integral que privilegia el cómo se aprende, el aprendizaje permanente, la flexibilidad en los métodos y el trabajo en equipo.

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina acoge el modelo de formación basada en competencia y lo implementa en la estructura curricular de cada uno de los programas académicos que oferta.

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina acoge el modelo educativo de formación basado en competencias y lo implementa en el currículo a través de:

- Desarrollo de proyectos integrales. Consiste en el desarrollo de proyectos de aula al final de cada período académico que integre las competencias en el saber, el saber hacer y el ser incorporadas por el estudiante a lo largo del mismo.
- Proyectos de grado. Consiste en un ejercicio de profundización, desarrollado por el estudiante, que mediante la integración y aplicación de las competencias en el saber, el saber hacer y el ser adquiridas durante su proceso de formación, contribuye al análisis y solución creativa de una problemática relacionada con el objeto de estudio o campo de acción de su profesión.

4.2.2. Recurso humano para apoyo del componente pedagógico del programa

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con un programa de apoyo a la permanencia y graduación estudiantil, liderado por el funcionario responsable de las funciones de bienestar institucional, quien es el encargado de la implementación y articulación del modelo de bienestar de manera transversal.

El programa de apoyo a la permanencia y graduación estudiantil tiene como objetivo prevenir la deserción, mejorar la permanencia y la promoción de la graduación estudiantil mediante información cualitativa y cuantitativa. Entre las acciones específicas del programa se tienen:

- Desarrollar el programa de inducción y reinducción a los estudiantes nuevos y antiguos, para guiarlos en relación de los procesos académicos, financieros, administrativos y operativos que deben conocer para el buen desarrollo en el programa.
- Implementar asesorías individuales o grupales para orientar a los estudiantes ante situaciones académicas o psicológicas y de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Realizar seguimiento académico y psicológico a los estudiantes de los diferentes programas con el fin de detectar a tiempo los posibles desertores e intervenir con el apoyo psicosocial, en los términos establecidos en la política de bienestar Institucional.
- Realizar jornadas lúdicas, recreativas, pedagógicas y de emprendimiento que incentiven la integración, el compañerismo, el liderazgo y el trabajo en equipo.
- Analizar la información cualitativa y cuantitativa de los estudiantes asociados a la deserción y la graduación estudiantil.
- Establecer acciones destinadas a evitar la deserción de la población estudiantil.
- Establecer acciones encaminadas a la promoción de la graduación de los estudiantes.
- Implementar las acciones que asocien recursos humanos, físicos y financieros para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes.

En el programa de especialización en contratación estatal, se implementarán las estrategias de apoyo a la permanencia y graduación estudiantil definidas institucionalmente.

4.2.3. Ambientes de aprendizaje del programa

En la siguiente tabla se presenta las asignaturas por componente que componen el plan de estudios, los medios educativos (ambientes de aprendizaje), y las estrategias pedagógicas y didácticas.



Tabla 12. Plan general de estudios en relación a los medios educativos y las estrategias pedagógicas y didácticas

MEDIOS EDUCATIVOS	ASIGNATURAS	
<p>Aula de Clases: Ambiente de trabajo para el desarrollo de los contenidos teóricos. Recursos Bibliograficos: Libros, revistas y base de datos (Ebsco, E-Libro).</p>	<p>Teoría en la Contratación Estatal, Teoría General del Estado, Comunicación, Sociedad y Ética, Contratos Estatales (Tipología), Régimen del Contrato Estatal, Regímenes Especiales de Contrato Estatal, Electiva de Profundización, Mecanismos y Procesos de Selección de Contratos, Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos, Responsabilidad Contractual y Extracontractual en la Contratación Estatal, Controversias y Control Judicial, Jurisprudencia en la Contratación Estatal, Electiva de Trabajo de Grado</p>	
<p>Aula de Clases: Ambiente de trabajo para el desarrollo de los contenidos teóricos. Recursos Bibliograficos: Libros, revistas y base de datos (Ebsco, E-Libro). Sala de Informática</p>	<p>Contratación Electrónica</p>	

Fuente: Elaboración propia.

En el anexo 1 se presentan los contenidos curriculares de cada uno de los cursos, los créditos académicos, el tiempo de acompañamiento directo semanal, el tiempo de trabajo independiente semanal, el tiempo de trabajo total semanal, el objetivo de formación, la descripción de la asignatura, el contenido, las estrategias metodológicas, los resultados de aprendizaje, la bibliografía y la evaluación.

4.3. Componente de interacción

4.3.1. Componentes de interacción con el proceso formativo

El programa garantiza las condiciones para que sus estudiantes y profesores puedan interactuar en contextos sincrónicos y asincrónicos, soportados en los recursos físicos, técnicos y tecnológicos, a través de las siguientes estrategias:

En relación con la vinculación con el sector productivo

- Desarrollo de proyectos. Busca el desarrollo de trabajos específicos, por parte de los profesores con apoyo de los estudiantes, que respondan a las necesidades del sector productivo.
- Visitas empresariales. Dirigidas a que los estudiantes del programa, durante su proceso formativo, puedan realizar visitas empresariales con el objetivo de conocer in situ lo que hace un profesional de su área.



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

- Actualización profesional. Busca la participación del sector empresarial en actividades académicas con los estudiantes, a través de charlas, talleres, seminarios y conferencias.
- Formación a la medida. Diseño de cursos cortos en el área del programa orientados a la formación de personal de la empresa.

En relación con el trabajo con la comunidad:

- Realización de trabajos de campo y proyectos de aula. Orientados a la solución de problemas reales, que directa o indirectamente, afectan a la comunidad, relacionados con el área de formación del programa.
- Cursos de formación. Desarrollo de cursos cortos para la comunidad, relacionado con temas tales como: empoderamiento comunitario, inclusión social, manejo de conflictos en el hogar, entre otros.

En relación con la generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación:

- Publicaciones. Orientada a la sistematización y socialización de experiencias de investigación y proyección social como contribución a la comunidad científica y muestra del alto contenido académico y actualidad de los procesos formativos en la institución en el campo de la profesión.
- Investigación formativa. Desarrollo del trabajo de final de semestre donde se articulen los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas.
- Proyectos. Participación de los estudiantes en proyectos de investigación formativa en el aula, propiciando soluciones para favorecer procesos de desarrollo requeridos por la empresa.
- Trabajo interdisciplinario. Establecimiento de escenarios de trabajo interdisciplinario para desarrollar en los estudiantes el pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y contribuir con el desarrollo de competencias investigativas básicas.

En relación con el desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad:

- Participación en proyectos sociales. Orientado a la generación de mecanismos de articulación Institución-Empresa-Estado, a través de los cuales se logre vincular a estudiantes y profesores en proyectos relacionados con ayudar a las empresas a mejorar su eficiencia y productividad, en el marco del beneficio global de la sociedad.
- Inclusión. Desarrollar formas de inclusión e integración en nuestra sociedad de personas con algún tipo de discapacidad.

En relación con el proceso de internacionalización:

- Convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales. A través de la firma de convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, se busca lograr la interacción entre la Institución y sus pares. El alcance de dichos convenios comprende: promover la movilidad de profesores y estudiantes, investigaciones conjuntas, publicaciones conjuntas, proyectos de extensión conjuntos, entre otros.



- Inserción en redes. Se busca fortalecer el relacionamiento y desarrollar actividades de cooperación entre estudiantes y profesores de la institución con estudiantes y profesores pares de otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales.
- Movilidad. A través de los procesos de movilidad se busca desarrollar competencias multiculturales, necesarias y pertinentes para afrontar el proceso de globalización. Las movilidades pueden ser para adelantar pasantías, visitas académicas, ponencias en congresos, asistencias a eventos internacionales, trabajo de proyectos de investigación conjuntos, muestras artísticas y culturales, entre otras actividades.
- Internacionalización del currículo. La internacionalización del currículo toma referentes a nivel internacional que permiten que los programas de la institución establezcan su pertinencia y congruencia con programas de las mismas características que se ofertan a nivel internacional. Algunas maneras de internacionalizar el currículo tenemos: formación en segundo idioma, referencias bibliográficas en segundo idioma, asignaturas del contexto global, clases espejo, seminarios internacionales, entre otras.
- Internacionalización en casa. Son actividades que vinculan aspectos internacionales y multiculturales desde los ámbitos universitarios. En estas actividades se incluyen los congresos de carácter internacional desarrollados por la institución, la llegada de estudiantes extranjeros que imparten charlas sobre temas relacionados con sus países de origen tales como economía, política y cultura, la presencia de asistentes extranjeros para fortalecer el segundo idioma, los workshops de temas puntuales del programa pero en un segundo idioma, las muestras culturales, artísticas y gastronómicas de otros países, entre otras.

4.3.2. Actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecerán la internacionalización

Condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo

El enfoque de la internacionalización en la educación superior ha apostado no solo a la movilidad de los estudiantes sino también en los impactos y resultados en el aprendizaje de los estudiantes, promoviendo los procesos de inserción de las Instituciones de Educación Superior en las dinámicas globales (Schoorman, 2000).

Un currículo con un enfoque internacional en contenido o en forma, prepara a los estudiantes para desempeñarse personal y profesionalmente en un contexto internacional y multicultural (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, 1996).

La internacionalización del currículo no solo se limita a incorporar contenidos internacionales o realizar movilidades internacionales, sino también el desarrollo de un currículo internacional, flexible y articulado con un enfoque de formación integral que prepare a los estudiantes a desempeñarse exitosamente como personas y profesionales en contextos internacionales (Dirección Académica Universidad del Rosario, 2018).

Para la implementación de la internacionalización del currículo según la Dirección Académica de la Universidad del Rosario. (2018), se han definido cinco (5) elementos curriculares a adicionar en una asignatura, y estrategias que fortalezcan el proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales se definen a continuación:

- Contenido curricular. Esta provee a los estudiantes bases conceptuales y epistemológicas de las diferentes áreas, adicionando perspectivas globales, lo cual permite que el estudiante pueda entender y analizar la teoría y la practicas en escenarios internacionales.
- Recursos educativos. Para este debe realizarse una adecuada planificación en la escogencia y uso de materiales, tecnologías, libros, material audiovisual, software especializados, entre otros, para que los estudiantes desarrollen habilidades especializadas.
- Estrategias pedagógicas. Estas deben estar articuladas de tal manera que los estudiantes puedan desarrollar conocimientos, competencias y aptitudes para desempeñarse en un mundo globalizado e intercultural.
- Actividades extracurriculares. Para la incorporación de la internacionalización del currículo debe adicionarse en la asignatura actividades que respondan a una secuencia formativa y orientada a resultados de aprendizajes fuera y dentro del aula de clases. Estas deben desarrollar temas disciplinares o interdisciplinares con un enfoque internacional, pueden darse en otro idioma, con el fin de propiciar la participación activa de los estudiantes desde la práctica y contribuir al aprendizaje de las competencias interculturales, lingüísticas e internacionales.
- Evaluación del aprendizaje. La evaluación es un proceso gradual que debe dar cuenta del desarrollo de un estudiante frente a un propósito de formación planteado, esta evaluación debe evaluar el grado en que las estrategias de enseñanza son apropiadas para el aprendizaje.

Para el programa de Especialización en Contratación Estatal, de la Institución Universitaria de San Andrés, Provicencia y Santa Catalina, la internacionalización se propicia de la siguiente forma:

- La inclusión de referentes bibliográficos en un idioma diferente al español.
- La incorporación de referentes internacionales que facilitan la movilidad de estudiantes y profesores, las titulaciones conjuntas, los programas con colaboración internacional, y el reconocimiento de créditos que permita el desarrollo de diversas rutas académicas en entornos de formación flexibles.
- La incorporación de dimensiones internacionales e interculturales en el currículo.
- La participación de los estudiantes en intercambios académicos o investigativos en instituciones nacionales o internacionales.
- La interacción entre estudiantes y conferencistas nacionales o internacionales, a través de encuentros académicos alternativos que buscan la actualización de conocimientos.

- La formación en un segundo idioma como una ventaja competitiva para los futuros profesionales, en un mundo globalizado, interdependiente y complejo.

Las estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en los programas de posgrado

Dentro de las políticas de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra la preparación del personal y estudiantes de la Institución para ser y convivir con éxito en la sociedad del conocimiento y en ambientes multiculturales. Teniendo en cuenta lo anterior y las condiciones propias del programa, se establecen diferentes estrategias para favorecer el desarrollo de competencias de los estudiantes en una segunda lengua, así:

- En las asignaturas del programa se utilizan referencias bibliográficas en inglés y en creole.
- Los profesores incorporan dentro del desarrollo académico de las asignaturas, actividades académicas que promueven la lectura en inglés y el creole.

Proyecto para el logro de la internacionalización del programa

Para el logro de la internacionalización del programa Especialización en Contratación Estatal, se contempla el siguiente plan de trabajo:

Tabla 13. Proyecto para el logro de la internacionalización del programa

Resultado Esperado	Actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Recurso	Fuente de Financiación
Cuatro (4) convenios de cooperación operacionalizados con instituciones nacionales e internacionales que tengan ofertas académicas relacionadas con el programa	Gestionar la firma de convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales que tengan ofertas académicas relacionadas con el programa			X	X	X	X	X	Humano (Rector, responsable de proyección social y profesores del programa) Financiero (Recursos propios o externos) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Donde se desarrolle la firma del convenio)	Nación
Afiliación a dos (2) redes nacionales o internacionales relacionadas con el programa										
Cinco (5) estrategias de internacionalización del currículo implementadas	Afiliación a redes nacionales o internacionales relacionadas con el programa			X		X			Humano (Rector, responsable de proyección social y profesores del programa) Financiero (Recursos propios)	Nación



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Resultado Esperado	Actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Recurso	Fuente de Financiación
									Tecnológico (Equipo de cómputo) Físico (Oficina)	
	Desarrollar actividades de internacionalización en casa		X	X	X	X	X	X	Humano (Rector, Vicerrector Académico y responsable de proyección social) Financiero (Recursos propios y externos) Tecnológico (Servicios tecnológicos) Físico (Aulas, laboratorios, salas de cómputo)	Nación Externos

Fuente: Elaboración propia.

4.4. Conceptualización teórica y epistemológica del programa

Los inicios de Roma están íntimamente ligados con el nacimiento y evolución de las Instituciones jurídicas, la consolidación de las instituciones jurídicas están gestadas, en el contexto y desarrollo de tres grandes etapas: la Monarquía (753 – 509 a. C) la República (509 – 279 a. C) y el IMPERIO (279 a. C – 476 d. C).

Fue en Roma en donde se establecieron las primeras grandes divisiones del derecho, entre ellas la del derecho público (*ius publicum*) y el derecho privado (*ius privatum*). Dos son las posiciones en este estudio: el público y el privado, es derecho público el que respecta al estado de la república, privado el que respecta a la utilidad de los particulares, pues hay cosas de utilidad pública y otras de utilidad privada". Carlos Medellín. (2013). Lecciones de derecho romano. (17a Ed). Legis Editores S. A. <https://librosdigitales.legis.co/reader/lecciones-de-derecho-romano-1601052207?location=28>.

A su vez, el derecho privado empieza a tener una evolución en Roma; el *ius privatum* aparece dividido así: *ius civile*, *ius gentium* y *ius honorarium*. El *ius civile*, llamado también derecho quirritario, se refería exclusivamente a los ciudadanos romanos y regía las relaciones jurídicas de quienes tuvieran esa calidad legal. El *ius gentium* era de un radio de extensión más amplio y regía las relaciones jurídicas de toda persona sujeta a las instituciones de Roma, aun cuando no tuviera la calidad legal de ciudadano romano. El *ius honorarium* o *ius praetorium* está constituido por el conjunto de normas jurídicas que sobre varias materias fueron implantadas por el funcionario o magistrado investido de jurisdicción *ci-vil* llamado *praetor*. Este derecho significó una muy importante forma de adaptar el derecho civil a las exigencias sociales y económicas". Carlos Medellín. (2013). Lecciones de derecho romano. (17a Ed). Legis Editores S. A.



<https://librosdigitales.legis.co/reader/lecciones-de-derecho-romano-1601052207?location=29>.

A través de la declaración de los derechos humanos se introdujo el concepto de fundamentalidad de los derechos, a propósito de su carácter de inalienables y de universales; bajo el entendido de que para la aplicación y el respeto de los derechos humanos no existían límites territoriales.

Muchos estados incluyen dentro de sus ordenamientos superiores los derechos humanos y el concepto de fundamentalidad. En Colombia a partir de la promulgación de la carta de 1991, bajo un escenario caótico de presencia de grupos armados, narcotráfico, terrorismo y una sociedad que en general no se sentía representada en la constitución de 1886 se partió la historia en dos partes, lo que ha influido con fuerza en la evolución jurídica Colombiana.

Bajo el imperio de la Constitución colombiana de 1991, se establecieron derechos, principios y garantías y así mismo se aparejaron con acciones protectoras para su verdadero y efectivo ejercicio, adicionalmente la organización de la rama judicial y la creación de un tribunal Constitucional dotado de facultades para la interpretación del texto superior, ha demarcado una evolución drástica en el ámbito jurídico Colombiano. Miles de sentencias de la Corte que generan precedente han establecido reglas antes inexistentes de obligatoria observancia para ella misma y los demás operadores judiciales y autoridades administrativas. Es así; como jurídicamente se ha labrado el camino jurídico en muchos ámbitos de la perspectiva jurídico social, tales como matrimonio igualitario, derechos pensionales, derecho a la salud, el desarrollo de la cláusula de la igualdad a través de sus distintas aristas tales como, igualdad material, igualdad formal, igualdad de género, igualdad laboral, derecho a la vida, aborto, derecho a morir dignamente entre muchos otros aspectos trascendentales en materia de derechos fundamentales relacionados directamente con el valor supremo de la dignidad humana.

En este proceso, surge la contratación estatal tiene como propósito la regulación de todos los procedimientos adelantados por las entidades estatales para la satisfacción y cumplimiento de los fines misionales del Estado mediante la celebración de un contrato, el cual, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, no solo debe cumplir con los requisitos de existencia y validez de todo contrato establecidos en el Artículo 1502 del Código Civil, sino también con una serie de particularidades que conllevan a su configuración como un contrato de la Administración.

Los contratos estatales, al igual que los civiles y mercantiles, se componen de elementos esenciales, accidentales y de la naturaleza y, para que surtan efectos jurídicos, deben cumplirse con los esenciales, a saber: capacidad, consentimiento, objeto y causa, pues “si faltan consentimiento, y/u objeto, y/o causa y/o los demás propios de cada acto jurídico”,¹⁹ el acto será considerado inexistente.

Estos deben cumplir a su vez con los elementos de validez del contrato: capacidad, consentimiento libre de vicios, objeto lícito y causa lícita, establecidos en el Artículo 1503 del Código Civil.

¹⁹ Jorge Parra Benítez, Manual de derecho civil. Personas, familia y derecho de menores (Medellín: Biblioteca Jurídica Diké, 1988), 31

Entre los principios de la contratación pública enmarcada en la normatividad colombiana, se tiene la publicidad de los contratos estatales, donde se supone el conocimiento oportuno y efectivo de los actos jurídicos que la entidad pública contratante emita en los períodos de selección, ejecución y liquidación contractual. Los avances de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han permitido que el Estado introduzca el uso de la Internet como instrumento para dar a conocer los actos jurídicos producidos por las entidades públicas contratantes en la gestión contractual. Ello ha dado lugar al fenómeno de la contratación pública por medios electrónicos, el cual pretende reemplazar las prácticas tradicionales y los procedimientos de contratación por las nuevas alternativas ofrecidas por la era digital.

Se puede decir que la contratación estatal es la actuación administrativa por medio de la cual la Administración Pública, adquiere los bienes y servicios que son requeridos por el Estado para el cumplimiento de los fines que el constituyente le ha asignado como misión, los cuales, se pueden contraer en la gestión, atención y satisfacción de las necesidades sociales y el interés general. De igual forma, es el medio por el cual, se materializa la ejecución del gasto público, a partir de la celebración de los diferentes contratos estatales, que permiten entre otras no solo lo dicho en precedencia, sino también el autoabastecimiento de la Administración Pública de los bienes y servicios para permitir su permanente funcionamiento y operación.

En este sentido, se busca que la especialización en Contratación Estatal cuente con los elementos necesarios para que la comprensión, el dominio y la gestión eficiente de la contratación estatal, cuenten con un entendimiento de la complejidad normatividad que órbita alrededor de ellos, sino también, en las habilidades para la formulación de soluciones asertivas que permitan materializar con dicha gestión la finalidad para la cual tales instituciones han sido establecidas en el sistema administrativo público de Colombia.

4.5. Mecanismos de evaluación

4.5.1. La evaluación

Se consideró como padre de la evaluación a Ralph Tyler, el cual estableció las bases de un modelo evaluador fundamentado en los objetivos externos propuestos en el programa (Casanova, 1998). Este define a la evaluación como el proceso que permite determinar en qué grado han sido alcanzados los objetivos educativos propuestos. Para llevar a cabo este proceso, se delimitan ocho fases de trabajos (Tyler, 1950):

- Establecer los objetivos.
- Ordenar los objetivos en clasificaciones amplias.
- Definir los objetivos en términos de comportamiento.
- Establecer las situaciones adecuadas para que pueda demostrarse la consecución de objetivos.
- Explicar los propósitos de la estrategia a las personas responsables, en las situaciones apropiadas.



- Seleccionar o desarrollar las medidas técnicas adecuadas.
- Recopilar los datos de trabajo.
- Comparar los datos con los objetivos de comportamiento.

Para Aja (1999), la evaluación educativa es un proceso de reflexión sistemática, orientado sobre todo a la mejora de la calidad de las acciones de los sujetos, de las intervenciones de los profesionales, del funcionamiento institucional o de las aplicaciones a la realidad de los sistemas ligados a la actividad educativa.

Por otro lado, González y Ayarza (1997), consideran que la evaluación es un instrumento para sensibilizar el quehacer académico y facilitar la innovación. Mientras que para Gómez (2017), la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada que ha de tener por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza.

Existen diferentes tipos de evaluación en la educación, según su temporalización, es decir, cuándo evaluar (Rosales, 2014; Campo, 2019).

- Evaluación inicial/ubicación. Se realiza para verificar el nivel del alumnado al principio del proceso educativo y determinar la concreción de los objetivos que se han de alcanzar, la selección de los contenidos y la metodología que se va a emplear en las unidades didácticas.
- Evaluación continua. Se realiza para hacer el seguimiento del proceso y poder realizar las oportunas correcciones, refuerzos y adaptaciones que se consideren necesarias.
- Evaluación sumativa o final. Se realiza para tomar decisiones respecto a las calificaciones, orientaciones y recuperaciones.

La finalidad de la evaluación determina el tipo de informaciones que se consideran pertinentes para evaluar, los criterios que se toman como punto de referencia, los instrumentos utilizados y la ubicación temporal de la actividad evaluativa y también sirve, como referencia al objeto evaluado y a los criterios que se utilizan como referentes (Rosales, 2014).

4.5.2. Evaluación basada en competencias

Para el MEN (2008), la evaluación de competencias valora "... la interacción de disposiciones (valores, actitudes, motivaciones, intereses, rasgos de personalidad, etc.), conocimientos y habilidades, interiorizados en cada persona", que le permiten abordar y solucionar situaciones concretas; "una competencia no es estática; por el contrario, esta se construye, asimila y desarrolla con el aprendizaje y la práctica, llevando a que una persona logre niveles de desempeño cada vez más altos."

Según Ruiz (2009), la evaluación es el proceso a través del que se verifica y valora la capacidad de una persona con relación al desempeño establecido, puede estar traducido en una norma. Se puede llevar a cabo mediante pruebas, exámenes prácticos, observación o examen de evidencias sobre el desempeño. Su propósito es formarse un concepto sobre su competencia, a partir de un patrón (normas o criterios, indicadores y evidencias), e identificar aquellas áreas de desempeño que requieren ser fortalecidas mediante capacitación, para alcanzar la competencia.



Para realizar una evaluación basada en competencias se debe seleccionar los métodos más directos y relacionados con el criterio de desempeño que se valora. Los métodos integrales, buscan combinar conocimiento, entendimiento, solución de problemas, habilidades técnicas, actitudes y ética en la evaluación. La teoría y la práctica de diferentes disciplinas se combinan en una evaluación integrada u holística, caracterizada por orientarse a los problemas, ser interdisciplinaria, considerar la práctica, cubrir grupos de competencia, exigir habilidades analíticas y combinar la teoría con la práctica (Arévalo, 2017).

La evaluación por competencias es tanto cualitativa como cuantitativa. En lo cualitativo se busca determinar de forma progresiva los logros concretos que van teniendo los estudiantes a medida que avanzan en su carrera. En lo cuantitativo, los logros se relacionan con una escala numérica, para determinar de forma numérica el grado de avance (Zabalza, 2003).

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en concordancia con el modelo de formación basada en competencias, define los siguientes criterios para el programa de especialización en contratación estatal, para llevar a cabo el proceso de evaluación basada en competencias:

- La evaluación basada en competencias está alineada a que el estudiante alcance el perfil profesional, el perfil ocupacional y las competencias en su campo de conocimiento y nivel de formación.
- La evaluación basada en competencias es un proceso dinámico que se estructura de acuerdo con los estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- La evaluación basada en competencias valora que los estudiantes tengan un pensamiento autónomo y crítico, y propende por la formación de un ciudadano con una visión sostenible, que contribuya al crecimiento económico, al cuidado del medio ambiente y al desarrollo social.
- La evaluación basada en competencias fomenta la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- La evaluación basada en competencias es un proceso dinámico y permanente, que busca constatar el rendimiento que tendrán los futuros profesionales en el campo laboral.
- La evaluación basada en competencias estructura herramientas dentro del ciclo PHVA orientadas al mejoramiento continuo, que permitan garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.
- La evaluación basada en competencias acoge los resultados de aprendizaje como la unidad de medida del proceso evaluativo, que permite evaluar el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico.
- La evaluación basada en competencias estimula la retroalimentación por parte del profesor, con el fin de realizar ajustes en los aspectos curriculares que contribuyan a lograr un proceso de aprendizaje más efectivo.

- La evaluación basada en competencias considera el proceso de acompañamiento por parte del profesor como aspecto clave para establecer estrategias que propicien el mejoramiento continuo del estudiante.

4.5.3. Medición y evaluación de los resultados de aprendizaje

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina define el modelo de medición y evaluación de los resultados de aprendizaje de los programas académicos a fin de evaluar el nivel de desempeño de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, esenciales y acordes con el propósito de la formación. El procedimiento para realizar la medición y evaluación de los resultados de aprendizaje se desarrolla en tres etapas: planeación, medición y evaluación.

Planeación. En esta etapa se consideran los resultados de aprendizaje del programa como la guía principal para la medición del nivel de desempeño de los estudiantes en su proceso formativo. A partir de los resultados de aprendizaje, el programa debe fijar para la medición, los indicadores de desempeño concretos y medibles con los resultados de aprendizaje identificables en las asignaturas contenidas en el plan de estudio. En concordancia con la fase de diseño de formación en aula, la institución establecerá los instrumentos de valoración tales como rúbricas, escalas de observación, lista de chequeo, entre otros, que se utilizarán para las mediciones de los resultados de aprendizaje que de manera coherente deberán estar articuladas con las actividades de evaluación.

De manera periódica y sistemática se deberá establecer la programación de las mediciones de los resultados de aprendizaje del programa en el cual se determinará el grupo de asignaturas del plan de estudio que harán parte de la medición en cada período académico; así mismo se deberá programar por los menos dos (2) ciclos de medición durante la vigencia del programa, permitiendo de esta manera identificar en cada medición fortalezas y oportunidades de mejora en cada resultado de aprendizaje del programa para la proyección de planes de mejoramiento. Para el diseño del plan de medición se debe tener en cuenta:

- Mapeo de las asignaturas, hace referencia a la selección de las asignaturas del plan de estudio en correspondencia con los resultados de aprendizaje. La selección de las asignaturas se determinará de acuerdo a las competencias, especificidad y contenido de las asignaturas que permitan evidenciar las mediciones de los resultados de aprendizaje.
- La selección de las asignaturas del componente transversal, dentro del mapeo, se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje del programa que se medirán según el plan de medición.
- Determinar la muestra de las asignaturas que harán parte de la evaluación periódica de los resultados de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje de programa deberá medirse por lo menos a través de dos (2) asignaturas del plan de estudio.
- Determinar para cada periodo académico la programación de las mediciones y evaluación de los resultados de aprendizaje.



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

- Determinar la programación del plan de mejora y resultado del ejercicio de análisis en los resultados de aprendizaje del programa evaluado.

Medición. En esta etapa el profesor, de acuerdo con los lineamientos definidos en el instrumento de valoración del resultado de aprendizaje, diseñará y aplicará las herramientas o actividades para la medición, tales como: exámenes parciales, cuestionarios, actividades de laboratorio, ensayos, presentación de proyectos, entre otros, con el fin de medir el nivel de avance de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales de los estudiantes en las asignaturas seleccionadas para la programación de las mediciones. Para el proceso de medición se debe tener en cuenta:

- Para lograr evidenciar como ha sido el proceso de aprendizaje, será necesario, realizar mediciones en diferentes momentos del período académico, de acuerdo a lo establecido en el instrumento de valoración (rúbrica, escala de observación, lista de chequeo u otro).
- Se deberá fijar para la medición, indicadores de desempeño concretos y medibles con los resultados de aprendizaje, y a su vez, estos indicadores deberán hacer parte del instrumento de valoración a utilizarse.
- El profesor apoyado con los recursos que disponga, determinará las herramientas o actividades de medición (tales como: exámenes, quizes, trabajos en grupo, exposiciones, ensayos, proyectos de laboratorio, entre otros) que utilizará con el fin de medir el nivel de conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes frente al resultado de aprendizaje asociado a la asignatura.
- Las mediciones se deben realizar con la finalidad de evidenciar en el estudiante su nivel de desempeño desde el inicio del proceso formativo en la asignatura (medición formativa) y el nivel alcanzado por el estudiante al finalizar su proceso formativo (medición sumativa).
- De acuerdo a la asignación académica de cada período y el mapeo, el profesor a cargo de una asignatura, deberá diligenciar el formato establecido para la medición de los resultados de aprendizaje y adjuntar el instrumento de medición aplicado (tales como: exámenes, quizes, trabajos en grupo, exposiciones, ensayos, proyectos de laboratorio, entre otros), y evidencias del proceso, con una muestra de las actividades realizadas por los estudiantes, en donde se incluya; resultado de una actividad en los diferentes niveles de desempeño.
- El profesor deberá realizar realimentación al estudiante sobre el resultado de aprendizaje evaluado con el fin de establecer acciones que propendan por la mejora de su desempeño.

Evaluación. En esta etapa se deberá realizar el análisis de los resultados de aprendizaje basándose en los indicadores de desempeño descritos en los instrumentos de valoración. La información deberá ser consignada en un instrumento que permita evidenciar el nivel de desempeño del resultado de aprendizaje de manera que facilite la identificación de oportunidades para el diseño de planes de mejoramiento, planteando en ellos; acciones correctivas para aumentar el rendimiento de los estudiantes en cada uno de los indicadores de desempeño, y acciones planificadas que requieran la intervención de otros



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

elementos para mejorar el nivel de desempeño en el resultado de aprendizaje. Las acciones correctivas podrán tener alcance desde el rediseño de instrumentos de valoración, de las herramientas o de las actividades de medición hasta modificar la periodicidad de medición. Para llevar a cabo el proceso de evaluación se deberá:

- Establecer el nivel de desempeño deseado para cada resultado de aprendizaje, el cual se constituirá en un parámetro para evaluar el impacto de las mediciones y los avances en la mejora del desempeño de los resultados de aprendizaje.
- Al finalizar el periodo académico, el profesor designado consolidará los resultados de las mediciones de cada resultado de aprendizaje a partir de la muestra de las asignaturas. Así mismo, podrá convocar encuentro con los profesores que realizaron las mediciones, para recibir sus aportes de la medición de los resultados de aprendizaje.
- El profesor designado, a partir de la información consignada, llevará a cabo la evaluación de los resultados logrando identificar las fortalezas y debilidades del proceso de enseñanza por parte de los profesores y de aprendizaje por parte de los estudiantes. La finalidad de esta evaluación se resume en la propuesta por parte del cuerpo profesoral de los aspectos de mejora (de las asignaturas o del programa) y propuestas de posibles cambios curriculares, los cuales deben ser presentados en comités curriculares para que sean aprobados y definidos en el plan de mejoramiento del programa.

A partir de los resultados de aprendizaje evaluados se deberá realimentar los resultados del proceso con el propósito de identificar oportunidades de mejoramiento por cada resultado de aprendizaje, para ello se tendrá en cuenta:

- Dentro del periodo intersemestral, se convocará al Comité Curricular a los profesores designados con el fin de presentar los informes de análisis de mediciones por cada resultado de aprendizaje en el periodo académico.
- Los constituyentes del Comité Curricular deberán poner en consideración y evaluar para cada resultado de aprendizaje; el nivel de desempeño real frente a la meta y las propuestas presentadas con base en el ejercicio de evaluación de los resultados de medición, con el objeto de definir las acciones que deben ser incluidas en el plan de mejoramiento del programa.

La institución y el programa, a fin de desarrollar ampliamente la implementación de los procesos de medición de los resultados de aprendizaje, establecen las siguientes estrategias de comunicación y difusión:

- Socialización del Proyecto Educativo Institucional y del Modelo Educativo Institucional a profesores y estudiantes, mediante charlas y publicación en los medios de comunicación institucionales.
- Jornada de capacitación a profesores en procesos de medición de resultados de aprendizaje.
- Talleres a profesores sobre el diseño de rúbricas.
- Campañas de socialización de los procesos de medición de resultados de aprendizaje, en las redes de comunicación institucionales y del programa.

- Jornadas de socialización, en la asignatura de cátedra institucional, de los procesos de medición de resultados de aprendizaje.

4.5.4. Técnicas e instrumentos de evaluación de los resultados de aprendizaje

Con el fin de garantizar el logro de la competencia, la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina establece las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación, que buscan además mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje establecidos en el programa:

- Técnica de observación. Consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso de investigación; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos.
- Técnica de simulación. Es una técnica que permite recrear situaciones o establecer la factibilidad de un experimento. A partir de la simulación, se logra visualizar a un sistema físico, haciendo una conexión entre lo abstracto y la realidad.
- Técnica valoración de productos. Esta técnica se refiere a la solicitud de productos resultantes de un proceso de aprendizaje, los cuales deben reflejar los cambios producidos en conocimiento y demuestran las habilidades que el estudiante ha desarrollado o adquirido, así como, la información que ha integrado.
- Técnica formulación de preguntas. La técnica de las preguntas consiste en formular un cuestionario tentativo luego de examinar minuciosamente las lecturas y descifrar los temas de mayor relevancia.
- Técnica estudio de caso. El estudio de caso es una técnica de aprendizaje en la que el sujeto se enfrenta a la descripción de una situación específica que plantea un problema, que debe ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas a través de un proceso de discusión.
- Técnica entrevista. La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial.
- Técnica mapas. Los mapas conceptuales son herramientas gráficas para organizar y representar el conocimiento. Son muy útiles a la hora de memorizar un tema.

5. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

5.1. Componentes de formación

La estructura curricular de los programas académicos de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está constituida por asignaturas adscritas a tres (3) componentes, con el fin de lograr que los programas dimensionen la formación integral como parte del currículo; el desarrollo del ser, con conocimientos teóricos y habilidades para la práctica, y la aplicación de los valores que como individuo, necesita para incorporarse al campo laboral, social, cultural y político.

En concordancia, la estructura curricular de los programas académicos de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está constituida por tres (2) componentes de formación²⁰:

- **Componente Propedéutico.** Es el que permite al estudiante continuar en el siguiente nivel de formación.
- **Componente Transversal.** Es el que permitirá al futuro egresado desempeñarse de manera competente en cualquier área y sector laboral, generando en este la capacidad de adaptarse y adquirir un conocimiento multidisciplinar que le permita aportar un valor diferencial en cualquier equipo de trabajo.
- **Componente Profesional.** Es el que permite al estudiante el desarrollo de competencias que lo habilitan para desempeñarse en el mercado laboral de acuerdo su nivel de formación.

Las estructuras curriculares de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se desarrollan bajo un modelo de formación basada en competencias y se caracterizan por ser pertinentes, integrales, flexibles, interdisciplinarias y con componentes internacionales.

5.2. Créditos académicos

La estructura de los planes de estudios en los programas de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se organiza teniendo en cuenta el sistema de créditos académicos como la medida del trabajo académico. El crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Con el sistema de crédito se pretende:

- Que el estudiante aprenda, desaprenda y reaprenda durante toda la vida.
- Promover y facilitar la movilidad estudiantil y la homologación de títulos.
- Hacer efectiva la interdisciplinariedad.

²⁰ Proyecto Educativo Institucional.

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

- Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas según sus intereses y motivaciones.
- Fomentar el acceso a diferentes tipos de experiencias y escenarios de aprendizaje.
- Estimular en las instituciones la oferta de actividades académicas nuevas y la diversificación de las modalidades pedagógicas.
- Facilitar la organización de las obligaciones de los estudiantes durante cada periodo lectivo.
- Permitir ajustar el ritmo del proceso de formación a las diferencias individuales de los estudiantes.
- Incentivar procesos interinstitucionales, propiciando la movilidad estudiantil y la cooperación.

El crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico en relación con las horas asignadas para el acompañamiento directo por parte del profesor y el trabajo independiente por parte del estudiante. El trabajo académico medido por la unidad de crédito incluye:

- El tiempo de acompañamiento directo, que es el número de horas de trabajo académico en el que los estudiantes son acompañados por el profesor en un encuentro personal con fines formativos generalmente de carácter teórico práctico: clase, taller, laboratorio, aula abierta, foro, discusión guiada, seminario, entre otros, a efectos del aprendizaje de las competencias esperadas y del logro de los objetivos de formación establecidos en el plan de estudios.
- El tiempo de trabajo independiente, que es el número de horas de trabajo académico de un crédito académico que el estudiante realiza en forma autónoma generalmente con la tutoría o bajo la guía de del profesor, a través de guías de lectura, protocolos de búsqueda informativa, pautas y directrices de trabajo individual o grupal, guiones y procedimientos metodológicos, portafolios, consultorías, tutorías, búsquedas asistidas, trabajo en biblioteca o aulas de informática.

Como puede observarse la valoración del sistema de créditos implica la participación del estudiante en su propio aprendizaje, ya sea en el trabajo compartido con los profesores en el tiempo presencial, ya sea en las responsabilidades que de este se derivan y que implica la utilización de un determinado tiempo, en el cual los estudiantes, individual o colectivamente, desarrollan las actividades de las cuales son responsables.

El sistema de créditos concede especial importancia al trabajo del estudiante, quien a lo largo del proceso, desarrollará, bajo la orientación del profesor o de manera autónoma, las competencias y actitudes que la formación profesional demanda.

Para el cálculo de los créditos académicos de cada asignatura dentro del plan de estudios, se tomará como referencia que, por cada hora de acompañamiento directo por parte del profesor, se tendrán dos (2) horas de trabajo independiente por parte del estudiante; es decir una relación 1:2. Para todos los efectos se consideran 16 semanas por periodo académico.

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
 DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

A continuación, se relacionan las asignaturas que componen la estructura curricular en conjunto con el sistema de créditos académicos y las proporciones para cada una de los componentes de formación:

Tabla 14. Plan general de estudios en créditos académicos

SEMESTRE	ASIGNATURAS	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL CRÉDITOS	%	% TOTAL
I	Teoría en la Contratación Estatal	2	1	4%	46%
	Teoría General del Estado	3	1	4%	
	Comunicación, Sociedad y Ética	4	2	8%	
	Contratos Estatales (Tipología)	6	2	8%	
	Regimen del Contrato Estatal	6	2	8%	
	Regimenes Especiales de Contrato Estatal	6	2	8%	
	Electiva de Profundización	6	2	8%	
II	Mecanismos y Procesos de Selección de Contratos	6	2	8%	54%
	Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos	6	2	8%	
	Contratación Electronica	6	2	8%	
	Responsabilidad Contractual y Extracontractual en la Contratación Estatal	4	2	8%	
	Controversias y Control Judicial	6	2	8%	
	Jurisprudencia en la Contratación Estatal	6	2	8%	
	Electiva de Trabajo de Grado	6	2	8%	

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, en la siguiente tabla, se muestra la correspondencia entre el perfil profesional, las unidades de competencia, los resultados de aprendizaje y las asignaturas:

Tabla 15. Correspondencia entre el perfil profesional, las unidades de competencia, los resultados de aprendizaje y las asignaturas

PERFIL PROFESIONAL	UNIDADES DE COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS RELACIONADAS
El Especialista en Contratación Estatal es capaz de gestionar, analizar y profundizar los conocimientos en el área de contratación de la administración pública con los particulares, aplicando los fundamentos	UC1. Gestionar de forma integral procesos de contratación estatal en los contextos local, nacional e internacional y competente para la valoración y argumentación de situaciones jurídicas en las que se involucre, aplicando fundamentos	Proponer soluciones para la resolución de problemáticas en las relaciones jurídicas contractuales, a partir de la interpretación y aplicación sistémica del derecho contractual y de la responsabilidad, en el ordenamiento jurídico colombiano.	Contratos Estatales (Tipologías), Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos, Contratación Electrónica, Responsabilidad Contractual y Extracontractual en la Contratación Estatal, Controversias y Control Judicial, Jurisprudencia en la Contratación Estatal, Electiva de Profundización

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

PERFIL PROFESIONAL	UNIDADES DE COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS RELACIONADAS
constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual y la normatividad legal.	<p>constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual</p> <p>UC2. Analizar información jurídica aplicable a la contratación de la administración pública, con el propósito de adoptar decisiones jurídicas que se encuentren contempladas dentro de los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual, como mecanismo para la consolidación de paz y equidad social</p> <p>UC3. Profundizar los conocimientos en el área de la contratación estatal, para dar soluciones jurídicas adecuadas y concretas a problemas jurídicos en los contextos nacionales e internacionales, dentro de los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales que rigen la estructura de la gestión pública contractual</p>	Identificar las normas que regulan a contratación estatal en el marco de la administración pública en Colombia en procura de la prevención, a la luz del ordenamiento jurídico aplicable	Teoría en la Contratación Estatal, Teoría General del Estado, Contratos Estatales (Tipologías), Contratación Electrónica, Responsabilidad Contractual y Extracontractual en la Contratación Estatal, Jurisprudencia en la Contratación Estatal, Electiva de Profundización
		Implementar las normas que regulan la contratación estatal en el marco de la administración pública en Colombia, en escenarios reales o hipotéticos, en procura de la prevención, a la luz del ordenamiento jurídico aplicable	Regimen del Contrato Estatal, Regímenes Especiales de Contrato Estatal, Mecanismos y Procesos de Selección de Contratos, Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos, Contratación Electrónica, Electiva de Profundización
		Comunicar las ideas de forma coherente, clara y efectiva con una variedad de audiencia	Comunicación, Sociedad y Ética, Controversias y Control Judicial
		Asumir con responsabilidad, eficiencia y eficacia aspectos generales y específicos de la contratación pública y privada desde cualquiera de los ámbitos	Mecanismos y Procesos de Selección de Contratos, Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos, Contratación Electrónica, Jurisprudencia en la Contratación Estatal

Fuente: Elaboración propia.

5.3. Propuesta de organización de las actividades académicas

En la siguiente tabla se presentan las asignaturas que componen el plan de estudios, los medios educativos, y las estrategias pedagógicas y didácticas.

Tabla 16. Plan general de estudios en relación a los medios educativos y las estrategias pedagógicas y didácticas

MEDIOS EDUCATIVOS	ASIGNATURAS
Aula de Clases: Ambiente de trabajo para el desarrollo de los contenidos teóricos. Recursos Bibliográficos: Libros, revistas y base de datos (Ebsco, E-Libro).	Teoría en la Contratación Estatal, Teoría General del Estado, Comunicación, Sociedad y Ética, Contratos Estatales (Tipología), Régimen del Contrato Estatal, Regímenes Especiales de Contrato Estatal, Electiva de Profundización, Mecanismos y Procesos de Selección de Contratos, Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos, Responsabilidad Contractual y Extracontractual en la Contratación Estatal, Controversias y Control Judicial, Jurisprudencia en la Contratación Estatal, Electiva de Trabajo de Grado
Aula de Clases: Ambiente de trabajo para el desarrollo de los contenidos teóricos. Recursos Bibliográficos: Libros, revistas y base de datos (Ebsco, E-Libro). Sala de Informática	Contratación Electrónica



Fuente: Elaboración propia.

En el anexo 1 se presentan los contenidos curriculares de cada uno de las asignaturas, indicando los créditos académicos, el tiempo de acompañamiento directo semanal, el tiempo de trabajo independiente semanal, el tiempo de trabajo total semanal, el objetivo de formación, la descripción de la asignatura, el contenido, las estrategias metodológicas, los resultados de aprendizaje, la bibliografía y la evaluación.

5.4. Estrategias de seguimiento al proceso formativo del estudiante que le faciliten su permanencia, graduación oportuna y logro de los resultados de aprendizaje

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con un programa de apoyo a la permanencia y graduación estudiantil, liderado por el funcionario responsable de las funciones de bienestar institucional, quien es el encargado de la implementación y articulación del modelo de bienestar de manera transversal.

El programa de apoyo a la permanencia y graduación estudiantil tiene como objetivo prevenir la deserción, mejorar la permanencia y la promoción de la graduación estudiantil mediante información cualitativa y cuantitativa. Entre las acciones específicas del programa se tienen:

- Desarrollar el programa de inducción y reinducción a los estudiantes nuevos y antiguos, para guiarlos en relación de los procesos académicos, financieros, administrativos y operativos que deben conocer para el buen desarrollo en el programa.
- Desarrollar talleres de estudio, hábitos saludables, orientación profesional, sentido de pertenencia y motivación entre otros.
- Analizar la información cualitativa y cuantitativa de los estudiantes asociados a la deserción y la graduación estudiantil.
- Establecer acciones destinadas a evitar la deserción de la población estudiantil, de los diferentes programas académicos que ofrece la institución.
- Establecer acciones encaminadas a la promoción de la graduación de los estudiantes de los diferentes programas académicos que ofrece la institución.
- Implementar las acciones que asocien recursos humanos, físicos y financieros para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes.
- Establecer las condiciones socio-económicas de los estudiantes para viabilizar los beneficios económicos establecidos frente a los pagos de matrícula.

En el programa de Especialización en Contratación Estatal se implementarán las estrategias de apoyo a la permanencia y graduación estudiantil definidas institucionalmente.

5.5. Requisitos de grado



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

La institución plantea una serie de requisitos que todo estudiante, sin excepción, debe cumplir para la obtención de su título de grado y que se encuentran estipulados en el reglamento estudiantil. Estos requisitos son:

- Haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios y cumplir con todos los requisitos establecidos en el mismo.
- Estar a paz y salvo por los siguientes conceptos: financiero, académico, admisiones, biblioteca y bienestar universitario.
- Haber cancelado los derechos de grado.
- No encontrarse bajo sanción disciplinaria vigente en la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Los extranjeros deberán presentar fotocopia autenticada de la cédula de extranjería vigente.

5.6. Proyecto Educativo del Programa

El Proyecto Educativo del Programa de Especialización en Contratación Estatal, se soporta en el proceso formativo del programa académico y se rige por cada uno de los lineamientos académicos que se han estipulado en el documento maestro presentado para la obtención del registro calificado. Es así, como en este se estipula: La estructura curricular del programa, los elementos de direccionamiento del programa, los lineamientos básicos del currículo, las estrategias para la flexibilidad curricular, la interdisciplinariedad y el desarrollo de competencias, y las metas relacionadas con los aspectos misionales.

5.7. Planificación curricular

Para garantizar el cumplimiento de la planificación curricular definida en cada asignatura, la institución ha definido las siguientes estrategias para seguimiento y control:

- Socialización ante el grupo de estudiantes asignado del planeamiento curricular por parte del profesor en el inicio del período académico, por cada asignatura a impartir.
- Publicación del planeamiento curricular para conocimiento del estudiante, a fin de garantizar su conocimiento y acceso durante todo el proceso formativo. De esta manera el estudiante puede realizar seguimiento al avance y cumplimiento de los contenidos, actividades evaluativas del aprendizaje, los resultados de aprendizaje esperados de su formación en la asignatura, las estrategias didácticas y los ambientes de aprendizaje propios de la misma.
- A través del reporte de horas, el profesor deja registro de las temáticas abordadas en clase y la intensidad desarrollada en ellas.
- El profesor de manera periódica va cargando conforme avance la asignatura, los contenidos propios de la asignatura, las actividades de trabajo independiente y la programación y características de las evaluaciones a realizarse.

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

- Desde la Vicerrectoría Académica, se realiza seguimiento al reporte de horas de docencia y realimentación sobre el cumplimiento de las actividades formativas y docentes del currículo.

6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina fomenta el desarrollo de la investigación formativa y aplicada en relación con las líneas de investigación institucionales y de los programas, a partir del diseño, gestión y evaluación de proyectos de investigación que respondan a los requerimientos y demandas de las relaciones y alianzas que establezca la institución con el sector productivo y la comunidad en general.

Dentro de la estructura orgánica para el desarrollo de los procesos investigativos, la Institución Universitaria de Sna Andrés, Providencia y Santa Catalina cuenta con un área de investigación que tiene como propósito principal diseñar, dirigir y controlar los planes, programas y proyectos institucionales que contribuyan al avance investigativo y al fomento de una cultura innovadora institucional para generar e integrar el conocimiento al desarrollo social, económico, cultural y territorial del archipiélago. Para ello, el responsable del área de investigación desarrolla las siguientes funciones:

- Definir las políticas de investigación de la institución.
- Apoyar y fomentar las actividades relacionadas con la investigación de los programas académicos.
- Diseñar esquemas metodológicos de investigación y controlar su cumplimiento.
- Desarrollar y ejecutar programas de capacitación para los profesores y estudiantes investigadores.
- Asesorar permanentemente a estudiantes y profesores en el proceso de investigación.
- Establecer contactos de carácter regional y nacional, tendientes a lograr convenios de cooperación e intercambio sobre investigación con otras instituciones.
- Promover y proponer al Rector relaciones de intercambio y colaboración en el área de investigación y extensión con entidades nacionales y extranjeras del sector público y privada y propugnar por la celebración de convenios o alianzas estratégicas con las mismas.
- Ejercer control técnico a los diferentes proyectos de investigación que se tramiten y ejecuten desde los diferentes programas académicos de la Institución Univers.
- Hacer seguimiento permanente con los responsables de los campos de formación de cada programa en el área de investigación y con el comité de investigación.
- Diseñar estrategias tendientes al fortalecimiento de la investigación a nivel institucional.
- Coordinar y divulgar por todos los medios internos y externos disponibles los productos obtenidos de las actividades investigativas.



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

- Coordinar con la Vicerrectoría Académica, directores de programas y profesores las actividades de investigación programadas por la institución.
- Desarrollar conjuntamente con otras dependencias, las actividades relacionadas con la ejecución de proyectos de investigación o proyectos productivos y hacer seguimiento a los mismos.
- Crear, promover y actualizar los grupos y semilleros de investigación y de iniciación de programas de emprendimiento desde y hacia la institución y hacer seguimiento a los mismos.
- Realizar campañas de sensibilización de emprendimiento a empresarios tanto en la comunidad estudiantil como en los sectores vulnerables de la población.
- Programar, elaborar y presentar el proyecto de presupuesto anual de la dependencia.
- Gestionar recursos ante la alta dirección para la financiación de investigaciones a la comunidad académica interesada.
- Diseñar convocatorias para la financiación y ejecución de investigaciones.
- Liderar y coordinar la participación de la institución en eventos de carácter investigativo, departamental, nacional e internacional.

La institución cuenta con un Comité de Extensión e Investigación que es el órgano de orientación y asesoría que al interior de la institución se encarga de la formulación y aplicación de las políticas de extensión e investigación, tendiente a promover el desarrollo de actividades y proyectos que busquen aportar a la solución de problemas del entorno a través de la consolidación de alianzas con el sector público o privado.

6.1. El sistema de investigación e innovación de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

El Sistema de Investigación e Innovación de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tiene como propósito el impulso de la gestión investigativa, que a su vez produzca resultados en materia de innovación y desarrollo de ciencia y tecnología, orientado al fortalecimiento de la industria local, la generación de empresa de base tecnológica, la consolidación institucional, así como el progreso regional y nacional. Adicionalmente son objetivos del Sistema de Investigación e Innovación:

- a. Integrar la formación investigativa y de innovación, al currículo de todos los programas académicos ofrecidos por la institución.
- b. Propiciar la creación de grupos de investigación y su impulso para que logren articularse en redes y alianzas para involucrar a profesores y estudiantes.
- c. Fomentar la participación de profesores y estudiantes en actividades de investigación y desarrollo, dentro y desde la institución.
- d. Promover y aumentar la producción académica y científica para los grupos de investigación institucionales, de acuerdo con los principios, visión, objetivos y líneas institucionales.



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

- e. Establecer un sistema de ponderación académica y científica ajustado a los estándares nacionales.
- f. Fijar mecanismos para el establecimiento de reconocimientos e incentivos a las actividades de investigación.
- g. Fijar los mecanismos para la divulgación y socialización de los resultados de las distintas actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico para la transferencia de conocimiento.
- h. Presentar soluciones a la problemática local, regional, nacional e internacional.
- i. Realizar seguimiento frente a las actividades de transferencia tecnológica con el propósito de medir y analizar el impacto en el entorno.
- j. Diseñar e implementar acciones de mejora, en la ejecución de las actividades de investigación y de transferencia para la obtención de resultados esperados.
- k. Incluir contenidos de emprendimiento de acuerdo con estándares nacionales e internacionales en los currículos de las asignaturas de emprendimiento.
- l. Establecer líneas de apoyo para la realización formal de la actividad empresarial para la conformación de la idea de negocio.
- m. Establecer diferentes mecanismos e incentivos, para fortalecer planes de negocios exitosos.
- n. Abanderar distintos procesos sobre gestión de conocimiento e innovación en todo el territorio que aporten a la instalación de una cultura investigativa y científica.
- o. Fomentar la consolidación y creación de nuevos espacios de construcción de pensamiento investigativo, comprensión, reflexión y debate de soluciones a problemas sociales, culturales, económicos, ambientales y políticos, en atención a la relevancia de la generación y uso de conocimiento científico y tecnológico en el mundo actual.
- p. Aumentar la conciencia y la cultura sobre las dinámicas de producción y uso del conocimiento, más allá de las sinergias entre sectores académicos, productivos y estatales; incluyendo a la comunidad isleña y demás grupos de interés.
- q. Propiciar la expresión y la construcción de espacios que favorezcan el intercambio de conocimiento, y un amplio espectro en dimensiones estratégicas del territorio, a fin de consolidar el ecosistema de investigación, innovación y emprendimiento social en la institución, que permita la interacción directa con todos los actores (entidades del Estado, empresarios, instituciones académicas, entre otros) quienes son determinantes al momento de tomar decisiones relacionadas con la innovación y la propia gestión del conocimiento.
- r. Fijar y establecer un horizonte institucional a partir del cual se enfocarán los procesos de innovación y emprendimiento social.
- s. Propiciar el desarrollo de proyectos basados en modelos ambientalmente sostenibles, económicamente viables e inclusivos.



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

- t. Instaurar un sistema de vigilancia en innovación y emprendimiento social para garantizar la sostenibilidad del ecosistema interno de la institución, a fin de rastrear, seleccionar, y apropiar conocimiento y además, generar inteligencia competitiva en la región.

De acuerdo a lo anterior, al interior la Institución Universitaria San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la investigación y la innovación se estimulan a través de dos perspectivas:

- a. La Formativa. Se busca formar en y para la investigación e innovación, a través de actividades que no hacen parte necesariamente de un proyecto concreto. A través de ella, se busca generar un ambiente para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación, con su naturaleza, con sus fases, y su función es la de aprender (formar en) la lógica y sus actividades propias.

En este se introduce espacios para las prácticas, familiariza con métodos y técnicas, sirve de laboratorio, de ensayo y experimentación con el fin de promover a profesores y estudiantes que se dedicarán a la innovación, investigación y desarrollo tecnológico e integrarán los grupos de investigación.

- Seminario de investigación. Es un espacio curricular transversal para todos los programas de la institución, en el cual se ofrecen las herramientas teórico – prácticas, para que se desarrollen competencias en materia de investigación. A través de los proyectos en aula, así como en informes de prácticas, se aporta a las competencias específicas desarrolladas en cada una de las asignaturas, que forman parte del plan de estudios de cada programa, y que se relacionan directamente con el medio laboral.
 - Proyectos formativos en el aula. A través de las competencias adquiridas en el Seminario de Investigación, el estudiante participa en la estrategia de generación de competencias para el desarrollo de proyectos en el aula, lo que le permite proponer soluciones concretas frente a problemáticas específicas en el saber técnico de los procesos productivos. Se analiza también la realidad del objeto de estudio, recabando, clasificando y seleccionando información de fuentes científicas que le permitan intervenir en la realidad en la cual se desenvuelve laboralmente.
- b. La Aplicada. En esta etapa se busca la generación de conocimiento, de productos de innovación y de desarrollo tecnológico, pero con una aplicación directa de los conceptos para solucionar problemas de la sociedad o el sector productivo. Está fundamentada en los descubrimientos tecnológicos de la investigación básica, y se ocupa de los procesos de enlace entre la teoría y el producto. Este se encuentra constituido por los proyectos, los programas y las líneas de investigación.
 - Proyectos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico. Comprende un conjunto de actividades organizadas y coherentes que integra recursos humanos, financieros y de infraestructura, para lograr resultados concretos en un tiempo definido. Un proyecto determinado es desarrollado por uno o varios investigadores.
 - Programa. Secuencia de proyectos articulados entre sí, con propósitos fijados de largo plazo.



- Línea de investigación. Se trata de una estructura temática resultante del desarrollo de programas y proyectos que se caracterizan por su coherencia y relevancia académica y por su impacto ambiental, social, económico y cultural.

6.1.1. Políticas de investigación institucionales

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina alineado con su misión institucional declara en el Proyecto Educativo Institucional las siguientes políticas de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural:

- Generar actividades y procesos investigativos válidos coherentes con la realidad del territorio y las condiciones de insularidad, así como al aporte de la región; sobre una identidad y espíritu de comunidad, de inclusión (que comprende sus diversidades antropológico-culturales) construidos en la convergencia de conocimientos que fortalezcan la conciencia del desarrollo sostenible.
- Formar personas autónomas, responsables, críticas y creativas que a través de los procesos y actividades investigativas con las éticas que les son afines aporten a la sociedad, creando destrezas y eficiencia profesional con un sentido de tolerancia y respeto propios de la modernidad, de la misma manera se enmarquen en el sentido de regionalización, en busca de una acción integradora.
- Priorizar la investigación, la innovación y la cultura a través de los semilleros, grupos y sus líneas de investigación que conduzca a la ejecución de proyectos debidamente alineados con las políticas institucionales que conlleve a la generación de conocimiento de impacto.
- Alinear las actividades congruentes con las diferentes políticas institucionales (entre ellas Política de Gestión del Conocimiento e Innovación), PEI, Planes de Desarrollo, así como con los planes, programas y proyectos del orden local y nacional congruentes a fortalecer la capacidad investigativa en la Institución.
- Contemplar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramientas que permiten la interconexión entre las personas e instituciones a nivel mundial, eliminando las barreras espaciales y temporales.
- Documentar el marco normativo, los procedimientos y procesos relacionados con la cultura del respeto y la protección de la producción intelectual, científica y de innovación.
- Establecer procesos de innovación al interior de la institución con el fin de generar procesos de transferencia tecnológica e investigativa y de apropiación social a los diferentes miembros de los grupos de interés.
- Propender por la formación en cultura, innovación, emprendimiento y creatividad, en los jóvenes, profesores e investigadores, para la construcción de soluciones innovadoras que generen valor social y económico para la comunidad y el país.

6.1.2. Áreas de investigación



El programa de Especialización en Contratación Estatal, enmarcará su producción al área de Administración Pública, tomando como base los conocimientos que se desarrollan en el programa, como es el conocimiento de los procesos de contratación estatal que contiene recursos públicos, pasando por la ejecución y desarrollo de los contratos y finalmente con la liquidación y cierre del contrato,

6.1.3. Grupos y semilleros de investigación

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la actualidad cuenta con el Grupo de Investigación Territorio, Desarrollo, Cultura y Turismo Sostenible categorizado en C. A este grupo se encuentra adscrito el Semillero de Investigación denominado Administración Pública.

6.2. La formación investigativa en el programa

En lo relacionado con la formación investigativa, esta función se considera eje transversal presente a lo largo del proceso de formación del estudiante en el programa, aplicándose a las asignaturas diferentes estrategias que permitan:

- Promover la formación en espíritu empresarial e innovación.
- Desarrollar habilidades cognoscitivas como la analítica, el pensamiento crítico y la solución de problemas.
- Familiarizar al estudiante con las etapas de la investigación y los problemas que éstas plantean.

Para ello, el programa Especialización en Contratación Estatal proyecta las siguientes estrategias:

- Proyectos formativos en el aula. Consiste en el desarrollo de proyectos de aula al final de cada período académico que integren las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales incorporadas por el estudiante a lo largo del mismo.
- Caso de estudio. Es un espacio académico que hace parte del componente investigativo como opción de la Electiva de Trabajo de Grado, en el cual se busca el desarrollo de trabajos específicos, por parte de los estudiantes con apoyo de los profesores, que respondan a las necesidades del sector productivo.
- Artículo de revisión. Es un espacio académico que hace parte del componente investigativo como opción de la Electiva de Trabajo de Grado, que está orientado a la sistematización y socialización de experiencias de investigación como contribución a la comunidad científica y muestra del alto contenido académico y actualidad de los procesos formativos en la institución en el campo de la profesión

Es por ello, que en el plan de estudios el estudiante, en el componente investigativo, cursa espacios académicos que le permiten relacionarse con el conocimiento, desarrollar habilidades cognoscitivas, y familiarizarse con las etapas de la investigación y los problemas que ésta plantea:



Tabla 17. Asignaturas que fomentan la formación investigativa en el programa

Componente de formación	Asignatura	Total horas	Total créditos
Transversal	Electiva de Trabajo de Grado	96	2

Fuente: Elaboración propia.

6.3. Las tecnologías de la información y de la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se busca la adquisición de herramientas tecnológicas que faciliten la labor tanto administrativa como académica, impactando los procesos misionales de la institución (docencia, investigación, extensión y proyección social).

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, concibe el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como estrategia para mejorar la planeación, organización y evaluación del acto educativo; en este sentido la institución apunta en el programa, al impulso de la educación presencial con calidad, reconociendo que las TIC, permite el desarrollo del aprendizaje autónomo, colaborativo, pensamiento crítico y creativo, patrocinan la enseñanza-aprendizaje de forma didáctica y metodológica, posibilitan el conocimiento continuo y endémico, promueve la extensión de los estudios a través de las redes académicas de instituciones y garantiza la formación permanente de la comunidad académica.

En la actualidad La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuenta con el siguiente software de apoyo a los procesos investigativos y académicos.

Tabla 18. Software de apoyo a los procesos investigativos y académicos

Software	Descripción
Microsoft Office	Suite ofimática que interrelaciona aplicaciones de escritorio, servidores y servicios para los sistemas operativos microsoft windows. Contiene los paquetes ofimáticos de microsoft word, microsoft excel y microsoft powerpoint.

Fuente: Elaboración propia.

Para el programa de Especialización en Contratación Estatal, se proyecta la adquisición de las siguientes herramientas tecnológicas:

Tabla 19. Herramientas tecnológicas de apoyo a los procesos investigativos y académicos

Software	Descripción
Mendeley	Aplicación web y de escritorio que permite gestionar y compartir referencias bibliográficas y documentos de investigación, ¹ encontrar nuevas referencias y documentos y colaborar en línea.
Bibus	Programa informático para crear y gestionar bases de datos para referencias bibliográficas.
Science Direct	Plataforma digital y base de datos de acceso abierto que permite consultar publicaciones científicas.

Fuente: Elaboración propia.

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Dentro del proceso de formación de profesores para el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC en los procesos pedagógicos e investigativos, se contempla:

Tabla 20. Actividades de formación para el manejo de las TIC en los procesos pedagógicos e investigativos

Actividad
Manejo de bases de datos
Uso de plataforma Moodle
Plataforma de Contratación Estatal SECOP
Herramientas ofimáticas
Buscadores especializados
Diseño de OVA

Fuente: Elaboración propia.

6.4. Proyecto para el logro del ambiente de investigación en el programa

Para el logro del ambiente de investigación y desarrollo de la misma en el programa Especialización en Contratación Estatal, se contempla el siguiente plan de trabajo:

Tabla 21. Proyecto para el logro del ambiente de investigación en el programa

Resultado Esperado	Actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Recurso	Fuente de Financiación
Un (1) grupo de investigación del programa creado y operando	Convocar a los profesores para la creación del grupo de investigación del programa	X							Humano (Responsable del área de investigación y profesores del programa) Financiero (Recursos propios) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Sala de juntas)	Propios
	Diseñar la fundamentación conceptual del grupo de investigación del programa para su aval institucional	X							Humano (Profesores del programa) Financiero (Recursos propios) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Sala de juntas)	Propios
	Elaborar plan de acción del grupo de investigación del programa		X	X	X	X	X	X	Humano (Profesores del programa) Financiero (Recursos propios) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Sala de juntas)	Propios
Un (1) plan de formación anual en investigación para los profesores del programa operacionalizados	Elaborar plan de formación en investigación para los profesores del programa	X							Humano (Vicerrector Académico y Responsable del área de investigación) Financiero (Recursos propios) Tecnológico (Equipo de cómputo) Físico (Oficina)	Propios



**DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO**

	Establecer las áreas prioritarias de formación formal para los profesores del programa	X							Humano (Vicerrector Académico y Responsable del área de investigación) Financiero (Recursos propios) Tecnológico (Equipo de cómputo) Físico (Oficina)	Propios
	Desarrollar plan de formación en investigación para los profesores del programa		X	X	X	X	X	X	Humano (Responsable del área de investigación) Financiero (Recursos propios) Tecnológico (Equipo de cómputo) Físico (Oficina)	Propios
	Apoyar la formación formal de los profesores del programa, a través de la gestión de recursos propios o externos			X	X	X	X	X	Humano (Rector y Vicerrector Académico) Financiero (Recursos propios y externos) Tecnológico (Equipo de cómputo) Físico (Donde se desarrolle el proceso de formación)	Propios Externos
Dos (2) proyectos de investigación en desarrollo	Identificar problemas del Departamento y del Municipio desde la experticia del programa		X	X	X	X	X	X	Humano (Profesores del grupo de investigación) Financiero (Recursos propios) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Sala de juntas y laboratorios)	Propios
	Elaborar proyectos de investigación que contribuyan a la solución de problemas del Departamento y del Municipio desde la experticia del programa		X	X	X	X	X	X	Humano (Profesores del grupo de investigación) Financiero (Recursos propios) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Sala de juntas y laboratorios)	Propios
	Gestionar recursos internos y externos para la ejecución de los proyectos de investigación		X	X	X	X	X	X	Humano (Profesores del grupo de investigación y responsable del área de investigación) Financiero (Recursos propios y externos) Tecnológico (Equipo de cómputo) Físico (Depende de la fuente del recurso)	Propios Externos
	Ejecutar proyectos de investigación que contribuyan a la solución de problemas del Departamento y del Municipio desde la experticia del programa			X	X	X	X	X	Humano (Profesores del grupo de investigación) Financiero (Recursos propios y externos) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Sala de juntas, laboratorios y trabajo en campo)	Propios Externos

Fuente: Elaboración propia.

6.5. Profesores del programa con enfoque investigativo

Para el desarrollo de los procesos investigativos en el programa Especialización en Contratación Estatal, se contempla la siguiente planta profesoral con asignación de horas al desarrollo del procesos investigativo:

Tabla 22. Profesores del programa con enfoque investigativo

Formación de pregrado	Cantidad	Formación de posgrado	Experiencia	Investigación	No. de horas semanales a investigación
Derecho	1	Maestría Contratación Pública y su Gestión o áreas relacionadas	Dos (2) años de experiencia laboral relacionada con su formación Tres (3) años de experiencia profesoral en instituciones de educación superior	Dos (2) años de experiencia en investigación (artículos, ponencias, proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, entre otras)	20
Derecho	1	Maestría en Contratación Estatal o áreas relacionadas	Dos (2) años de experiencia laboral relacionada con su formación Tres (3) años de experiencia profesoral en instituciones de educación superior	Dos (2) años de experiencia en investigación (artículos, ponencias, proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, entre otras)	20

Fuente: Elaboración propia.

7. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

7.1. Marco normativo de la función de proyección social en las instituciones de educación superior

La Ley 30 de 1992, establece los fundamentos para la labor de proyección social partiendo desde los mismos objetivos de la educación superior, entre los que se señala:

“Artículo 6°. Son objetivos de la educación superior y de sus instituciones:

(...)

b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas de expresión y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.

(...)

d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.”

Adicionalmente, en esta misma norma, se establece en el Artículo 120°, que la “Extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.”

7.2. Políticas institucionales de relacionamiento con el sector productivo

La extensión y proyección social como función misional de las instituciones de Educación Superior, contribuye a resolver las necesidades y cumplir las expectativas de los grupos de interés. Estos procesos se estructuran con autonomía e independencia académica, mediante actividades, proyectos, programas y planes articulados entre la extensión, la proyección social, la investigación y la docencia.

La , tiene clara la importancia de esta función sustantiva, como elemento clave en el relacionamiento externo con los demás actores de nuestra sociedad; así como el rol que cumple para el logro de la misión institucional de formar integralmente ciudadanos comprometidos con la sociedad y la cultura, para aportar soluciones a la Isla.

En este sentido, la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, aunque ha venido desarrollando actividades de extensión conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 003 de 2008 y bajo el rol de miembro activo de la Red de Extensión del Nodo Caribe ASCUN, reglamentó mediante el Acuerdo No. 022 del 17 de agosto de 2021 del Consejo Directivo, la política de extensión y proyección social de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la cual tiene como objetivo integrar las funciones de docencia e investigación mediante el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades, tendientes al fortalecimiento de la relación Institución – Empresa – Estado - Sociedad Civil con el fin de establecer el intercambio de conocimientos, de saberes y de prácticas.



Dentro de la estructura orgánica para el desarrollo de los procesos investigativos, la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con una unidad de Extensión y Proyección Social la cual depende de la Vicerrectoría Académica.

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, concibe la extensión y la proyección social como un compromiso institucional, donde la comunidad académica contribuye a la sociedad isleña a través de la creación de programas comunitarios coherentes con la misión institucional; así como el desarrollo de programas de educación continuada que den respuesta a las necesidades sociales del entorno, a través de los siguientes lineamientos:

- Consolidación de la proyección social a través de la creación de programas comunitarios coherentes con la misión institucional.
- Fortalecimiento de la vinculación y comunicación con el entorno social, político y económico, contribuyendo a la solución de problemas y al desarrollo isleño, por medio de proyectos en los que participe la comunidad educativa.
- Ofrecimiento de programas de educación continuada que dé respuesta a las necesidades sociales del entorno.
- Constitución de convenios con el sector productivo y los grupos sociales para la capacitación de las personas de la comunidad.
- Ofrecimiento de servicios de extensión para proponer soluciones a problemas y situaciones del contexto.

Así mismo, la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, alienada con su misión institucional declara las siguientes políticas de Extensión y Proyección Social en el Proyecto Educativo Institucional²¹:

- Consolidar la extensión y proyección social como función sustantiva de la institución en armonía con las políticas y objetivos establecidos en la docencia, la investigación y la internacionalización.
- Fortalecer las alianzas estratégicas con los diferentes grupos de interés, para contribuir a la solución de problemas de índole social, económico, y cultural a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Desarrollar acciones considerando los sectores más vulnerables de la población a través de programas con la participación de los diferentes actores de la comunidad académica.
- Identificar al egresado como un actor dinámico en los procesos institucionales y en las relaciones con los diferentes grupos de interés y su entorno.
- Gestionar recursos para la auto sostenibilidad financiera de la institución a través del desarrollo de programas de extensión en sus diferentes modalidades.

7.3. Internacionalización

²¹ PEI



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

La internacionalización en la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hace parte del proceso misional de extensión. La política institucional de internacionalización del Instituto se rige por el Acuerdo No. 016 del 23 de Mayo de 2019 y tiene como objetivo fortalecer la dimensión internacional e intercultural de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, favoreciendo la interacción de las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social para responder a la necesidad de formar ciudadanos globales.

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, busca una presencia y visibilidad regional y mundial, así como ampliar sus espacios de influencia que contribuya a mejorar su calidad y eficiencia, para alcanzar los resultados de visibilidad internacional, la institución ha definido los siguientes ejes:

Dentro de los ejes misionales:

- Internacionalización de área de la docencia. Está presentada desde dos dimensiones, la internacionalización del currículo (plan de estudios, dominio de idiomas extranjeros, utilización de nuevas tecnologías, la biblioteca y la formación profesoral) y la movilidad académica.
- Internacionalización de la investigación. Impulsar la investigación tanto básica como aplicada, y se visualiza desde las acciones de movilidad de investigadores, producción y divulgación internacional de investigación y gestión internacional del conocimiento.
- Internacionalización de la extensión. Actividades en materia de exportación de servicios académicos como programas ofrecidos, eventos internacionales, participación en proyectos comunicativos, seminarios y conferencias.

Dentro de los ejes transversales:

- Gestión de la internacionalización. Realizar cambios institucionales en su estructura, cultura, procesos y procedimientos, así como el apoyo y direccionamiento de recursos a la internacionalización de la institución para el óptimo cumplimiento de los objetivos de internacionalización y a las exigencias del contexto internacional.
- Movilidad académica. Movilidad de profesores, investigadores, estudiantes, directivos y administrativos hacia y desde el extranjero con la intención de aportar a la academia nuevo conocimiento desde lo científico y lo cultural.
- Bilingüismo. Tener competencia en una segunda lengua, para ser agente de cambio y protagonista en formación en idioma Inglés y Creole.

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, alienada con su misión institucional declara las siguientes políticas de Internacionalización:

- Proyectar el desarrollo de actividades académicas, por parte de conferencistas internacionales, orientadas a la actualización de conocimientos a través de foros, conferencias, congresos, charlas, seminarios, entre otros.
- Promover el intercambio académico, cultural, científico, de experiencias significativas, tecnología y la construcción conjunta de conocimiento en un

contexto global a partir del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, social, idiomática e ideológica.

- Fortalecer los procesos de internacionalización del currículo a través de la incorporación de asignaturas con componentes de características internacionales, la inclusión de referentes bibliográficos en un idioma diferente al español, y la inserción de asignaturas en un idioma diferente al español.
- Estimular la formación en segunda lengua como elemento fundamental del desarrollo humano en un mundo cada vez más global, interdependiente y complejo.
- Propiciar la posibilidad de realización de asignaturas, o semestres complementarios en otras instituciones del país o del exterior.
- Promover la vinculación nacional e internacional de estudiantes y profesores a través de la participación en proyectos de investigación, de emprendimiento y en redes de cooperación.
- Impulsar y cimentar los convenios de cooperación académica nacionales e internacionales.

7.4. La vinculación con el sector productivo

En el programa, por su misma naturaleza y origen, apropia el concepto de extensión y proyección social institucional planteando desde las políticas de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En relación con la vinculación con el sector productivo, en el programa se plantean las siguientes acciones:

- Desarrollo de proyectos. Busca el desarrollo de trabajos específicos, por parte de los profesores con apoyo de los estudiantes, que respondan a las necesidades del sector productivo.
- Visitas empresariales. Dirigidas a que los estudiantes del programa, durante su proceso formativo, puedan realizar visitas empresariales con el objetivo de conocer in situ lo que hace un profesional de su área.
- Actualización profesional. Busca la participación del sector empresarial en actividades académicas con los estudiantes, a través de charlas, talleres, seminarios y conferencias.
- Formación a la medida. Diseño de cursos cortos en el área del programa orientados a la formación de personal de la empresa.

7.5. El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse

En relación con el trabajo con la comunidad, en el programa se plantean las siguientes acciones:

- Realización de trabajos de campo y proyectos de aula. Orientados a la solución de problemas reales, que directa o indirectamente, afectan a la comunidad, relacionados con el área de formación del programa.



- Cursos de formación. Desarrollo de cursos cortos para la comunidad, relacionado con temas tales como: empoderamiento comunitario, inclusión social, manejo de conflictos en el hogar, entre otros.

7.6. La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación

En relación con la generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación, en el programa se plantean las siguientes acciones:

- Casos de estudio. Busca el desarrollo de trabajos específicos, por parte de los estudiantes con apoyo de los profesores, que respondan a las necesidades del sector productivo.
- Artículos de revisión. Orientados a la sistematización y socialización de experiencias de investigación como contribución a la comunidad científica y muestra del alto contenido académico y actualidad de los procesos formativos en la institución en el campo de la profesión
- Proyectos. Participación de los estudiantes en proyectos de investigación formativa en el aula, propiciando soluciones para favorecer procesos de desarrollo requeridos por la empresa.
- Trabajo interdisciplinario. Establecimiento de escenarios de trabajo interdisciplinario para desarrollar en los estudiantes el pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y contribuir con el desarrollo de competencias investigativas básicas.

7.7. El desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad

En relación con el desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad, en el programa se plantean las siguientes acciones:

- Participación en proyectos sociales. Orientado a la generación de mecanismos de articulación Institución-Empresa-Estado, a través de los cuales se logre vincular a estudiantes y profesores en proyectos relacionados con ayudar a las empresas a mejorar su eficiencia y productividad, en el marco del beneficio global de la sociedad.
- Inclusión. Desarrollar formas de inclusión e integración en nuestra sociedad de personas con algún tipo de discapacidad.

7.8. Internacionalización del programa

En relación con el proceso de internacionalización, en el programa se plantean las siguientes acciones:

- Convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales. A través de la firma de convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, se busca lograr la interacción entre la Institución y sus pares. El alcance de dichos convenios comprende: promover la movilidad de profesores y estudiantes, investigaciones conjuntas, publicaciones conjuntas, proyectos de extensión conjuntos, entre otros.
- Inserción en redes. Se busca fortalecer el relacionamiento y desarrollar actividades de cooperación entre estudiantes y profesores de la Institución con



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

estudiantes y profesores pares de otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

- **Movilidad.** A través de los procesos de movilidad se busca desarrollar competencias multiculturales, necesarias y pertinentes para afrontar el proceso de globalización. Las movilidades pueden ser para adelantar pasantías, visitas académicas, ponencias en congresos, asistencias a eventos internacionales, trabajo de proyectos de investigación conjuntos, muestras artísticas y culturales, entre otras actividades.
- **Internacionalización del currículo.** La internacionalización del currículo toma referentes a nivel internacional que permiten que los programas de la Institución establezcan su pertinencia y congruencia con programas de las mismas características que se ofertan a nivel internacional. Algunas maneras de internacionalizar el currículo tenemos: Formación en segundo idioma, referencias bibliográficas en segundo idioma, asignaturas del contexto global, clases espejo, seminarios internacionales, entre otras.
- **Internacionalización en casa.** Son actividades que vinculan aspectos internacionales y multiculturales desde los ámbitos universitarios. En estas actividades se incluyen los congresos de carácter internacional desarrollados por la institución, la llegada de estudiantes extranjeros que imparten charlas sobre temas relacionados con sus países de origen tales como economía, política y cultura, la presencia de asistentes extranjeros para fortalecer el segundo idioma, los workshops de temas puntuales del programa pero en un segundo idioma, las muestras culturales, artísticas y gastronómicas de otros países, entre otras.

7.9. Proyecto para el logro del impacto del programa en la sociedad

Para el logro del impacto en la sociedad del programa Especialización en Contratación Estatal, se contempla el siguiente plan de trabajo:

Tabla 23. Proyecto para el logro del impacto en la sociedad del programa

Resultado Esperado	Actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Recurso	Fuente de Financiación
Cinco (5) proyectos con el sector productivo finalizados o en desarrollo Cuatro (4), talleres, seminarios o diplomados desarrolladas en el sector público	Desarrollar proyectos con el sector público en donde se evidencie la aplicabilidad del programa			X	X	X	X	X	Humano (Responsable de proyección social y profesores del programa) Financiero (Recursos propios o externos) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Aula de clase o en campo)	Propios Externos
	Desarrollar, talleres, seminarios o diplomados por parte del sector público en donde se evidencie la aplicabilidad del programa	X	X	X	X	X	X	X	Humano (Profesores del programa y conferencista) Financiero (Recursos propios y externos) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Sala de conferencias)	Propios Externos



**DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO**

Resultado Esperado	Actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Recurso	Fuente de Financiación
Tres (3) proyectos de clase orientados a dar solución a un problema que afecte a la comunidad finalizados o en desarrollo	Desarrollar proyectos de clases orientados a dar solución a un problema que afecte a la comunidad			X	X	X	X	X	Humano (Profesores y estudiantes del programa) Financiero (Recursos propios) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Aula de clases y laboratorios)	Propios
Cinco (5) trabajos grupales de final de cada semestre	Desarrollar trabajos grupales de final de cada semestre		X	X	X	X	X	X	Humano (Profesores del programa) Financiero (Recursos propios) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Oficina y Sala de Conferencias)	Propios
Cinco (5) proyectos sociales desarrollados por los profesores del programa	Participar en proyectos sociales desarrollados por los profesores del programa		X	X	X	X	X	X	Humano (Profesores y estudiantes del programa) Financiero (Recursos propios) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Aula de clases, laboratorios y en campo)	Propios
Cuatro (4) convenios de cooperación operacionalizados con instituciones nacionales e internacionales que tengan ofertas académicas relacionadas con el programa Afilación a una (1) redes nacionales o internacionales relacionadas con el programa Tres (3) estrategias de internacionalización del currículo implementadas Seis (6) estrategias de internacionalización en casa ejecutadas	Gestionar la firma de convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales que tengan ofertas académicas relacionadas con el programa			X	X	X	X	X	Humano (Rector, responsable de proyección social y profesores del programa) Financiero (Recursos propios o externos) Tecnológico (Servicios tecnológicos y equipo de cómputo) Físico (Donde se desarrolle la firma del convenio)	Propios Externos
	Afilación a redes nacionales o internacionales relacionadas con el programa			X		X			Humano (Rector, responsable de proyección social y profesores del programa) Financiero (Recursos propios) Tecnológico (Equipo de cómputo) Físico (Oficina)	Propios
	Fortalecer los procesos de internacionalización del currículo			X	X	X	X	X	Humano (Vicerrector Académico y responsable de proyección social) Financiero (Recursos propios y externos) Tecnológico (Servicios tecnológicos) Físico (Aulas, laboratorios, salas de cómputo)	Propios Externos
	Desarrollar actividades de internacionalización en casa		X	X	X	X	X	X	Humano (Rector, Vicerrector Académico y responsable de proyección social) Financiero (Recursos propios y externos)	Propios Externos



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Resultado Esperado	Actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Recurso	Fuente de Financiación
									Tecnológico (Servicios tecnológicos) Físico (Aulas, laboratorios, salas de cómputo)	

Fuente: Elaboración propia.

8. PROFESORES

El Estatuto Profesorial de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, regula las relaciones académicas, laborales y administrativas del personal profesoral con la Institución, estableciendo la naturaleza y funciones de los profesores, su clasificación, la carrera profesoral y el concurso de méritos para provisión de cargos de carrera profesoral, la asignación académica, el escalafón profesoral, los derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, el proceso de capacitación y formación, la evaluación de desempeño, las distinciones y estímulos académicos, el régimen disciplinario, el retiro del servicio y las situaciones administrativas.

Para la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el profesor es la persona natural que ha sido vinculado para desempeñar labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión al interior de la Institución, en cualquiera de los programas ofertados y con sujeción a las normas legales que regulen la materia.

8.1. Clasificación de los profesores

De acuerdo con la naturaleza de la vinculación a la institución, los profesores se clasifican en: profesores de carrera y profesores de vinculación especial. Los profesores empleados públicos podrán ser de carrera profesoral, aspirantes a la carrera profesoral y profesores en provisionalidad. Asimismo, están amparados por el escalafón y aunque son empleados públicos, no son de libre nombramiento y remoción, salvo en el período de prueba. Los profesores de vinculación especial son ocasionales, profesores de hora cátedra, ad-hoc o especial y visitantes.

- Profesor aspirante a la carrera profesoral o en periodo de prueba. Es aquel que se encuentra en periodo de prueba y le hace falta superar tal etapa para ingresar a la carrera profesoral.
- Profesor en carrera profesoral. Es el que ha superado el periodo de prueba e ingresa a la carrera profesoral y se encuentra escalafonado en alguna de las categorías consagradas en el escalafón profesoral, es vinculado a través de nombramiento después de superar todas las etapas del concurso de mérito y toma posesión en su cargo.
- Profesor provisional. Es aquel que se vincula a la planta profesoral de la institución de manera transitoria, mientras se surte el concurso de méritos para proveer cargos dentro de la planta profesoral.
- Profesores ocasionales. Son aquellos profesores, que son vinculados a la institución con dedicación de medio tiempo o tiempo completo por un periodo inferior a un año. Los profesores ocasionales no tienen connotación ni de empleados públicos ni de trabajadores oficiales, sus servicios serán reconocidos de acuerdo a lo establecido en la Ley y el desarrollo de la jurisprudencia nacional al respecto.
- Profesor de hora cátedra. Los profesores de hora cátedra, son aquellos cuya vinculación está enmarcada en requerimientos transitorios del servicio en materia de docencia, investigación y/o extensión social y se efectúa por un



número determinado de horas y por período académico. El profesor de hora cátedra no es empleado público ni trabajador oficial y sus servicios serán reconocidos de acuerdo a lo establecido en la Ley y el desarrollo de la jurisprudencia nacional al respecto.

- Profesor Adhoc o especial. Es la persona de reconocida trayectoria científica y académica que presta sus servicios en la institución, sin remuneración o en virtud de convenios con otras instituciones se compromete con la institución para realizar labores de asesoría, docencia, extensión o investigación. Su vinculación no configura una relación laboral ni legal ni reglamentaria, sin embargo, la institución deberá velar por el cubrimiento de estos profesores en el sistema de seguridad social en general, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.
- Profesor visitante. Es la vinculación que ostenta un profesor, que, gracias a su destacada experticia académica, es invitado por la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para ejercer determinadas actividades académicas por un período de tiempo que se puede extender por dos (2) años, prorrogables solo por una vez de acuerdo a las necesidades del servicio.

8.2. Escalafón profesoral

El Escalafón Profesoral de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es el régimen legal que ampara la actividad profesoral, establece las condiciones para la estabilidad laboral de los profesores y reconoce el derecho a la actualización, capacitación permanente, el bienestar, regula las condiciones de inscripción, ascenso y exclusión del mismo, así como el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos y la aplicación de sanciones.

8.2.1. Provisión de cargos y vinculación de los profesores

La provisión de cargos para profesores de carrera se realiza con la persona que haya sido seleccionada a través de concurso público de méritos aperturado mediante acto administrativo expedido por el rector. Los profesores de carrera son vinculados al servicio de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante resolución expedida por la Rectoría, una vez realizado el concurso público y cumpliendo los trámites señalados en el Estatuto Profesoral.

El concurso público de méritos para la provisión de cargos de carrera profesoral es un proceso de selección que tiene como objetivo garantizar el ingreso del personal idóneo a la institución, en igualdad de condiciones entre quienes acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para ser seleccionados en atención a los postulados constitucionales y legales.

Todo nombramiento como profesor en carrera se hará inicialmente por el término de un (1) año, tiempo que comprende el período de prueba. Una vez sea superado el período de prueba y si el profesor obtuvo calificación satisfactoria, el mismo adquiere los derechos de la carrera profesoral y será inscrito en el escalafón. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.



Los profesores en periodo de prueba, podrán ser ubicados en la categoría del escalafón que les corresponda solo para efectos salariales, sin que lo anterior implique la estabilidad ni demás garantías otorgadas en el escalafón profesoral.

Una vez sea superado el período de prueba, así como todas las etapas del concurso de acuerdo a los requisitos establecidos en el Estatuto Profesoral y en cada convocatoria en particular, el profesor adquiere derechos de carrera y deberá proceder nombramiento en carrera profesoral a través de acto administrativo motivado y expedido por el Rector de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el que deberá constar la categoría en el escalafón de acuerdo a los requisitos establecidos para tal fin en el Estatuto Profesoral y la dedicación para efectos salariales.

8.2.2. Categorías de los profesores de carrera

El escalafón profesoral de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, comprende las siguientes categorías y tiene los siguientes requisitos:

- Profesor Auxiliar. Para ser profesor auxiliar se requiere tener título de profesional universitario y acreditar dos (2) años de experiencia profesional.
- Profesor Asistente. Para ascender a la categoría de profesor asistente, se requiere tener título de profesional universitario, tener título de especialización, y contar con permanencia mínima de dos (2) años escalafonado como profesor auxiliar.
- Profesor Asociado. Para ascender a la categoría de profesor asociado, se requiere tener título de profesional universitario, tener título de postgrado, contar con tres años (3) años de permanencia escalafonado en la categoría de profesor asistente en la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y contar con producción académica no sustituible. Para acceder a la categoría de profesor asociado se requiere, además, la elaboración y sustentación ante pares de un (1) trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades; debe tratarse de un trabajo diferente de tesis o trabajos requeridos para la obtención de títulos.
- Profesor Titular. Para ascender a la categoría de profesor titular, se requiere tener título de profesional universitario, tener título de postgrado a nivel de maestría, contar con cinco (5) años de permanencia escalafonado en la categoría de profesor asociado en la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y contar con producción académica no sustituible. Para acceder a la categoría de profesor titular se requiere, además, la elaboración y sustentación ante pares de un (1) trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades; debe tratarse de un trabajo diferente de tesis o trabajos requeridos para la obtención de títulos o proyectos desarrollados para acceder a las categorías anteriores en el escalafón.

Todo profesor de carrera hace tránsito secuencial por las categorías del escalafón profesoral, sin perjuicio de las situaciones jurídicas individuales consolidadas conforme a su derecho.

La promoción de categoría en el escalafón profesoral se efectuará mediante Resolución Rectoral, dentro de un plazo máximo de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de solicitud del interesado, una vez verificado por parte del Consejo Académico y el área de talento humano el cumplimiento de los requisitos exigidos para ser promovido a la categoría solicitada, y de acuerdo a los procedimientos establecidos por la institución para tal fin.

La permanencia en el escalafón de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina confiere estabilidad laboral a los profesores de carrera de tiempo completo y medio tiempo.

La exclusión del escalafón de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por evaluación deficiente trae como consecuencia el retiro del servicio, y se efectuará por el nominador mediante acto motivado, de acuerdo a las previsiones del Estatuto General.

8.2.3. Evaluación del desempeño profesoral

La evaluación del desempeño profesoral de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es el proceso mediante el cual se valora la función profesoral, desarrollada sobre la base de los planes, programas de trabajo y asignaciones académicas previamente elaborados.

El objetivo de la evaluación de desempeño del profesoral, es la ejecución y participación en las actividades programadas por la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Todo profesor será evaluado cada semestre académico.

La evaluación de los profesores de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se expresa de acuerdo a los siguientes niveles:

- Excelente (entre 96 y 100 puntos).
- Sobresaliente (entre 90 y 95 puntos).
- Buena (entre 80 y 89 puntos).
- Aceptable (entre 70 y 79 puntos).
- Deficiente (inferior a 70 puntos).

La evaluación determina la permanencia del profesor dentro del sistema de carrera profesoral, su remoción dentro del escalafón, así como el otorgamiento de estímulos académicos. Así mismo servirá de insumo a la institución para propiciar planes de mejoramiento y de formación acordes con las debilidades detectadas.

8.3. Asignación de profesores

La asignación académica se formula de acuerdo con los planes y programas institucionales, y constituye la base para el informe de actividades que el profesor debe presentar para su evaluación. Esta incluye las actividades por realizar, el grado de responsabilidad, y el tiempo de dedicación a cada una de ellas, dentro de las fechas establecidas dentro del calendario académico establecido por el Consejo Académico.



Dentro de la asignación académica de los profesores de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se incluyen el desarrollo de actividades de labores formativas, académicas, docentes, científicas e investigativas, culturales y de extensión, y para aquellos que desarrollen actividades relacionadas con procesos administrativos.

La asignación académica de los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se estructura de la siguiente manera:

- Actividades de docencia. Las labores de docencia en la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tienen como finalidad el fortalecimiento de las actividades orientadas al desarrollo de los programas académicos establecidos en la institución o en convenio con otras instituciones. Las horas de docencia directa, serán asignadas para cada periodo académico atendiendo la necesidad del servicio, el perfil formación y experiencia del profesor, además de los objetivos y metas institucionales.
- Actividades científicas e investigativas. Las labores científicas e investigativas son aquellas desarrolladas en la búsqueda estructurada de conocimiento con fines teóricos o prácticos, y que se concretan en los denominados productos de investigación.
- Actividades de extensión. Las labores de extensión son aquellas orientadas hacia la proyección social comunitaria, la venta de servicios académicos, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación no formal y demás consagradas en la Ley.
- Actividades administrativas. Las actividades administrativas son las que se llevan a cabo como apoyo al trabajo administrativo desarrollado en los programas académicos y en los diferentes procesos académico-administrativos de la institución. La que desarrolla el profesor como miembro de los órganos de gobierno y dirección de la institución, o de consejos asesores, las que se desprenden de las situaciones administrativas definidas en el Estatuto Profesorial y las actividades de apoyo administrativo a uno o varios programas académicos, o a grupos o procesos administrativos de la institución, las complementarias del programa y las actividades de servicio institucional y/o desarrolladas en el marco de asesorías internas para el mejoramiento de los procesos.

Dentro de las actividades administrativas, los profesores en carrera profesoral, podrán ser designados para el desarrollo de actividades de programas académicos tendientes al apoyo de la gestión de los mismos.

La Vicerrectoría Académica de la institución será responsable de que la asignación académica de cada programa académico corresponda a los criterios definidos en el Estatuto Profesorial y demás documentos que lo reglamenten; así como elaborar la asignación académica de los profesores adscritos a sus programas respectivos.

8.4. Capacitación de profesores

La capacitación y formación es la preparación que recibe el profesor en carrera para cualificarse y lograr su ascenso en el escalafón. Dentro de la Institución



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está consagrada la capacitación como un estímulo que está ajustado a las reglas que regulan la materia y las previsiones establecidas en el Estatuto Profesoral.

La capacitación y formación es un estímulo y un derecho de los profesores vinculados de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dentro de los cuales, los profesores pueden participar en programas de actualización de conocimiento y perfeccionamiento académico, humanístico, pedagógico, científico, deportivo y cultural, seminarios, congresos, cursos, foros entrenamientos, pasantías, entre otros. La autorización y el apoyo de tales actividades se concederán de acuerdo a las previsiones legales que rigen la materia y a lo establecido en el Estatuto Profesoral, normas complementarias y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

La Rectoría, el área de Talento Humano y la Vicerrectoría Académica, con la asesoría del profesional de planeación, formulan el proyecto del plan de capacitación y formación general elaborado de acuerdo con los planes de desarrollo de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Este plan es presentado al Consejo Académico para su revisión. El plan de capacitación es formulado con base en las líneas de desarrollo institucional teniendo en cuenta los planes generales de la institución y los presentados por los distintos programas académicos y grupos de trabajo interno que funcionan en la institución.

Así mismo, el plan de capacitación y formación define las líneas básicas prioritarias, identifica y cuantifica las necesidades de formación de los profesores en los distintos programas académicos y establece el proyecto de presupuesto necesario para su cumplimiento.

El Consejo Académico de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, evalúa periódicamente el plan de capacitación y formación y si lo considera indispensable, propone las reformas necesarias y vela porque se tenga una adecuada distribución de los recursos humanos capacitados y formados.

Para el proceso de mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social, la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina propone el siguiente plan de formación de profesores:

Tabla 24. Plan de formación de profesores del programa

Resultado Esperado	Actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Recurso	Fuente de Financiación
100% de los profesores en carrera formados en un segundo idioma	Formación en segundo idioma	X	X	X	X	X	X	X	Humano (Responsable de talento humano)	Propios Externos
100% de los profesores en carrera y 80% de los profesores de cátedra formados en el uso de	Formación en competencias tecnológicas y	X	X	X	X	X	X	X	Financiero (Recursos propios) Físico (Salones)	
									Humano (Responsable de talento humano)	Propios



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Resultado Esperado	Actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Recurso	Fuente de Financiación
<p>plataformas tecnológicas</p> <p>100% de los profesores en carrera y 80% de los profesores de cátedra formados en nuevas estrategias pedagógicas</p> <p>100% de los profesores en carrera y 80% de los profesores de cátedra actualizados en las áreas de formación disciplinares del programa</p> <p>50% de los profesores en carrera cursando o han finalizado formación a nivel de maestría o doctorado</p>	<p>apropiación de TICS en la educación superior</p>								<p>Financiero (Recursos propios)</p> <p>Físico (Salones)</p>	
	<p>Formación en nuevas estrategias pedagógicas</p>	X	X	X	X	X	X	X	<p>Humano (Responsable de talento humano y Vicerrector Académico)</p> <p>Financiero (Recursos propios)</p> <p>Físico (Salones)</p>	Propios
	<p>Actualización en las áreas de formación disciplinares del programa</p>			X	X	X	X	X	<p>Humano (Responsable de talento humano, Vicerrector Académico)</p> <p>Financiero (Recursos propios)</p> <p>Físico (Salones)</p>	Propios
	<p>Formación posgradual en las áreas de interés del programa</p>			X	X	X	X	X	<p>Humano (Responsable de talento humano, Vicerrector Académico)</p> <p>Financiero (Recursos propios y externos)</p> <p>Físico (Donde se desarrolle la formación)</p>	Propios Externos
<p>100% de los profesores en carrera formados en redes académicas e investigativas</p> <p>100% de los profesores en carrera formados en artículos científicos</p>	<p>Formación en redes académicas e investigativas</p>		X		X		X		<p>Humano (Responsable de talento humano, Vicerrector Académico y responsable de investigación)</p> <p>Financiero (Recursos propios)</p> <p>Físico (Salones)</p>	Propios
	<p>Formación en artículos científicos</p>		X		X		X		<p>Humano (Responsable de talento humano,</p>	Propios

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Resultado Esperado	Actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Recurso	Fuente de Financiación
									Vicerrector Académico y responsable de investigación) Financiero (Recursos propios) Físico (Salones)	

Fuente: Elaboración propia.

8.5. Planta de profesores del programa

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, proyecta la siguiente matrícula de estudiantes y la proyección de vinculación de profesores para el programa Especialización en Contratación Estatal:

Tabla 25. Proyección de crecimiento de estudiantes y profesores del programa

Proyección Estudiantes del Programa														
Actividades	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6		Año 7	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Primer semestre	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Segundo semestre		26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
Total Estudiantes	30	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56
Proyección Docentes del Programa														
Tiempo Completo	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Cátedra	4	6	9	11	9	11	9	11	9	11	9	11	9	11
Total Docentes	5	8	12	14	12	14	12	14	12	14	12	14	12	14
Relación Estudiantes vs Docentes Tiempo Completo del Programa														
Relación	30	28	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19

Fuente: Elaboración propia.

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, propone la siguiente planta de profesores para el programa Especialización en Contratación Estatal que tendrá a cargo las labores de docencia, investigación y relación con el sector externo:

Tabla 26. Proyección de la planta de profesores del programa

Perfil	Cant.	Tipo de vinculación	Actividades de Docencia	Actividades Científicas e Investigativas	Actividades de Extensión	Actividades Administrativas
Abogado, con maestría en contratación estatal o áreas relacionadas, un (1) año de experiencia laboral relacionada con su formación, dos (2) años de experiencia	1	Profesor Tiempo Completo	50%	30%	20%	



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Perfil	Cant.	Tipo de vinculación	Actividades de Docencia	Actividades Científicas e Investigativas	Actividades de Extensión	Actividades Administrativas
docente en instituciones de educación superior, un (1) año de experiencia en investigación (artículos, ponencias, proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, entre otras)						
Abogado con maestría en contratación estatal o derecho administrativo o áreas relacionadas, un (1) año de experiencia laboral relacionada con su formación, dos (2) años de experiencia docente en instituciones de educación superior, un (1) año de experiencia en investigación (artículos, ponencias, proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, entre otras)	1	Profesor Tiempo Completo	50%	30%		20%

Fuente: Elaboración propia.

El personal profesoral inscrito en el escalafón tiene derecho a permanecer en el servicio, siempre y cuando no incurra en las causales de destitución o suspensión establecidas en la ley y en el Estatuto Profesoral, y sea evaluado satisfactoriamente en los períodos y términos establecidos en el Estatuto Profesoral.

Así mismo, una de las estrategias establecidas por la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para propiciar la permanencia, es mantener una baja rotación en su cuerpo profesoral, garantizando así estabilidad y sentido de permanencia, manteniendo la excelencia académica debido a sus procesos de selección, evaluación y planes de mejoramiento.

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, propone la siguiente planta de profesores de cátedra para el programa Especialización en Contratación Estatal:

Tabla 27. Proyección de los profesores de cátedra para el programa

Perfil	Cantidad	Asignaturas
Abogado, con maestría en contratación estatal o áreas relacionadas	2	Teoría en la Contratación Estatal, Teoría General del Estado, Comunicación, Sociedad y Ética, Contratos Estatales (Tipología), Régimen del Contrato Estatal, Regímenes Especiales de Contrato Estatal, Electiva de Profundización, Mecanismos y Procesos de Selección de Contratos, Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos, Contratación Electrónica, Responsabilidad Contractual y Extracontractual en la Contratación Estatal, Controversias y Control Judicial, Jurisprudencia en la Contratación Estatal, Electiva de Trabajo de Grado
Profesional en cualquier disciplina con maestría en innovación o maestría en otra área de conocimiento con experiencia demostrable en procesos de contratación estatal	2	Teoría en la Contratación Estatal, Teoría General del Estado, Comunicación, Sociedad y Ética, Contratos Estatales (Tipología), Régimen del Contrato Estatal, Regímenes Especiales de Contrato Estatal, Electiva de Profundización, Mecanismos y Procesos de Selección de Contratos, Legalización, Ejecución y Liquidación de Contratos, Contratación Electrónica, Responsabilidad Contractual y Extracontractual en la Contratación Estatal, Controversias y Control Judicial, Jurisprudencia en la Contratación Estatal, Electiva de Trabajo de Grado

Fuente: Elaboración propia.

9. MEDIOS EDUCATIVOS

Con el fin de garantizar a los estudiantes y profesores, del programa de especialización en contratación estatal, condiciones que favorezcan el acceso permanente a la información, experimentación y prácticas necesarias para adelantar los procesos de investigación, docencia y relación con el sector externo, en correspondencia con la naturaleza, estructura y complejidad del mismo, así como con el número de estudiantes, de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dispone de los siguientes medios educativos para el desarrollo del programa.

- Recursos bibliográficos y de hemeroteca.
- Software de apoyo.
- Equipos y aplicativos informáticos.
- Sistema de interconectividad.

9.1. Recursos bibliográficos y de hemeroteca

La Biblioteca de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una unidad de información que orienta sus recursos y servicios como apoyo a la docencia, investigación y extensión institucional.

Figura 26. Biblioteca Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Elaboración propia.

Se encuentra ubicada en las instalaciones de la institución en la avenida Sarie Bay. El área es de 67.5 mts², con los siguientes espacios:

- Colecciones: General, hemeroteca, referencia, y tesis y trabajos académicos.
- Cuatro (4) computadores para consulta de internet y base de datos.
- Dieciseis (16) puestos de lectura.

La biblioteca cuenta con la base de datos “DOCUMANAGER”, que apoya las tareas de difusión de la información bibliográfica; logrando la integración entre el sistema y los servicios regulares de la actividad bibliotecaria. El sistema permite la catalogación de los materiales existentes en la unidad de información, y facilita el control de circulación y préstamo del material bibliográfico.

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

La biblioteca funciona con el sistema de estantería abierta. Cada estudiante o profesor puede acceder libremente a los servicios por referencias general y especializada, préstamo a domicilio e interbibliotecario, cartas de presentación ante otras instituciones, conmutación bibliográfica, bibliografías especializadas, y reserva de libros e internet.

La biblioteca ofrece material bibliográfico actualizado en colecciones temáticas por áreas del conocimiento, así:

Tabla 28. Recursos bibliográficos Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Área del conocimiento	No. de volúmenes
Obras generales	111
Filosofía y psicología	150
Economía	99
Producción económica	86
Medio ambiente	71
Derecho	43
Administración pública	10
Inglés	95
Matemáticas	25
Probabilidades y estadística	16
Ingeniería	24
Alimentos y bebidas	20
Administración de vivienda pública	28
Contabilidad	41
Administración	256
Publicidad y relaciones públicas	19
Artes decorativas	16
Artes recreativas y de actuación	26
Deportes	7
Administración de servicios auxiliares	5
Sociología y antropología	56
Ciencia política	43
TOTAL VOLUMENES	1247

Fuente: Elaboración propia.

La biblioteca cuenta con afiliación a publicaciones seriadas tales como: Periódico El Tiempo, Periódico La Republica, Multilegis, y Revista Innovación y Ciencia, entre otras. Adicionalmente la Institución cuenta con el convenio interbibliotecario con la Biblioteca Luis Ángel Arango, para el uso por parte de los estudiantes y profesores.

9.2. Software de apoyo

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con los siguientes software para apoyar los procesos de investigación, docencia y relación con el sector externo de los programas:

Tabla 29. Software de apoyo a los procesos investigativos y académicos

Software	Descripción
Microsoft Office	Suite ofimática que interrelaciona aplicaciones de escritorio, servidores y servicios para los sistemas operativos microsoft windows. Contiene los paquetes ofimáticos de microsoft word, microsoft excel y microsoft powerpoint.

Fuente: Elaboración propia.

9.3. Equipos y aplicativos informáticos

Existen dos (2) salas de sistemas dotadas con cuarenta (40) computadores y dos (2) puestos de trabajo por equipo, con conexión permanente a internet.

Tabla 30. Equipos de cómputo Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Item	Cantidad	Descripción de los equipos de computo
Sala de informática No. 1	20	Equipo marca Lenovo, procesador Intel Core I3-4160T CPU 3.10GHz generación 4, memoria 4096 MB, disco duro de 500GB, sistema operativo Windows7 professional service pack 1 a 64 bits.
Sala de informática No. 2	20	Equipo marca Lenovo, procesador Intel Core I3-3220T CPU 2.80GHz generación 3, memoria 4096 MB, disco duro de 500 GB, sistema operativo Windows 7 professional service pack 1 a 64 bits.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 27. Salas de sistemas Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Elaboración propia.

En el área de recursos tecnológicos se cuenta con los siguientes equipos a disposición de profesores y estudiantes:

- 8 videobeam.
- 4 portátiles.
- 1 televisor LCD.
- 1 fotocopidora, escáner e impresora.



- 2 grabadoras.
- 1 cámara fotográfica.
- 1 cámara filmadora.
- 1 equipo para videoconferencia.
- 3 diademas o audífonos.

9.4. Sistemas de interconectividad

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con una red de 8 megas de canal dedicado. Todas las salas y aulas de clases cuentan con conectividad inalámbrica y red estructurada con conexión de datos.

9.5. Plan de inversión del programa

Para el programa Especialización en Contratación Estatal se ha dispuesto el siguiente plan de inversión:

Tabla 31. Plan de inversión del programa

Tipología	Item	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Recursos bibliográficos	Compra de libros en el área de administración pública	\$6.000.000	\$4.000.000	\$3.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, se desarrollan planes anuales para la actualización y reposición de los diferentes medios educativos, de acuerdo a las necesidades expuestas por cada programa académico.

9.6. Estrategias que atiendan las barreras de acceso y las características de la población

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra comprometido con generar los ambientes y las condiciones de accesibilidad de la comunidad educativa, por tal razón desde su Plan de Desarrollo Institucional genera el compromiso mediante la Línea de Acceso, Permanencia y Graduación, y su objetivo, formular e implementar el plan de discapacidad, que busca realizar acciones para la puesta en marcha del plan de discapacidad.

Así mismo, desarrolla proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física, técnica y tecnológica, orientados a prestar una educación de calidad, atendiendo las barreras de acceso y las características de la población que accede a la Institución.

9.7. Plan de mantenimiento del programa

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, planifica todas las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, equipos técnicos y tecnológicos, muebles y enseres, sistemas eléctricos, zonas verdes, redes telefónicas y sistemas de monitoreo; así mismo se implementan los



DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

procedimientos de contratación y/o compras de bienes y servicios atendiendo a la normatividad legal vigente y demás disposiciones internas y de necesidades institucionales.

10. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

10.1. Infraestructura física

Para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuenta con una sede ubicada sobre la Avenida Colombia en el Sector de Sarie Bay, colindando al noroeste con terrenos de propiedad de la Aeronáutica Civil, al sur con el Parque Corporación Cariño al Niño, al oriente con el Mar Caribe y al occidente con la Avenida Colombia.

Figura 28. Fachada Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Elaboración propia.

La planta física se encuentra estructurada en 6 bloques: A, B, C, D, E, F, distribuidos en tres plantas.

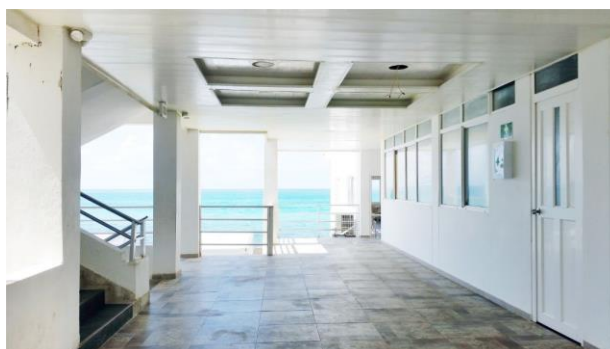
Figura 29. Primer piso Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Elaboración propia.

Figura 30. Segundo piso Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO



Fuente: Elaboración propia.

Figura 31. Tercer piso Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Elaboración propia.

En la primera planta se encuentran ubicados biblioteca, sección administrativa y oficinas de los procesos misionales. La rectoría, bienestar estudiantil y sala de profesores se encuentran ubicadas en la segunda planta. Las aulas de clase y los talleres se encuentran distribuidos en las tres plantas.

Tabla 32. Distribución primera planta

Bloque	Identificación	Descripción	Área (mts2)
A1	A-1.1	Biblioteca	65.33
	1.1	Zona lateral a biblioteca	90.75
A1	A-1.2	Taller de mantenimiento	12.41
A1	A-1.3	Taller de mantenimiento	13.84
A1	1.4	Pasillo de biblioteca	22.83
A1	1.6	Pasillo contiguo a escaleras	6.57
A1	1.1	Terraza	68.18
A1	1.2	Terraza	96.86
A1	1.3	Terraza	123.88
A1	1.4	Terraza	60.98
A1	K-1.1	Kiosco de cafetería	13.83
A1	1.8	Pasillo	8.7
A1	1.5	Terraza de la cafetería	91.56

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

Bloque	Identificación	Descripción	Área (mts2)
B1	B-1.1	Oficina de admisiones y registro	26.94
B1	B-1.2	Oficinas de control interno y de planeación	20.6
B1	B-1.3	Oficinas de presupuesto, pagaduría y jurídica	27.37
B1	B-1.3 A	Oficina de secretaría general	13.24
B1	1.3	Pasillo secretaría general	14.31
B1	1.7	Pasillo contiguo a baños	20.14
B1	1.1	Hall entrada oficina de admisiones, registro y control	44.63
C1	C-1.1	Oficinas de extensión, articulación e idiomas	42.83
C1	C-1.2 A	Almacén	19.00
C1	C-1.2	Oficinas de la unidad académica, internacionalización e investigación	21.45
C1	C-1.3	Salón de audiovisuales	41.22
C1	1.6	Zona de tránsito a contiguo salon C-1.4	40.00
C1	1..2	Hall frente escaleras del primer piso	
D1	D-1.1	Taller de cocina	40.00
D1	1.5	Pasillo contiguo a la cocina	31.44
D1	D-1.2	Aula de clases	38.64
D1	D-1.3	Aula de clases	38.94
D1	D-1.4	Gimnasio	39.17
D1	1.2	Pasillo bloque D	65.67
	1.2	Zona lateral del bloque D – área de recreación	208.34
	1.3	Zona posterior bloque D – área de recreación	82.00
E1	E-1.1	Baños para caballeros	8.3
E1	E-1.2	Baños para damas	8.0
E1	1.1	Pasillo de baños bloque E	16.4
F1	F-1.1	Baños personal administrativo	3.73
F1	F-1.2	Baños para personal minusválido	3.73
F1	1.4	Zona contigua baños minusválidos y gimnasio	20.98
		ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	1170

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 33. Distribución segunda planta

Bloque	Identificación	Descripción	Área (mts2)
A2	A-2.1	Aula máxima	56.18
A2	2.1	Balcón exterior del aula máxima	6.14

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

A2	2.1	Pasillo lateral al aula máxima	30.88
A2	A-2.2	Rectoría	27.57
A2	A-2.3	Baño administrativo	2.2
A2	A-2.4	Baño profesores	2.5
A2	2.2	Pasillo de baños	14.26
A2	2.1	Hall	50.35
B2	B-2.1	Sala de profesores	25.6
B2	B-2.2	Oficina de bienestar	6.95
B2	B-2.3	Oficina de atención psicológica	7.00
B2	2.3	Pasillo sala de profesores	26.3
C2	C-2.1	Aula de clases	19.83
C2	C-2.2	Aula de clases	22.42
C2	C-2.3	Aula de sistemas	41.13
C2	C-2.4	Aula de sistemas	41.53
C2	C-2.5	Oficina de archivo y correspondencia	33.66
D2	D-2.1	Aula de clases	39.68
D2	D-2.2	Aula de clases	38.24
D2	D-2.3	Aula de clases	38.55
D2	D-2.4	Aula de clases	38.77
D2	2.4	Pasillo aulas de clases	67.39
E2	E-2.1	Baños para caballeros	8.3
E2	E-2.2	Baños para damas	7.96
		ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	1610

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 34. Distribución tercera planta

Bloque	Identificación	Descripción	Área (mts2)
C3	C-3.1	Aula de clases	42.68
C3	C-3.2	Aula de clases	48.88
C3	C-3.3	Aula de clases	41.25
C3	C-3.4	Aula de clases	41.27
C3	E-1	Cub E-1	34.76
C3	3.1	Pasillo	60.0
C3	3.1	Hall	37.61
C3		Balcón	21.79
		ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	748

Fuente: Elaboración propia.

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con doce (12) aulas de clases, un (1) aula máxima, una (1) biblioteca, dos (2) salas de sistemas, un (1) salón de audiovisuales, un (1) gimnasio, una (1) sala de

DOCUMENTO MAESTRO DE CONDICIONES DE CALIDAD
DE PROGRAMA PARA SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO

profesores, área de cafetería, zonas comunes y espacios destinados a las labores administrativas.

Figura 32. Aulas de clases Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Elaboración propia.

La Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con las condiciones ambientales adecuadas y baterías sanitarias para los estudiantes, profesores y funcionarios en espacios destinados a las actividades académicas, oficinas administrativas y bloques, así mismo, posee espacios disponibles para parqueo de vehículos, con mayor espacio para motocicletas que constituye el principal medio de transporte de estudiantes, profesores y funcionarios administrativos.

Figura 33. Oficinas Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a escenarios deportivos, la institución cuenta con gimnasio y usa la sede de la caja de compensación familiar del departamento, a la cual se encuentra afiliada la Institución.

Figura 34. Gimnasio Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Elaboración propia.

Para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, la Institución Universitaria San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, encargada de planificar todas las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, equipos técnicos y tecnológicos, muebles y enseres, sistemas eléctricos, zonas verdes, redes telefónicas y sistemas de monitoreo; así mismo se implementan los procedimientos de contratación y/o compras de bienes y servicios atendiendo a la normatividad legal vigente y demás disposiciones internas y de necesidades institucionales.

10.2. Infraestructura tecnológica

La Institución Universitaria San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con una red de 8 megas de canal dedicado. Todas las salas y aulas de clases cuentan con conectividad inalámbrica y red estructurada con conexión de datos.